

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA****HUACHO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2016****PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 27 de diciembre del 2016 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:35 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

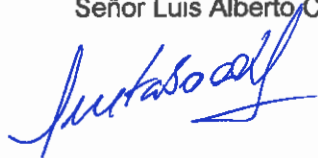
Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



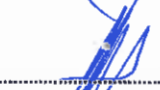
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



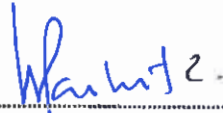
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 25 de noviembre del presente año.

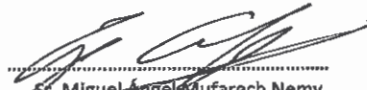
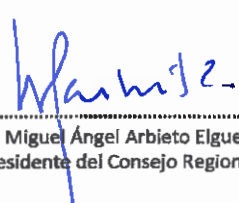
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Carta N° 0085-2016-GRL/PRES, suscrito por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2017 del pliego 463 del Gobierno Regional del Departamento de Lima.

INVITADO: Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, mediante OFICIO N° 1206 -2016-CR/GRL.
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta
Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**Punto N°2**

En virtud al Artículo Primero del **Acuerdo de Consejo Regional N° 413-2016-CR/GRL** se Acordó **invitar** a la presente sesión extraordinaria al responsable de la Oficina encargada de la Ejecución de Obras, bajo la modalidad de Obras por Impuesto del Banco de Crédito del Perú, a fin de que explique sobre la experiencia en el financiamiento de este tipo de obras, incluyendo las obras realizadas en el Gobierno Regional de Lima, la situación actual de los proyectos ejecutados y los inconvenientes encontrados.

INVITADO: RESPONSABLE DE LAS OBRAS POR IMPUESTO DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, mediante OFICIO N° 1204 -2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**Punto N°3**

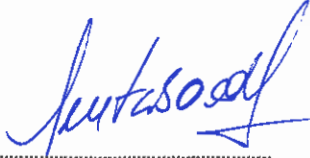
En virtud al Artículo Tercero del **Acuerdo de Consejo Regional N° 413-2016-CR/GRL**, se acordó **invitar** al Gerente Regional de Infraestructura y al jefe de la oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que informe de forma documentada las ampliaciones presupuestales que están proponiendo para el Hospital Regional de Cañete y la I.E Augusto B. Leguía; asimismo, para que informe cuales son las funciones del jefe de la Oficina de Obras en la Gerencia Regional de Infraestructura.

INVITADO: Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, mediante Oficio N° 1206-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1200-2016-GRL-SCR y el Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° 1206-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1198-2016-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**Punto N°4**

Acuerdo de Consejo Regional N° 414-2016-CR/GRL, donde ~~se~~ acordó **reiterar** la invitación al Director Regional de Educación, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ Informe, demuestre con pruebas y documentos ante el pleno del Consejo Regional que cuando Él fue presidente del Gobierno Regional de Lima, y hoy Consejero Regional de la provincia de Huaura, es culpable del cobro indebido de un grupo de trabajadores y docentes, según usted, por el monto de 3 millones de soles y, así también, responda si su persona sabe que de acuerdo al Código de Ética de la Función Pública no puede atacar, denunciar o difamar a una autoridad que es funcionario público.
- ✓ Informe y aclare respecto a lo vertido por el Sr. José Cuentas, Especialista de la UGEL, en la Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre del año en curso; quien solicita ~~se~~ les otorgue las escalas de incentivo que han sido aprobados en su momento.



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



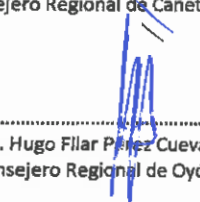
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



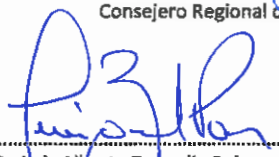
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



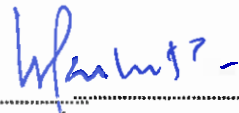
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

INVITADO: Lic., **JOSE LUIS FORES OBANDO**, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° 1206 -2016-GRL-SCR y Oficio N° 1199-2016-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Oficio N° 224-2016-GRL/PRES, suscrito por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita se expida un Acuerdo de Consejo Regional que Autorice al Gobernador del Gobierno Regional de Lima, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la operación de endeudamiento externo, aprobado mediante el D.S. N° 114-2015-EF, para el financiamiento del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud Tupe en la localidad de Tupe, distrito de Tupe, provincia de Yauyos – Lima, autorizado mediante D.S. N° 329-2016-EF, que se detalla a continuación:

N°	SNIP	CODIGO DGPP	PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA	IMPORTE
1	331677	2309783	Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud Tupe en la localidad de Tupe, distrito de Tupe, provincia de Yauyos – Lima	S/. 1'374.804.00

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N° 088-2016-GRL/PRES, suscrito por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien remite propuesta de Propuesta de Ordenanza Regional que Declara de Interés Público y de Prioridad Regional la Prevención y Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y la Protección de sus Víctimas en el Ámbito de la región Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Oficio N° 712-2016-CRD-LPR/IPD, del Lic. Juan Meza Santillán, Presidente del Instituto Peruano del Deporte – Consejo Regional del Deporte Lima Provincias, quien solicita proporcionar los criterios de evaluación para el reconocimiento a personas en el campo deportivo. Toda vez que en el Ordenanza Regional N° 08-2016-CR/GRL no se ha establecido los criterios de evaluación en el campo deportivo ni artístico.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Oficio N° 748-2016-CRD-LPR/IPD, del Lic. Juan Meza Santillán, Presidente del Consejo Regional del Deporte Lima Provincias - Instituto Peruano del Deporte, quien solicita se declare de Interés y Prioridad Regional el "Mantenimiento del Coliseo Cerrado Regional -departamento de Lima


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

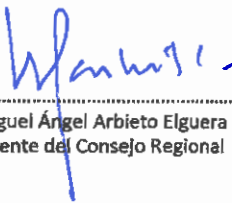

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

provincia de Huaura – distrito de Santa María”, con expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 133-2015-GRL-GRI.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Carta N° 133-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional que recomiende al Gobernador Regional de Lima prohíba se pida donaciones en efectivo y/o especie a empresas privadas bajo ninguna modalidad. Dicho pedido se da en vista a que en varias Direcciones Regionales, Gerencias, Redes de salud y otras Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima han estado solicitando apoyos económicos en efectivo y en especies a las empresas privadas.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Carta N° 30-2016-VSRL-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional que declare de interés y prioridad regional la Siembra y Cosecha de Agua – Represamiento y Mejoramiento de los Canales de Riego en el lugar denominado Cutco (Utcas-Cajamarquilla) distritos de Cajatambo y Huancapón de las provincias de Cajatambo, que dará servicio aproximadamente 120 Has. De Terreno Agrícola y Servicio a los Canales de Riego-Utcas, Centros Poblados de Cajamarquilla, Cuchi y Palpas.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°11

Carta N° 31-2016-VSRL-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita la aprobación de la propuesta de Mejoramiento de la Cobertura de Salud mediante Equipos itinerantes y Unidades Móviles para la atención integral de las poblaciones excluidas y dispersas de las redes de Salud Canta, Barranca-Cajatambo, Cañete Yauyos, Huarochirí, Huaura-Oyón en las provincias alto andinas de Canta, Cajatambo, Yauyos, Huarochirí, y Oyón en la Región Lima, con la dispensa del pase a comisión.

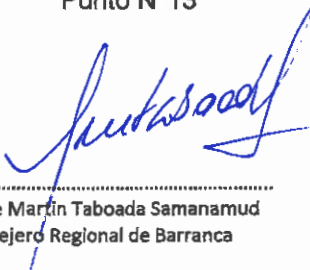
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

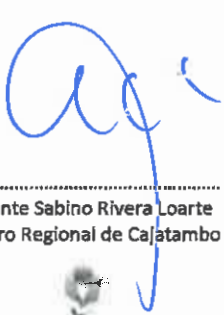
Carta N° 078 – 2016 – CO - SPPDVF - CR/GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita la aprobación del DICTAMEN FINAL recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 283-2015-CR/GRL, referente al Oficio N° 024-2015-SUTDD-RED-BCA-CAJATAMBO del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red Barranca Cajatambo quienes solicitan fiscalizar el cumplimiento de resoluciones y conclusiones de procesos administrativos disciplinarios pendientes de la Unidad Ejecutora Hospital Barranca SBS.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



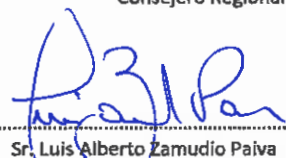
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 080-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 184-2016-CR/GRL, sobre propuesta de modificatoria del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

CARTA N° 081-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 076-2016-CR/GRL, sobre la evaluación de los trabajos de electrificación en las zonas del Valle de Supe, Sol Perú y Lunahuana, toda vez que se han presentado denuncias en que tales trabajos actualmente se encuentran paralizados.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

CARTA N° 082-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 160-2016-CR/GRL, sobre el escrito S/N presentado por el señor Carlos Yofre López Sifuentes, quien remite información solicitando investigar al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien presuntamente habría ejercido injerencia para contratar en la Dirección Regional de Salud- DIRESA, a su presunta nuera, Karina Paola Vidal Angulo con DNI N° 40433852, con quien aparentemente tiene un vínculo de primer grado de afinidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

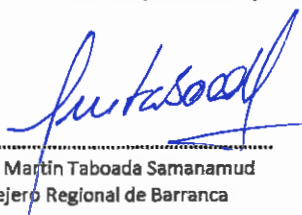
Punto N°16

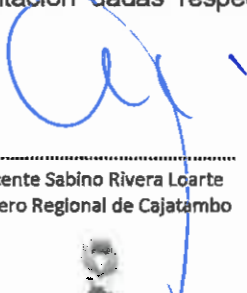
CARTA N° 083-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 161-2016-CR/GRL, sobre el escrito S/N presentado por el Señor Carlos Yofre López Sifuentes, quien remite información solicitando investigar al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, al Director Regional de Agricultura y a los que resulten responsables de los presuntos pagos indebidos a FERREYROS S.S. RUC 20100028698, manifestando que se le giró el monto de S/. 14'539,047.08s soles en el año 2015, por la compra de Maquinaria bajo dos modalidades, la primera compra sin ningún proceso que meritase los pagos y la segunda mediante los pagos y la segunda mediante un proceso de exoneración con altos indicios de colusión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

CARTA N° 084-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 339-2016-CR/GRL, sobre la información remitida por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Custodio Calderón, a fin que se evalúe y analice las respuestas y documentación dadas respecto a los diversos temas consultados mediante


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Callao


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Acuerdo de Consejo Regional N°317-2016-CR/GRL, el cual la comisión ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento a tomada como suyas por corresponder, para su análisis, debate, informe y/o dictamen.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°18

CARTA N° 021-2016-CICEVACR3352015-CR-GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Investigadora Conformada en Virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL, quien solicita la Aprobación del Informe Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2015-CR/GRL sobre la Denuncia presentada por el periodista Oscar Rolando Guerrero Torres; donde indica que el Jefe de Defensa Civil, César Emilio Requejo Rodríguez cuenta con 72 años de edad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°19

CARTA N° 022-2016-CICEVACR3352015-CR-GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Investigadora Conformada en Virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL, quien solicita la Aprobación del Informe Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 270-2015-CR/GRL, sobre responsabilidad de funcionarios de la gestión anterior en la ejecución del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de Sistema Integral del servicio de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Menor El Porvenir y Caleta Vidal, Distrito de Supe- Barranca Lima" Código SNIP N° 163428.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°20

CARTA N° 003-2016-CICMACR336-2015-CR-GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Investigadora Conformada en Virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2015-CR/GRL, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 336-2016-CR/GRL, de la comisión investigadora encargada de realizar las investigaciones de las presuntas irregularidades cometidas y denuncias durante el año 2015 en los Hospitales De Barranca – Cajatambo Y En El Hospital Rezola De Cafete.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°21

CARTA N° 080-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 285-2015-CR/GRL, referente a la Carta N° 378-DECANATO/CRO III LC-2015 enviado por la Decana del Colegio de obstetras III Lima Callao en el cual hacen observaciones a la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°22



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Caña



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



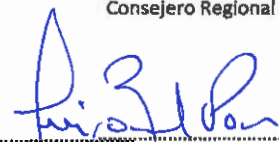
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 081-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 082-2015-CR/GRL referente a la documentación presentada por el Sr. Félix Palomo Luyo, Director Regional de Salud de Lima (DIRESA) y el Sr. Walter Huamán Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima, en relación a las acciones efectuadas por sus dependencias respecto a la Quema de Basuras en el Botadero de Huacho sucedida entre los días 19 y 21 de marzo del año en curso.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°23

CARTA N° 083-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 268-2016-CR/GRL, referente a la Carta S/N de la Sra. Deysi Meléndez; mediante la cual pone de manifiesto la existencia de malos manejos y/o regularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°24

CARTA N° 084-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 281-2016-CR/GRL, referente a la Carta S/N suscrita por el Sr. Enrique Parodi Rojas, quien pone a conocimiento actos administrativos emitidos por la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, que acarrearán perjuicios a la institución (Hospital de Huaral); asimismo, originarían demandas civiles y denuncias penales en contra de sus autoridades.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

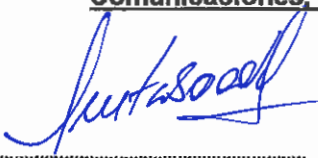
Punto N°25

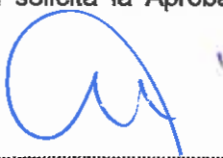
CARTA N° 085-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 056-2016-CR/GRL, referente a la Carta N° 001-2016, suscrito por los Sres. Hugo Rodríguez Gutiérrez, Eduardo Nicho Mandamiento, Arnold A. Quispe Rojas, Josué D. Chinchay Jiménez Y Vidal Sarmiento Verástegui, trabajadores del Hospital San Juan Bautista de Huaral, mediante el cual ponen de manifiesto la existencia de serias irregularidades que ameritan una profunda investigación en la gestión del Dr. Víctor Eduardo Bacini Pérez como Director Ejecutivo de dicho nosocomio.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

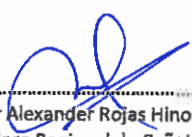
Punto N°26

CARTA N° 021-2016-CO-VSCTC-CR-GRL, del Sr. José Luis Romero Aguilar, presidente de la Comisión Ordinaria de Vivienda, Saneamiento, Construcción, Transporte y Comunicaciones, quien solicita la Aprobación del Informe Final Recaído en el Acuerdo de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

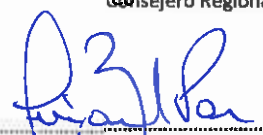

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Consejo Regional N° 370-2016-CR/GRL, referente al pedido del Presidente de la Asociación Fondo Contra Accidentes de Tránsito Líder Perú, Sr. Julio Huerta Ramírez, quien solicita la modificación de la razón social señalada en el Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2011-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°27

CARTA N° 008-2016-CIPMSTPPCH-CR-GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, presidente de la Comisión Investigadora del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos en la Playa Puerto Chancay, Distrito de Chancay-Huaral-Lima, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 171-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°28

CARTA N° 013-2016-CO-DSDHJSCGL-CR-GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 159-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°29

CARTA N° 011- 2016-CIATDIRCETUREXGRNMA-CR-GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, presidente de la Comisión Investigadora Del Accidente De Tránsito Del Director Regional De Comercio Exterior Y Turismo Con La Unidad Vehicular De Propiedad Del Gobierno Regional De Lima De Placa Egi-531, Así Como Del Accidente De Tránsito En El Año 2014 Del Ex Gerente De Recursos Naturales Y Medio Ambiente, Hebert Roosbeld Sáenz Ríos En El Vehículo De Propiedad Del Gobierno Regional De Lima De Placa Egi-861, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 074-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°30

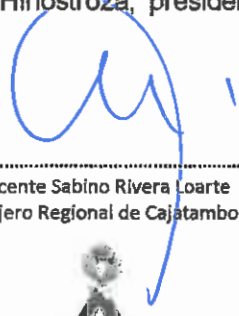
CARTA N° 053-2016-CO-ECCTD-CR/GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la "Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte", quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 200-2016-CR/GRL, referente al cruce de información en relación al gasto de los recursos destinados a las Universidades Nacionales de Huacho, Barranca y Cañete provenientes del Canon.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°31

CARTA N° 005-2016- CICMACR2772015YAMACR3072015RFOEPGRLELPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la "Comisión Investigadora Referente al


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Funcionamiento de Obras Ejecutadas por el Gobierno Regional de Lima en la Provincia de Cañete, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 277-2015-CR/GRL, ampliada mediante Acuerdo de Consejo N° 307-2015-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°32

CARTA N° 008-2016- CISPIEPCASCASN0012015RSH-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la **"Comisión Investigadora Sobre Las Presuntas Irregularidades en el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios Cas N° 001-2015 de la Red de Salud de Huarochiri"**, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 039-2015-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°33

CARTA N° 006-2016-CICMACR1412016-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la **"Comisión Investigadora Encargada Del Seguimiento Y Fiscalización De Las Obras Por Administración Directa Y Ampliaciones Presupuestales Del Gobierno Regional De Lima, Desde Enero De 2015 a Mayo 2016"**, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 141-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°34

CARTA N° 002-2016-CICMACR195.2015YMMACR262.2016-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la **"Comisión Investigadora Encargada Del Seguimiento Y Fiscalización De La Exoneración Del Proceso De Selección Para La Adquisición De Bienes Y Servicios Para La Atención De Situaciones De Emergencia Declaradas Mediante Decreto Supremo N° 045-2015-Pcm Y Decreto Supremo 050-2015-Pcm"**, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 195-2015-CR/GRL, y el Acuerdo de Consejo N° 262-2016-CR/GRL.

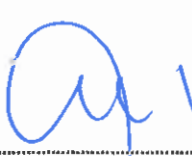
Así mismo es de poner en conocimiento que en la sesión ordinaria del 14 de diciembre se quedaron pendientes algunos pedidos formulados por el consejero regional por la provincia de Cañete, así mismo por el consejero regional por la provincia de Huaura y el consejero regional por la provincia de Canta, son algunos puntos que fueron pedidos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Serna considerados para esta sesión, se solicita la autorización del pleno del consejo para incorporar a esta sesión la estación informes y pedidos, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

SEIS VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón)


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

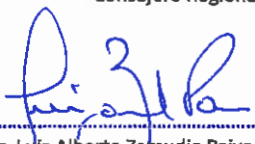

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

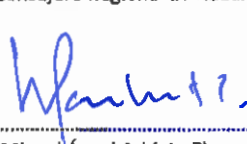

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

DOS ABSTENCIONES (Barranca, Canta)**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA****CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presidente he visto la agenda y solo tenemos la intervención del ingeniero Majo y del ingeniero Larry solamente dos nada más y de allí todos son puro dictámenes y Flores Obando tres directores que creo pueden hablar 15, 20 minutos de allí todos son dictámenes pedidos de declaratoria de interés o sea tranquilamente con esta agenda podemos acabar medio día no hay ningún problema, entonces yo por eso y ante los hechos que se han suscitado en los últimos días quiero hacer unos pedidos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero vamos empezar con la estación de informes y continuamos con los pedidos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

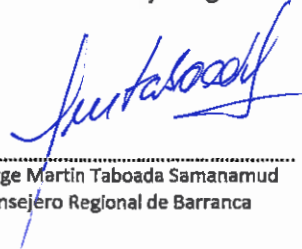
Presidente se tiene el oficio N° 355-2016 del gerente general doctor Luis Custodio Calderón quien solicita la aceptación de la donación y la autorización correspondiente para proceder al saneamiento y regularización legal del terreno ante registros públicos de un terreno donado por la municipalidad provincial de Cañete a favor del gobierno regional de Lima para la construcción del hospital regional de Cañete dicho documento obra en sus legajos, así mismo se tiene el oficio 602-2016 del gerente general de EMAPA quien pone la carta de renuncia de la licenciada Clotilde Cecilia Guillen Pinto por lo que solicita al pleno del consejo regional la aceptación de la renuncia de dicha licenciada a fin de que ellos puedan proseguir con el trámite respectivo, se tiene también señor presidente, señores consejeros la denuncia presentada por el señor Manuel Augusto Timana Sandoval quien interpone denuncias por actos de abuso de autoridad, de abuso psicológico por acoso laboral y chantaje en contra del director del instituto superior tecnológico Pacaraos Huaral, eso son los tres informes que se tiene pendiente presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

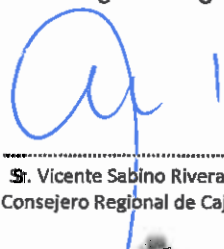
Consejero de Cañete tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente creo que es de conocimiento público una situación lamentable que ^{se} ha registrado en el gobierno regional de Lima ayer en los medios nacionales se dio cuenta de un funcionario de la oficina regional de trabajo recibiendo una coima en una plaza publica intervenido por la policía nacional del Perú y el ministerio público, esto paso el día jueves 22, viernes 23 pero lamentablemente no habido ningún pronunciamiento de parte del gobierno regional ni se han suspendido funcionarios en un tema que es una vergüenza nacional para el gobierno regional de Lima, voy a pedir presidente de que se pueda conformar una comisión investigadora en ese tema salvo que haya un pedido de ampliación en otros sectores donde el consejo regional debería intervenir del 2017, presidente sumado a ello quiero solicitar al pleno del consejo regional ^{se} emita un acuerdo de consejo haciendo de conocimiento y se dé pleno cumplimiento al acuerdo de consejo regional 155-2016 al gerente general Luis Custodio Calderón pido esto en vista que en



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



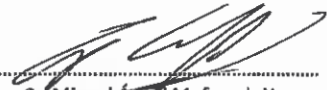
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



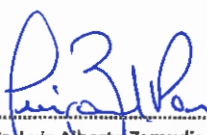
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



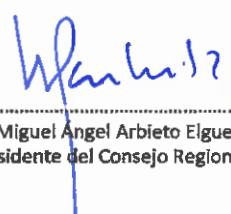
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

esa fecha el consejo regional aprobó por unanimidad recomendar al señor Nelson Chui Mejía que modifique una resolución ejecutiva por el cual había quitado competencia a varios directores de diversas unidades ejecutoras en su momento sustentare este punto presidente, ya habíamos emitido un acuerdo de consejo en junio pero lamentablemente el señor Custodio Calderón creo se ha puesto el acuerdo de consejo entre el brazo y el pecho se lo ha puesto en el sobaco el acuerdo de consejo regional, de la misma forma le pido al consejo regional nosotros en el mes de octubre emitimos un pronunciamiento respecto de los temas de los terrenos de Lunahuana que están siendo usurpados por un grupo de sinvergüenzas en un grupo que se llama Parodi, Piccini, Herrera, que recibieron terreno para sembrar palta y lo que han hecho es construir casas y luz del sur les está tramitando lo que es el servicio para conexiones eléctricas pido que se emita un ACR haciendo de conocimiento a luz del sur lo que ya ha acordado el consejo regional en su momento, de la misma forma presidente tenga a bien ustedes el pleno del conejo regional los alcances del proyecto de inversión pública 291380 para que se declare de interés regional el financiamiento de los estudios del servicio de mejoramiento de la gestión educativa de la Ugel N° 08 de Cañete en la provincia del mismo nombre, es otro pedido que planteo esta mañana, finalmente presidente quiero hacer un pedido se emita un ACR solicitando a la dirección regional de educación un informe en el término de 5 días para que nos dé valga la redundancia un informe del material educativo que el ministerio les ha remitido para ser distribuido ene l próximo año, hay muchas denuncias nacionales en el congreso de que se estarían emitiendo algunas publicaciones con imágenes que buscan distorsionar la sexualidad de los menores de edad en esta famosa ideología de género, entonces freo que como consejo regional tenemos que fiscalizar que no se le reparta porquería y menos aún material pornográfico y disuasivo a los menores de edad de nuestra región en etapa escolar, entonces pido que se emita un acuerdo de consejo en un plazo de 5 días nos haga un informe del material que el ministerio le quiere entregar a nuestros hijos y nuestras hijas presidente, esos son los puntos que quiero incorporar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es muy rápido nada más tres cositas yo sigo revisando acuerdos de consejo y tengo acá 7 de los que cada semana reviso, entonces yo quisiera reiterar que se tome un acuerdo por ejemplo el tema de la recomendación al gobernador para las políticas regionales deportivas y recreativas con énfasis en la promoción de la actividad física y deporte competitivo, esto tiene dos meses ya de enviado no sabemos nada, la otra es exhortar a las unidades ejecutoras del gobierno regional al ingeniero Nelson Chui ara que cumpla con lo dispuesto en la resolución de contraloría 19588 sobre las ejecuciones por administración directa continua ese vicio, después también hay otro exhortar al gobernador para dar cumplimiento a los proyectos priorizados en los años 2012, 13, 14, 15 en las provincias que integran el gobierno regional de Lima no se está priorizando lo que se ha quedado 4 años atrás y este es un acuerdo de consejo que tiene 6 meses no se sabe nada, nosotros aprobamos cosas buenas pero nos vamos olvidando yo de vez en cuando me pongo a revisarlas, hay otra que dice solicitar al gobernador provea de acuerdo a la disponibilidad presupuestal las medidas de seguridad necesarias en la oficina de acá del malecón roca donde se encuentran instalaciones del gobierno regional como son OREDIS abajo, desarrollo social, vivienda y nosotros para que ponga la seguridad hemos acordado que se ponga una cámara

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

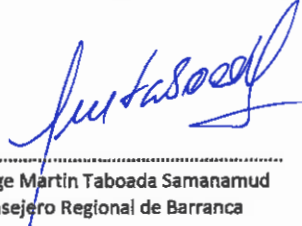
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

giratoria y su vigilante han pasado 9 meses de ese acuerdo tampoco se ha implementado, otro es para que el gobernador en su artículo 92° incluyese al director regional de salud como funcionario que depende directamente del gerente de desarrollo social y que ejerza línea de mando sobre los directores de las redes de salud y hospitales porque todos sabemos que el director de DIRESA no ejerce mando ni nombra, ni controla, ni vota a nadie y eso lo hemos sacado hace 10 meses tampoco se cumple y este último acuerdo es el distrito San Antonio Jicamarca provincia de Huarochirí donde pedimos al presidente gestione la transferencia a nivel de gobierno central la incorporación de puesto de salud de Jicamarca que actualmente pertenece a la jurisdicción de DISA Lima este y no a la dirección regional de salud, eso tiene 10 meses demos el número y la orden del día se reitere al gobernador se cumpla con estos acuerdos y en todo caso ya más personal, en primer lugar presidente a ustedes le consta a veces le pongo muchos énfasis a veces me exalto, algunos les molesta pero yo vengo todo el año denunciando y citando a funcionarios de trabajo, de transporte y de infraestructura he dado nombres, he dicho circunstancias en las cuales se coimea o chantajea a funcionarios por tramite en transportes lo mismo por rebaja de las multas en trabajo tanto en Cañete como en Huacho, los traemos acá lo único que hacen es mentirosos y decimos payasadas y enredarse con leguleyadas pero yo sé que se cobra yo tengo los nombres he dicho quiénes son los que se compran camionetas nuevas como el de Cañete por ejemplo ya me he cansado de informar de las cosas por ejemplo con infraestructura todos coincidimos con sacar al señor Murrugarra al final renuncio por miedo porque habíamos encontrado que entre el hospital de Cañete, la obra del B. Leguía más el malecón estaba haciendo lo que le da la gana y levantándose los millones que quiere entre él y toda su gente que todavía continúan en infraestructura porque el señor Murrugarra era el jefe, el señor majo su segundo y el señor Larry era jefe en Cañete, se va Murrugarra sube Majo, sube Larry y la misma gente que hizo todo el gobernador los ha mantenido y el grado de corrupción e inmoralidad que hay allí es inmenso presidente, consejeros.

Ahora lo que ha pasado en Cañete ese señor si ustedes revisan las actas yo he dado tres veces su nombre acá y he dicho que su jefe el señor Goicochea es su jefe como acá el señor Juárez y todos los que van hacia abajo es otra mafia, es otra corrupción lo hemos comprobado como el caso del señor Melgar que de 80 000 lo bajan a 30 y el señor acá el señor Juárez con leguleyadas lo anulo y que tres veces se negó a venir acá presentando certificados médicos de Lima eso son síntomas de personas que están en mafia, en corrupción uno no puede tener la prueba de la coima pero ya en Cañete agarraron a uno que yo mencionaba acá el señor Alan que es el operador de Goicochea 1000 soles chantajeando a un empresario y yo he dicho acá varias veces y algunos les ha molestado estamos llenos de inmorales, de corruptos, de chantajistas, de pateros, de poner a las amiguitas, de traer amigos por todos lados, de cobrar, de llenarnos de 900 trabajadores en los dos años de gestión, de cobrar por todos lados, de sobrevalorar las cosas, de las obras por administración directa tenerlas abandonadas, semi destruidas, ya me he cansado de decirlo y aquí algunos se han molestado que es un nido de ratas, que es un Vichama porque todo el mundo vive tomando café, que es un kilombo porque cada uno tiene a su amiga lo he dicho y ustedes comprobaran poco a poco que todo lo que he dicho es cierto cayo el primero que yo he dado su nombre acá cayo en Cañete cobrando mil soles y no lo agarra Cañete no lo agarra el gobierno regional lo ha agarrado el fiscal anti corrupción y la policía de Lima por una denuncia entonces hasta cuándo vamos a seguir, yo quiero proponer dos cosas al margen de una más que tengo presidente que el consejo apruebe para que los 9 tengamos una responsabilidad creemos



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



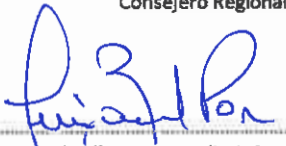
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

tres comisiones investigadoras especiales un plazo para investigar el año pasado y este trabajo, transporte e infraestructura somos 9 tres en cada comisión y uno de los tres que la presida aboquémonos a investigar eso para poner punto final a la corrupción que está creciendo en nuestro gobierno yo no estoy hablando del gobernador y dejó bien claro yo estoy hablando del segundo y el tercer nivel donde hacen lo que quieren y nadie les control, entonces yo pido que se creen esas tres comisiones de trabajo y el otro pedido es solicitar, recomendar al gobernador que intervenga la dirección de trabajo, la dirección de transporte y la gerencia de infraestructura que las intervenga el al margen que nosotros las investiguemos y que mientras estén en investigación suspenda a todos esos jefes que están siendo denunciados y que hay indicios de corrupción y que paralice a través del señor Verano que está aquí presente la transferencia de ningún sol para ampliaciones presupuestales o para gastos o para tonteras que nos tienen ya cansados como es el caso del banco de crédito, en el caso del banco de crédito han debido nombrar 5 supervisores en infraestructuras y que hicieron nombraron dos uno supervisa tres y el otro supervisa dos y aquí lo reconoció Majo, entonces tenemos que tener, como puede hacer una persona para supervisar tres obras a la vez, si la norma dice que tiene que haber un supervisor profesional reconocido in situ en la obra les pagan 200, 300, 500 mil soles a cada tipo ese tipo tendría que estar en la obra cuando yo he ido a Sayán al Tovar que estaba paralizado no había supervisor, no había cuaderno de obras, no hay informes y estamos hablando de 35 millones y las 5 obras están paralizadas la que se ha recibido acá nada más que se ha ido hacer todo ese circo en reino de Suecia no está recepcionada señores porque tiene algunas fallas no la han recepcionado y lo hemos inaugurado y las otras cuatro están paralizadas con cualquier cantidad de fallas.

La más grave la de santa cruz que no tiene saneamiento físico legal, entonces yo digo hasta cuando consejeros, presidente vamos aceptar hay que pedirle al gobernador que intervenga esas tres áreas y que nosotros aquí nos repartamos tres consejeros cada uno una comisión y que investiguemos a fondo pongámosle énfasis a esas tres direcciones y gerencias que se nos están levantando en peso, que opinión podemos dar a la opinión pública panamericana creo lo ha pasado hoy día como la gran noticia del Perú corrupción en la región Lima y que papel jugamos nosotros aquí se ha denunciado felizmente por mi tres veces pero no puede salpicarnos algo que nosotros estamos denunciando y fiscalizando no se trata de votar a uno, votar a dos tiene que votar a todos los directores, todos los funcionarios de esas tres áreas los tiene que votar sino el presidente el gobernador va tener serios problemas con la justicia y yo creo que con este consejo y en lo particular conmigo propio yo no voy a permitir que siga la corrupción que la vengo denunciando no de él y no de muchos gerentes y directores sino de algunos con sus funcionarios hacia abajo y después de esa investigación sin ánimo de decir que los tres jefes tienen responsabilidad pero las denuncias que yo tengo y los indicios que yo tengo de las áreas de logística y de compras la DRELP, la DRAL y la DIRESA tienen serios vicios y serios indicios de corrupción acabemos con estas tres porque yo le digo que las otras tres el problema creo es mayor que estas tres, entonces pongámosle énfasis entremos con estas tres y después las otras tres hagamos lo mismo tres consejeros si fiscalizamos que no nos casamos con nadie y que si pedimos que se vote a toda la gente corrupta probada con indicios o inmoralidad, lo otro presidente es expresar mi malestar, mi extrañeza y creo que se lo tendríamos que hacer saber al gobernador, yo no considero serio el maltrato que se le da a los consejeros y al personal de este consejo y esto es la segunda vez yo puedo aceptar que no se haga un solo gasto pero lo que no puedo aceptar es que en las navidades, en esta fiesta tan cristiana, católica, de solidaridad, de



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



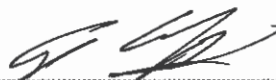
Sr. Vladimír-Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

paz, de amor, de amistad, de cariño, de compartimiento este consejo termine siendo el patio trasero del gobierno regional, tiene que ser la niña sucia del gobierno regional, el hambriento del gobierno regional, como es posible que todos vayan a restaurantes, fiestas hasta bailes, comidas, bebidas, jaranas, pavos, canastas, vales, gratificaciones, oiga esto es un festín yo sé que por ley algunos le toca un sueldo viene de mi época y así es la ley hay otros que le toca medio sueldo, hay otros que le toca un bolo de 200 soles, 100 soles, hay otros y creo que a muchos y a todos les toca un pavo, les toca una canasta pero además se festeja, si no lo festejaran capaz ni nos enteramos del pavo, la canasta y la gratificación pero encima que reciben todo eso lo festejan y a este consejo regional y a estos trabajadores que hubo nada ni siquiera un gesto decir oye vale 80 soles creo un pavo cuantos son 40 más los consejeros 4000 soles le mando un pavo a cada consejero, un cupón y a cada empleado y quedamos bien con el consejo que es un consejo que se dedica todo el año aprobar lo que el presidente y sus funcionarios piden nosotros aprobamos todo con cariño, con responsabilidad pero llega la fiesta y vemos como el niño pobre como el rico come, como el rico baila, como el rico disfruta y yo tengo que estar mirando.

Entonces somos los niños pobres del gobierno regional ni siquiera un vale de un pavo para nuestro personal ya que nuestro personal por desgracia y yo al menos creo que el otro año habrá que hacer algo para pedir que todo este personal no para nosotros todo nuestro personal se pueda hacer una ampliación presupuestal tengan un CAS que nuestro personal tenga seguridad, tenga estabilidad y al menos que cobre una pequeñita gratificación o un pavo a fin de año porque son iguales o mejores de los que trabajan allá porque los nuestros no son corruptos, ni inmorales, ni coimeros y no reciben nada, capaz creo hay que ser corrupto. Inmoral y coimero para recibir algo o recibir un bono, panetones le trajo el consejero yo le agradezco que le haya traído al personal un personal es un gesto pero eso es un gesto personal de el de su trabajo pero la organización no puede dar mal ejemplo que le dé a todo el mundo y acá como diciendo esos son los niños pobres, el patio trasero, entonces yo si quiero que se haga un acuerdo presidente expresar nuestra preocupación y nuestra extrañeza al gobernador de que todo el gobierno regional recibe beneficios en la navidad y este consejo nosotros no, no importa pero nuestro personal no recibe nada ya el otro año habrá que hacer un proyecto para involucrarlos en el CAS y que nuestro amigo el señor Verano pueda haber una fórmula que nuestra gente a fin de año tenga siquiera una parte de gratificación, tenga seguro, nuestra gente no tiene seguro no tiene CTS, no tiene nada y haya tienen todo y la cereza de la torta yo llego acá ese día de la víspera nuestra secretaria recepcionista Sheila Lizzeti parece que había salido un minuto algún lado y llego un motorizado trayendo 9 tarjetas para los consejeros pero era un sobre no estaba abierto afuera tenía un sticker con el nombre de cada uno de nosotros yo recibo sobres los abro allí los dejo salvo que venga uno escrito algo, yo tengo la costumbre que si le mando una tarjeta a alguien yo escribí te desea Miguel Ángel bueno aquí llegaron abro el sobre y era un sobre impreso no tenía ni una letra impreso Nelson Chui, entonces yo digo un motorizado viene acá tira sobre la mesa 9 sobres yo de casualidad me acerco Sheila me dice acá hay un sobre para usted consejero lo abro Nelson Chui no tenía ni siquiera una línea que dice saludos, felices fiestas, gracias, éxitos, no había ni una y era para todos ustedes yo no si a ustedes le ha llegado su sobre, yo pensé que el sobre traía algún bono adentro nada, entonces lógicamente yo agarro lo miro hice así y lo tire al tacho lamentablemente apunte mal cayo en el suelo pero yo tire la tarjeta al tacho porque yo tengo que decir si Nelson me va mandar un saludo cualquiera pone suerte, saludos, feliz año nada, o sea quiere decir que es salud es mecánico, automático, entonces secretaria mande usted tarjetas a


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

todos los que pueda, yo he visto en una oficina donde habían sobres y se entregaba a todo el mundo de parte de Nelson así los entregaban a gente de parte de Nelson oye que es esto y el gobernador es el numero uno como de parte de Nelson así lo repartían lo han metido en sobre así lo repartían como si fuera para la tinka no había nada, no había posibilidad de ganarse un premio, entonces yo me he sentido ofendido, yo estoy seguro que mi ofensa lo hago en nombre de ustedes no nos pueden mandar un sobre sin una letra de saludo, no nos pueden mandar ni siquiera un cupón oye un pavo para casa o aunque sea me manda dos uno para mi uno para la trampa como hacen ellos, ellos si le dan a todas las trampas pero a nosotros ni michí, entonces yo presidente si quisiera que se ponga en la agenda expresar nuestra extrañeza del maltrato hacia el personal y hacia nosotros en la navidad de no tener un gesto y no quiero poner una palabra de indignación si de malestar que nos manden en un sobre con un motorizado lo tiren sobre la mesa de recepción el saludo de navidad a todos los consejeros eso es básicamente mis tres pedidos consejero, integrar las comisiones, pedirle al presidente que intervenga esas tres unidades y presentar nuestra extrañeza y preocupación por lo sucedido y que el próximo año que las navidades que el personal y nosotros lo pasemos como lo pasan ellos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Antes de darle el uso de la palabra al consejero de Huarochirí yo quiero mencionar también que preocupados por el tema del personal yo creo que navidad es una fiesta muy bonita, una fiesta de reconciliación, una fiesta de detalles yo le agradezco consejero de Huaura por las gestiones hemos podido gracias a usted y a la gestión de algunos consejeros hemos podido conseguir algunos panetones y algunas cositas para el personal sin tener que usar un solo sol del gobierno regional, sin perjuicio del presupuesto del gobierno regional hemos tenido que conseguir porque yo creo que es importante estos detalles para el personal porque gracias a ellos hemos tenido una buena gestión y lo bueno que hemos podido avanzar este año es gracias a nuestro personal, a nuestros asesores que hoy día tenemos pero en fin de todos modos consejero yo me uno a su pedido y también comparto su molestia con usted, el consejero por la provincia de Huarochirí quiere hacer algunos pedidos.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente buenos días, yo quiero que mediante acuerdo se conforme una comisión investigadora a fin de indagar, investigar sobre la última muerte materna en la provincia de Huarochirí en el distrito de Tupicocha, estado recorriendo la zona y me informan que hay indicios de probable negligencia médica en la zona por lo que pido presidente se conforme una comisión investigadora sobre el tema.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Allí nada más que se anexe muerte materna en Cajatambo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se anexa el pedido, todos los pedidos son incluidos a la presente agenda, primer punto señor secretario. consejeros vamos a someter a votación para que todos los pedidos que se han solicitado sean incorporados a la presente agenda, los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



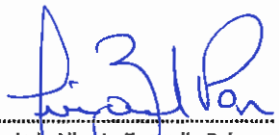
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Primer punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N° 0085-2016-GRL/PRES, suscrito por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2017 del pliego 463 del Gobierno Regional del Departamento de Lima.

INVITADO: Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, mediante OFICIO N° 1206 -2016-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a invitar al licenciado Mario Verano que se haga presente, vamos a dar el uso de la palabra al licenciado Mario Verano Conde gerente de planeamiento y presupuesto tiene el uso de la palabra gerente.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Señor presidente del consejo regional, señores consejeros regionales de las provincias ante todo buenos días en primer lugar quiero indicarles que en mi calidad de gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial me corresponde exponer el presupuesto institucional de apertura del pliego 463 que corresponde al gobierno regional del departamento de Lima para el ejercicio fiscal del año 2017 y as u vez para que el consejo regional en el marco de sus atribuciones y en concordancia con el artículo 53° numeral 1 literal A y C de la ley 28411 la ley del sistema nacional de presupuesto proceda a la aprobación mediante acuerdo de consejo del presupuesto institucional de apertura del pliego 463 del gobierno regional de Lima para que a su vez sea promulgado mediante una resolución ejecutiva regional antes del 31 de diciembre del presente año así lo dice la norma por eso que a través del gobernador regional se les hizo llegara ustedes la necesidad de que se agendara en una sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo que establece la ley, en esta oportunidad quiero señalar a manera de introducción que el presupuesto institucional de apertura del pliego 463 del gobierno regional de Lima en el rubro de ingresos y egresos asciende para el año 2017 asciende a la suma de 902' 841 593 soles, de esta suma 797' 986 513 corresponde al gasto corriente, es decir y eso hay que saber el 88.69 en porcentajes corresponde al gasto corriente y 104' 855 079 corresponde al gasto de capital es decir solo el 11.61 % corresponde al gasto de inversión pública que eso es un poco lo que siempre nos preocupa a todos.

También quiero indicarles con respecto al año 2015 en gasto de capital o de inversiones tenemos 3 millones menos o ~~seca~~ cada año recibimos menos recursos para la inversión también es preciso


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Presidente del Consejo Regional

señalar que el 93.4 del presupuesto institucional de apertura está financiado por recursos ordinarios es decir por transferencias es decir en el año 2017 vamos a recibir 843' 363 281 soles mediante la fuente de recursos ordinarios son las transferencias del gobierno nacional y el 3.8% vamos a recibir los recursos determinados que es los diversos tipos de canon es decir solamente 34' 647 519 soles vamos a recibir de canon el próximo año, o sea cada año menos recursos determinados, en cuanto a los recursos directamente recaudados no financian solamente el 2.8 % del presupuesto es decir 24' 830 792, a nivel de programas presupuestales ustedes saben que se gestiona al presupuesto a través de programas presupuestales el presupuesto institucional de apertura para el año 2017 se ha incrementado en un 13.9 % más que el 2015 es decir estamos destinando 68' 560 871 nuevos soles más para los programas presupuestales tanto de educación, de salud, vivienda, agricultura, también quiero señalar a nivel de sectores el sector educación es el que tiene mayor cantidad de recursos asignados, el sector educación para el año 2017 tiene asignados recursos presupuestales por la suma de 457' 336 189 o sea es el sector que recibe más en relación a los otros sectores, en segundo lugar está el sector salud con 289' 168 686, en cuanto a recursos asignados al mantenimiento que es otro rubro para el ejercicio 2017 se está destinando 5' 369 093 para atender la infraestructura de inversión pública de riego, salud, educación, mantenimiento y vía, finalmente a nivel de introducción quiero señalar que a nivel de todo el pliego presupuestal para el año 2017 o el PIA 2017 se ha incrementado en 71' 125 840 soles con relación al PIA del 2015 es decir para el 2017 tenemos un incremento de presupuesto a nivel general de 8.6 % , estas cifras son importantes a nivel general porque un poco es la parte sustancial del presupuesto que va manejar el pliego 2017, señor presidente luego de esta introducción que me parecía importante darlas a conocer quiero pedir su autorización para que el economista Enrique Nicho está encargado de la oficina de presupuesto haga la exposición de la sustentación respectiva o sea más precisa de estos datos que yo acabo de señalar para que ustedes tengan una visión mucho más amplia de las cifras presupuestales correspondiente al PIA del gobierno regional para el año 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos hacer la invitación entonces al señor Nicho a fin de que pueda de manera bastante didáctica nos pueda dar las explicaciones

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Considero que va haber muchas inquietudes presidente lo dejamos al final estamos llanos a responder.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto las inquietudes y dudas para el final de la exposición puede usted continuar señor Nicho.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Gracias señor presidente del consejo regional y darle los buenos días a cada uno de los consejeros regionales con la autorización de la mesa directiva y del gerente de planeamiento pasamos a sustentar el presupuesto 2017, como ya lo señalo el licenciado Verano esta acá la ley de presupuesto.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Lparte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffher
Consejero Regional de Canta

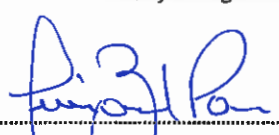

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

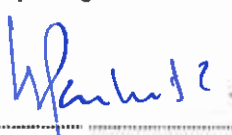

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**Artículo 53.- Aprobación**

53.1 La aprobación de los presupuestos de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, sus empresas y Organismos Públicos Descentralizados; del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas se efectúa conforme a lo siguiente:

1. Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales

- a) La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o la que haga sus veces presenta al Titular del Pliego para su revisión el proyecto del Presupuesto del Gobierno Regional, la Exposición de Motivos y los Formatos correspondientes.
- b) El Titular del Pliego propone dicho proyecto al Consejo Regional para su aprobación mediante Acuerdo, siendo posteriormente promulgado a través de Resolución Ejecutiva Regional.

Artículo 54.- Plazo de la promulgación o aprobación y presentación de los presupuestos

54.1 Los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, sus organismos públicos descentralizados y sus empresas; el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas promulgan o aprueban, según sea el caso, y presentan sus presupuestos conforme a lo siguiente:

- a) Promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia (...)

acá tenemos el detalle del tema de genérica de gasto.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017
POR GRUPO, GENERICA DE GASTOS, Y A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CATEGORIA DEL GASTO/GENERICA DEL GASTO		MONTO (\$/.)	PORCENTAJE	
			Con Respecto a la Categoría de Gasto	Con Respecto al Presupuesto Total
GASTOS CORRIENTES		797,986,513.00	100.00%	88.39%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	576,983,775.00	72.30%	63.81%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	48,131,192.00	6.03%	5.33%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	172,572,263.00	21.63%	19.11%
2.5	OTROS GASTOS	299,283.00	0.04%	0.03%
GASTOS DE CAPITAL		104,855,079.00	100.00%	11.61%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104,855,079.00	100.00%	
	EQUIPAMIENTO	1,863,541.00	1.78%	0.21%
	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	948,648.00	0.90%	0.11%
	PLANES DE NEGOCIO (PROCOMPITE)	4,892,927.00	4.67%	0.54%
	PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	97,149,963.00	92.65%	10.76%
TOTAL PLIEGO		902,841,592.00		100.00%

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Acá tenemos el mismo detalle pero a través de fuentes de financiamiento.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, GRUPO Y GENERICA DE GASTOS**

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS CORRIENTES	769,910,189	24,281,751	3,794,593	797,986,513
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	576,938,775	45,000		576,983,775
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	48,131,192			48,131,192
2.3 BIENES Y SERVICIOS	144,723,202	24,054,468	3,794,593	172,572,263
2.5 OTROS GASTOS	117,000	182,283		299,283
GASTOS DE CAPITAL	73,453,112	549,041	30,852,926	104,855,079
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,453,112	549,041	30,852,926	104,855,079
EQUIPAMIENTO	1,314,500	549,041		1,863,541
ESTUDIOS DE PRE - INVERSION			948,648.00	948,648
PLANES DE NEGOCIO (PROCOMPITE)			4,892,927.00	4,892,927
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	72,138,612		25,011,351	97,149,963
TOTAL PLIEGO	Soles 843,363,281	24,830,792	34,647,519	902,841,592
	% 93.4%	2.8%	3.8%	

Y más adelante vamos a ver la variación con respecto al presupuesto 2016, acá hace muchos años ya se está trabajando a nivel de categorías presupuestales el presupuesto y lo que nos indica el ministerio de economía es que los programas presupuestales ya debemos estar incrementando año a año, más adelante vamos a poder ver que este tema de las categorías presupuestales en lo que es programas presupuestales actualmente estamos en un 62.21 % y vamos a ver que el incremento como podemos ver en la torta es significativo.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017
POR CATEGORIA PRESUPUESTAL**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	Soles	%
ACCIONES CENTRALES	73,093,007.00	8.10%
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	268,123,657.00	29.70%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	561,624,928.00	62.21%
TOTAL	902,841,592.00	100.00%

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

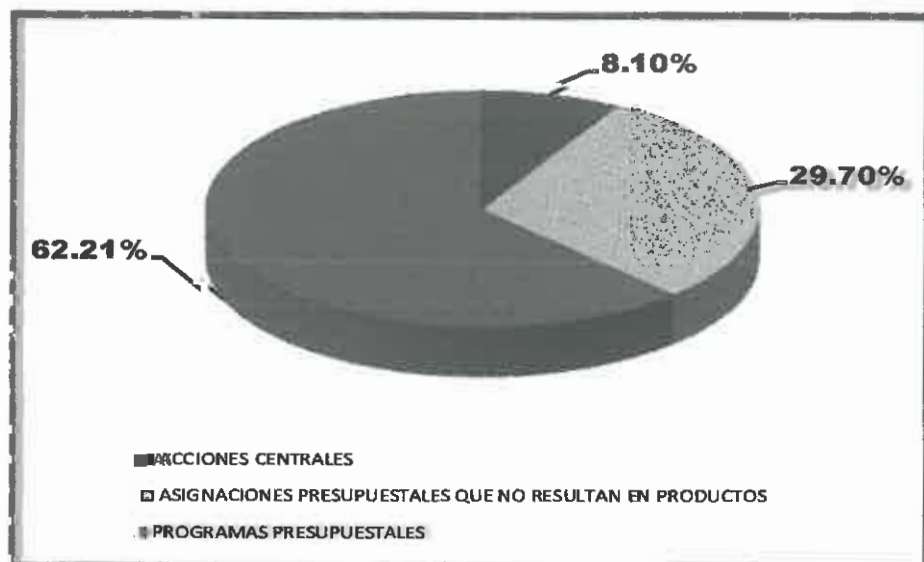
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional



Las acciones centrales netamente es el tema remunerativo lo que es gastos operativos.

Acá netamente vamos a ver lo que es programas presupuestales pero en el sector educación para el año 2017 4 programas presupuestales.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE EDUCACION

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Soles	Porcentaje
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	363,923,380.00	97.44%
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	551,514.00	0.15%
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	6,580,323.00	1.76%
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2,423,667.00	0.65%
TOTAL	373,478,884.00	100.00%

A continuación vamos a ver los programas presupuestales de salud que son 9 programas presupuestales.

PRSUPUESETO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE SALUD


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

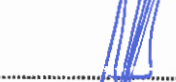

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PROGRAMA PRESUPUESTAL	SOLES	PORCENTAJE
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	43,657,244.00	30.05%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	39,229,046.00	27.00%
0016. TBC-VIH/SIDA	14,362,556.00	9.88%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5,739,975.00	3.95%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	18,958,698.00	13.05%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	6,567,924.00	4.52%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	13,235,261.00	9.11%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,941,553.00	1.34%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	1,608,138.00	1.11%
TOTAL	145,300,395.00	100.00%

Y los demás programas como pueden ver.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017 DE OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	SOLES	PORCENTAJE
0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,932,152.00	4.51%
0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	27,499,524.00	64.18%
0051. PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3,086,289.00	7.20%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5,010,072.00	11.69%
0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	859,217.00	2.01%
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,156,287.00	2.70%
0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	65,722.00	0.15%
0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3,236,386.00	7.55%
TOTAL	42,845,649.00	100.00%

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

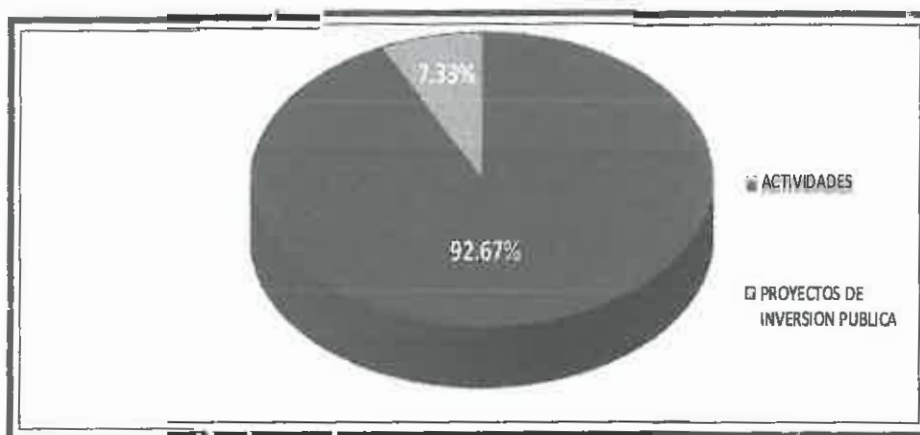
Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Acá podemos apreciar solamente a nivel de programas presupuestales está dividido tanto en actividades y proyectos de inversión pública.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017
DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR MODALIDAD DE APLICACIÓN DEL GASTO**

MODALIDAD DE APLICACIÓN	SOLES	%
ACTIVIDADES	520,445,059.00	92.67%
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	41,175,869.00	7.33%
TOTAL	561,624,928.00	100.00%



En este cuadro vamos a poder apreciar los sectores y como ya se ha indicado por parte del gerente el sector educación es el que está manejando mayores recursos.

[Signature]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

[Signature]
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

[Signature]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

[Signature]
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Signature]
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017 POR SECTORES FUNCIONALES

SECTORES	MONTO	%
EDUCACION	421,347,056.00	46.67%
SALUD	338,307,655.00	37.47%
PREVISION SOCIAL	46,404,566.00	5.14%
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	37,355,916.00	4.14%
AGROPECUARIA	35,644,044.00	3.95%
TRANSPORTE	6,542,772.00	0.72%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,636,832.00	0.62%
PROTECCION SOCIAL	3,961,707.00	0.44%
TRABAJO	2,525,256.00	0.28%
SANEAMIENTO	2,465,504.00	0.27%
VIVIENDA	1,250,484.00	0.14%
ENERGIA	500,000.00	0.06%
TURISMO	450,000.00	0.05%
PESCA	450,000.00	0.05%
TOTAL	902,841,592.00	100.00%

Acá en este cuadro solo vamos a poder apreciar las unidades ejecutoras de educación que vienen a ser 10 unidades ejecutoras.

P.I.A. 2017 DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACION Por Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica de Gasto

CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	SOLES	%	SOLES	%	
GASTOS CORRIENTES	455,075,671	99.98%	2,154,518		457,230,189
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	366,062,229	80%	0		366,062,229
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40,815,716	9%	0		40,815,716
2.3. BIENES Y SERVICIOS	48,197,726	11%	2,154,518	100%	50,352,244
GASTOS DE CAPITAL	106,000	0.02%	0		106,000
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106,000	1	0		106,000
TOTAL	SOLES	455,181,671		2,154,518	457,336,189
	%	99.5%		0.5%	

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Acá vendrían a plasmar las unidades ejecutoras de salud igualmente las genéricas de gasto, las fuentes de financiamiento.

P.I.A. 2017 DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD
Por Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica de Gasto

CATEGORÍA Y GENÉRICA DEL GASTO	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		TOTAL
	SOLES	%	SOLES	%	
GASTOS CORRIENTES	268,416,004.00	100.00%	20,198,738.00	97.37%	288,614,743.00
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	195,882,297.00	72.98%	45,000.00	0.22%	195,927,297.73
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,576,354.00	2.45%	0.00		6,576,354.02
2.3. BIENES Y SERVICIOS	65,901,353.00	24.55%	20,001,505.00	99.02%	85,902,858.25
2.5. OTROS GASTOS	56,000.00	0.02%	152,233.00	0.75%	208,233.00
GASTOS DE CAPITAL	8,500.00	0.003%	545,441.00	2.63%	553,942.00
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,500.00	100.00%	545,441.00	100.00%	553,942.00
TOTAL SECTOR SALUD	SOLES 268,424,504.00	100%	20,744,179.00	100%	289,168,685.00
	%	92.83%	7.17%		

Acá vemos el tema de la sede central si recordamos el primer cuadro acá estamos viendo lo que es gastos de la sede central y en el segundo cuadro esta equipamiento, estudios de pre inversión, la programación que se ha hecho para PRO COMPITE y el tema de inversiones.

P.I.A. 2017 - UNIDAD EJECUTORA 001 REGION LIMA (Sede Central)
Por Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica de Gasto


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cajete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		RECURSOS DETERMINADOS		TOTAL
	SOLES	%	SOLES	%	SOLES	%	
GASTO CORRIENTE	37,739,285	37%	1,700,000	100%	3,794,593	13%	43,233,878
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,444,328	25%					9,444,328
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	644,042	2%					644,042
3. BIENES Y SERVICIOS	27,589,915	73%	1,700,000	100%	3,794,593	100%	33,084,508
5. OTROS GASTOS	61,000	0%					61,000
GASTO DE CAPITAL	63,101,288	63%			24,440,592	87%	87,541,880
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,101,288		-		24,440,592	100%	87,541,880
EQUIPAMIENTO	1,200,000	2%					1,200,000
ESTUDIOS DE PREINVERSION					948,648	4%	
PLANES DE NEGOCIO (PROCOMPITE)					4,892,927	20%	
INVERSIONES	61,901,288	98%			18,599,017	76%	80,500,305
TOTAL	SOLES 100,840,573	100%	1,700,000	100%	28,235,185	100%	130,775,758
	% 77%		1%		22%		

Podemos apreciar acá en total 9 proyectos de inversión pública y se ha desagregado por categorías presupuestales, podemos apreciar que en asignaciones presupuestales existen 52 millones y el proyecto como se podría decir bandera o el principal es el hospital de Cañete nos han dado un presupuesto de 51 millones y a nivel de programas presupuestales contamos con cuatro programas presupuestales.

PROYECTOS CONSIDERADOS EN EL PIA 2017

Unidad Ejecutora : 001 REGION LIMA (Sede Central)

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

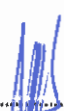

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

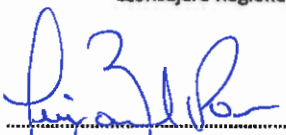

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

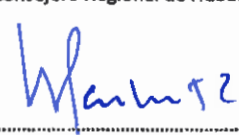

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Nº	CODIGO PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	PROVINCIA	MONTO (Soles)
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				52,706,821.00
1	2106392	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL EN LA PROVINCIA DE CAÑETE	CAÑETE	51,037,990.00
2	2110104	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DEL AA.HH. 9 DE OCTUBRE Y CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO - MICRORED SAYAN, EN EL DISTRITO DE SAYAN - HUALAURA - LIMA	HUALAURA	981,146.00
3	2111052	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD HUALMAY MICRORED HUALMAY - RED DE SALUD HUALAURA OYON	HUALAURA	687,685.00
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				9,194,467.00
002 - APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO				2,051,758.00
1	2163479	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL AHORCADO, LOCALIDAD IRRIGACION SANTA ROSA, DISTRITO SAYAN, PROVINCIA HUALAURA, REGION LIMA	HUALAURA	2,051,758.00
003 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL				1,152,287.00
1	2225999	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN CENTROS POBLADOS PAMPA SAN JOSE, CARAQUEÑO Y ONCE ESTRELLAS, DISTRITO DE PATIVILCA - BARRANCA - LIMA	BARRANCA	1,152,287.00
002 - PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO				839,217.00
1	217082	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE DE LOS AA.HH. EL ANGEL, CONTIGO PERU, LA HUACA, SANTA ELENA Y NUEVO HUARAL DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	HUARAL	163,887.00
2	2226738	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NORTE PERIFERICO, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	HUARAL	685,330.00
004 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				5,127,170.00
1	2093989	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 21007 FELIX B. CARDENAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA - HUALAURA	HUALAURA	2,062,190.00
2	2189197	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 20017 HONORIO MANRIQUE NICHIO, DISTRITO DE GORGOR, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA	CAJATAMBO	3,064,980.00
9	TOTAL			61,901,288.00

Acá en lo que es recursos determinados vamos a poder apreciar los proyectos que fueron aprobados por el presupuesto participativo poder ver las categorías presupuestales igualmente en asignaciones presupuestales que nos resultan en productos 3 millones y en programas presupuestales vamos a ver 5 programas presupuestales que en total suman 15 millones.

PROYECTOS CONSIDERADOS EN EL PIA 2017

Unidad Ejecutora : 001 REGION LIMA (Sede Central)

Fuente de Financiamiento Recursos Determinados

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

N°	CODIGO PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MONTO (Soles)
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			3,263,273.00
1	2184043	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL (CEBE) NIÑO JESUS DE PRAGA EN EL DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA-	846,887.00
2	2216566	REHABILITACION DE PUENTE Y PAVIMENTACION DE LA AVENIDA CENTRAL E INGRESO AL CENTRO POBLADO TRAPICHE, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - CANTA - LIMA	1,117,153.00
3	222969	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES Y VEREDAS DEL C.P. SAN BENITO, DISTRITO DE ANDAJES - OYON - LIMA	1,299,233.00
PROGRAMAS PRESUPUESTALES			15,335,744.00
0030 - REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			1,932,152.00
1	2301452	CREACION E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALERTA VECINAL Y ATENCION DE DENUNCIAS EN LINEA EN LOS DISTRITOS DE PARAMONGA, PATIVILCA, SUPE Y SUPE PUERTO DE LA	1,932,152.00
0042 - APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO			8,798,073.00
1	2030921	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO URCOS - QUINCHES	2,779,089.00
2	2191671	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL VIEJO IMPERIAL, PROGRESIVA 3+037 - 11+893.70, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CANETE - LIMA	2,779,089.00
3	2196418	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL UNION ALTA (0+000 AL 5+159.00), DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA	1,760,189.00
4	2250986	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUINCHUCRO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN MIGUEL DE HUACA PUNA, DISTRITO DE NAVAN, PROVINCIA DE OYON, REGION LIMA	1,479,806.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			164,594.00
1	2223420	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. 20372- PICHUPAMPA, DISTRITO DE LEONCIO PRADO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA	164,594.00
0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			2,779,089.00
1	2307982	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD EL VALLE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VALLE SAGRADO ANEXO 22 JICAMARCA, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA	2,779,089.00
0138 - REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE			1,661,886.00
1	2251163	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE QUIPAN - PURUCHUCO - APAN DISTRITO DE HUAMANTANGA, PROVINCIA DE CANTA - LIMA	1,661,886.00
8	TOTAL		18,599,017.00

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Igualmente en agricultura vamos a ver tanto gasto corriente y gastos de capital para este año 2017 a la unidad ejecutora de agricultura se le está asignando recursos en inversiones por un total de 16 millones.

UNIDAD EJECUTORA 100 REGION LIMA – AGRICULTURA LIMA PROVINCIAS

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GÉNÉRICA DE GASTO

CATEGORIA Y GÉNÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		VARIACION	
	2016	2017	Soles	%
GASTOS CORRIENTES	7,032,292.00	7,039,600.00	7,308.00	0.10%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,994,652.00	4,994,652.00	0.00	0.00%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	91,432.00	95,080.00	3,648.00	3.99%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,921,158.00	1,924,818.00	3,660.00	0.19%
2.5 OTROS GASTOS	25,050.00	25,050.00	0.00	0.00%
GASTOS DE CAPITAL	0.00	16,649,658.00	16,649,658.00	100.00%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,649,658.00	16,649,658.00	100.00%
TOTAL	7,032,292.00	23,689,258.00	16,656,966.00	236.86%

existen 10 millones como pueden apreciar y está en las láminas que hemos adjuntado en las carpetas.

PROYECTOS CONSIDERADOS EN EL PIA 2017

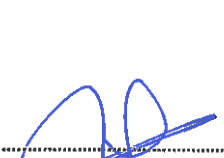
Unidad Ejecutora : 100 AGRICULTURA LIMA PROVINCIAS

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

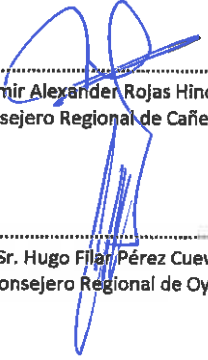

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

N°	CODIGO PRESUPUES	PROGRAMA PRESUPUESTAL / PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MONTO (Soles)
0042 - APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO			10,237,324.00
1	2084424	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL SINCA - COCHACAYA COCHACAYA, DISTRITO DE COCHAMARCA - OYON - LIMA	5,534,549.00
2	2135721	AMPLIACION DE LA PRESA SHIÑA, DISTRITO DE CARANIA - YAUAYOS - LIMA	1,923,737.00
3	2191671	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL VIEJO IMPERIAL, PROGRESIVA 3+037 - 11+893.70, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CANETE - LIMA	2,779,038.00
TOTAL			10,237,324.00

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Para el 2017 el ministerio de economía y finanzas está financiando 9 proyectos por recursos ordinarios la pregunta es de donde salen esos hay que entender que el ministerio nos solicita año a año una programación multianual de inversiones hay una programación ya para tres años y es el ministerio que hace un análisis y establece que proyectos se van a programar, economía y finanzas, en el caso de cañete es un proyecto que viene de años y se le va seguir asignando hasta su culminación que debe ser este año

ECON. ENRIQUE NICO, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Estos son recursos determinados agricultura.

PROYECTOS CONSIDERADOS EN EL PIA 2017

Unidad Ejecutora : 100 AGRICULTURA LIMA PROVINCIAS

Fuente de Financiamiento Recursos Determinados

N°	CODIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL / PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MONTO (Soles)
0042 - APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO			6,412,334.00
1	2296913	CREACION DEL RESERVOIRIO JALGUINCANCHA COMUNIDAD DE CANIN, DISTRITO DE CHECRAS - HUAURA - LIMA	854,256.00
2	2312296	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION HUAYLASHTOCLANCA, CASHATAMBO MISARRUMI Y MAYUSH TAMBOMARCA, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO - LIMA	2,779,039.00
3	2322980	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE DERIVACION LA ESPERANZA Y RESERVOIRIO DE ALMACENAMIENTO, EN LAS LOCALIDADES DE CABUYAL, LA VIRGEN Y GRANADOS, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	2,779,039.00
TOTAL			6,412,334.00

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Cuando dices unidad ejecutora a que te refieres.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Es la unidad ejecutora 001.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea el gobierno donde está el señor Nelson Chui va hacer estas obras.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Infraestructura señor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso es lo que tiene que decir, o sea seria infraestructura.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

O sea netamente seria por la gerencia de infraestructura que es la que maneja la mayor cantidad de proyectos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Agricultura no está acá entonces en ningún lado.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Agricultura es la unidad ejecutora N° 100 y esa es la pagina 29 y 30 vendría a ser la dirección regional de agricultura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Acá tiene 10 millones agricultura, 18 millones infraestructura.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Y 6 millones en recursos determinados.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero estos no son obras por administración directa o están separadas así solo acá, solo por saber.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Los recursos ordinarios como le indicaba el licenciado Verano son recursos del ministerio de economía son una programación multianual, para hacer un poquito de historia por este tema del presupuesto 2017 y año a año como se da el presupuesto se hace una primera etapa entre los meses de marzo y abril, se hace una primera etapa de una formulación de una programación multianual que viene a ser el presupuesto lo que se ha formulado para este año 2017, 2018 y 2019 se ha hecho entre los meses de marzo y abril, la segunda etapa viene a ser entre los meses de junio y julio que viene a ser el proyecto de presupuesto 2017 y una tercera etapa viene a ser ya la aprobación del presupuesto que viene a ser entre los meses de octubre y noviembre, o sea todo



Sr. Jorge Martín Taboada Samanahud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



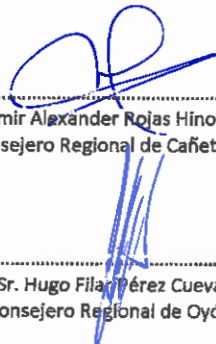
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

este trabajo a partido desde los meses de marzo a abril y todas esas programaciones que usted ve tanto en lo que es gasto corriente como gastos de capital se han venido haciendo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero disculpe usted a fin de hacer más dinámica la exposición porque no le permitimos que el señor Nicho exponga y las anotaciones que queramos hacerlas las apuntemos, terminada la exposición le bombardeemos con las preguntas que hagamos porque si no el dialogo se va volver tan extenso y la exposición va terminar 3 de la tarde, lo que pasa el tema si le estamos dando interrupción a cada rato no va poder continuar va retroceder tres páginas y no vamos a continuar, continúe usted al final le bombardeamos todas las preguntas, continúe señor nicho.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Gracias señor presidente, continuamos con la siguiente unidad ejecutora que es Lima sur.

P.I.A. 2017 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 REGION LIMA – LIMA SUR

Por Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica de Gasto

CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		TOTAL
	SOLES	%	SOLES	%	
GASTO CORRIENTE	1,705,269	100%	162,835	98%	1,868,104
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	555,269	33%			555,269
3. BIENES Y SERVICIOS	1,150,000	67%	157,835	97%	1,307,835
5. OTROS GASTOS			5,000	3%	5,000
GASTO DE CAPITAL	-	0%	3,600	2%	3,600
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			3,600	100%	3,600
TOTAL	SOLES 1,705,269	100%	166,435	100%	1,871,704
	% 91%		9%		

Siguiente.

ASIGNACION PRESUPUESTAL 2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE

INFRAESTRUCTURA BASICA Y PROYECTOS DE INVERSION

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Soles	META PREVISTA
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	RECURSOS DETERMINADOS	1,200,000.00	20,000 ml
MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA		504,593.00	08 P.I.P.
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA - SALUD		600,000.00	25 Establecim.de Salud
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA - EDUCACION		600,000.00	25 Locales Escolares
MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS	RECURSOS ORDINARIOS	890,000.00	35 Km.
		1,574,500.00	157.3 Km.
TOTAL		5,169,093.00	

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

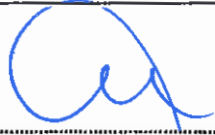
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

A continuación vamos a poder ver las variaciones de presupuesto con respecto al 2016.

A NIVEL DEL PLIEGO
Por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2016 (S/.)	PIA 2017 (S/.)	VARIACION	
			Soles	%
RECURSOS ORDINARIOS	768,424,551	843,363,281	74,938,730	9.8%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	513,261,288	576,938,775	63,677,487	12.4%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	45,545,012	48,131,192	2,586,180	5.7%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	136,137,139	144,723,202	8,586,063	6.3%
2.5. OTROS GASTOS	117,000	117,000	0	0.0%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,364,112	73,453,112	89,000	0.1%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25,355,487	24,830,792	-524,695	-2.1%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	496,760	45,000	-451,760	-90.9%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	24,226,325	24,054,468	-171,857	-0.7%
2.5. OTROS GASTOS	211,008	182,283	-28,725	-13.6%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	421,394	549,041	127,647	30.3%
RECURSOS DETERMINADOS	37,935,714	34,647,519	-3,288,195	-8.7%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	4,289,885	3,794,593	-495,292	-11.5%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,645,829	30,852,926	-2,792,903	-8.3%
TODA FUENTE	831,715,752	902,841,592	71,125,840	8.6%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	513,758,048	576,983,775	63,225,727	12.3%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	45,545,012	48,131,192	2,586,180	5.7%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	164,653,349	172,572,263	7,918,914	4.8%
2.5. OTROS GASTOS	328,008	299,283	-28,725	-8.8%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107,431,335	104,855,079	-2,576,256	-2.4%


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

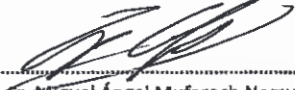

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

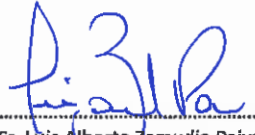

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Acá podemos ver lo que se le decía antes en lo que es programas presupuestales.

A NIVEL DEL PUEGO

Por Categoría Presupuestal

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		VARIACION	
	2016	2017	Soles	%
ACCIONES CENTRALES	68,729,001.00	73,093,007.00	4,364,006.00	6.35%
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	269,922,694.00	268,123,657.00	-1,799,037.00	-0.67%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	493,064,057.00	561,624,928.00	68,560,871.00	13.91%
TOTAL	831,715,752.00	902,841,592.00	71,125,840.00	8.55%

Netamente de las 10 unidades ejecutoras de educación podemos ver que se ha incrementado la ejecución.

UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACION

Por Toda Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		VARIACION	
		2016	2017	Soles	%
GASTOS CORRIENTES		402,353,390.00	457,230,189.00	54,876,799.00	13.64%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	321,409,858.00	366,062,229.00	44,652,371.00	13.89%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,394,152.00	40,815,716.00	2,421,564.00	6.31%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	42,549,380.00	50,352,244.00	7,802,864.00	18.34%
GASTOS DE CAPITAL		17,000.00	106,000.00	89,000.00	523.53%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,000.00	106,000.00	89,000.00	523.53%
TOTAL		402,370,390.00	457,336,189.00	54,965,799.00	13.66%

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

En el tema de salud de igual forma podemos ver la tendencia.

UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD
Por Toda Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		VARIACION	
		2016	2017	Soles	%
GASTOS CORRIENTES		269,302,373.00	288,614,742.00	19,312,369.00	7.17%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177,353,941.00	195,927,297.00	18,573,356.00	10.47%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,416,298.00	6,576,354.00	160,056.00	2.49%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	85,295,176.00	85,902,858.00	607,682.00	0.71%
2.5	OTROS GASTOS	236,958.00	208,233.00	-28,725.00	-12.12%
GASTOS DE CAPITAL		426,294.00	553,941.00	127,647.00	29.94%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	426,294.00	553,941.00	127,647.00	29.94%
TOTAL		269,728,667.00	289,168,683.00	19,440,016.00	7.21%

En lo que es la sede central la unidad ejecutora 001.

UNIDAD EJECUTORA 001 REGION LIMA (Sede Central)
Por Toda Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		VARIACION	
		2016	2017	Soles	%
GASTOS CORRIENTES		43,728,258.00	43,233,878.00	-494,380.00	-1.13%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,444,328.00	9,444,328.00	0.00	0.00%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	643,130.00	644,042.00	912.00	0.14%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	33,579,800.00	33,084,508.00	-495,292.00	-1.47%
2.5	OTROS GASTOS	61,000.00	61,000.00	0.00	0.00%
GASTOS DE CAPITAL		106,984,441.00	87,541,880.00	-19,442,561.00	-18.17%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106,984,441.00	87,541,880.00	-19,442,561.00	-18.17%
TOTAL		150,712,699.00	130,775,758.00	-19,936,941.00	-13.23%

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filer Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

En agricultura.

UNIDAD EJECUTORA 100 REGION LIMA – AGRICULTURA LIMA PROVINCIAS
Por Toda Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		VARIACION	
	2016	2017	Soles	%
GASTOS CORRIENTES	7,032,292.00	7,039,600.00	7,308.00	0.10%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,994,652.00	4,994,652.00	0.00	0.00%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	91,432.00	95,080.00	3,648.00	3.99%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,921,158.00	1,924,818.00	3,660.00	0.19%
2.5 OTROS GASTOS	25,050.00	25,050.00	0.00	0.00%
GASTOS DE CAPITAL	0.00	16,649,658.00	16,649,658.00	100.00%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,649,658.00	16,649,658.00	100.00%
TOTAL	7,032,292.00	23,689,258.00	16,656,966.00	236.86%

En Lima sur se mantiene los recursos no hay una variación.

UNIDAD EJECUTORA 002 REGION LIMA – LIMA SUR
Por Toda Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	
	2016	2017
GASTOS CORRIENTES	1,868,104.00	1,868,104.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	555,269.00	555,269.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,307,835.00	1,307,835.00
2.5 OTROS GASTOS	5,000.00	5,000.00
GASTOS DE CAPITAL	3,600.00	3,600.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,600.00	3,600.00
TOTAL	1,871,704.00	1,871,704.00

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Con esto concluimos la exposición netamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna pregunta por parte de los consejeros pueden ahora estar en el pliego de preguntas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

En la página 3 dice bienes y servicios 172 millones, proyectos de inversión 97, esos bienes y servicios como se desparrraman cuanto por que lado como van.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Como podemos observar en la lámina N° 3 si efectivamente están los 172 millones pero estos 172 millones lo vemos distribuido se puede decir entre las láminas N° 11 donde esta las unidades ejecutoras de educación con 50' 352 000, en la siguiente lamina la N° 12 vemos que el sector salud tiene 85 millones presupuestados, la unidad ejecutora 01 sede central 33 millones, agricultura 1' 900 000 y Lima sur 1' 300 000 lo que hace los 172 millones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Allí lo tengo claro pero en que rubros va estos bienes y servicios para acá, para allá, para que cosa más o menos lo usan porque esa partida que uso le da cada unidad ejecutora.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Netamente en lo que es salud para el tema médico, instrumental médico, en mucho de los casos es netamente pago de personal CAS, pago de locadores de servicio y el gasto diario que se hace el tema de material.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero allí no hay inversión, más abajo viene inversión.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Netamente inversiones es 2.6 adquisición de activos no financieros y como hemos podido observar 2.6 adquisición de activos no financieros está dividido por eso se hace acá una desagregación si nosotros decimos 2.6 adquisición de activos financieros lo vinculamos directamente a proyectos de inversión pública pero no lo podemos asociar a proyectos de inversión pública porque la 2.6 netamente es equipamiento que puede ser la adquisición de los bienes de capital como puede ser una computadora, un escritorio, una silla y estudios de pre inversión que son los perfiles, los planes de negocio que ahora se está otorgando recursos por 4 millones y proyectos de inversión pública que vendrán a ser 97 millones de recursos donde esta los recursos ordinarios y los recursos determinados porque viene a ser canon, por eso la 2.6 no lo tenemos que asociar directamente si bien el ministerio nos otorga de esta forma los recursos 2.6, 104 millones nosotros lo tenemos que diferenciar como lo indica el consejero Mufarech que lo tenemos que ver a nivel de detalles para que específicamente es, pero solamente lo que es inversiones esta acá son 97 millones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Después en la página 7 que es el que maneja salud allí veo 145 millones que se supone claro son varios programas como es nutricional salud materno neonatal SIDA, TBC, enfermedades


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

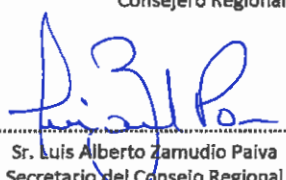

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

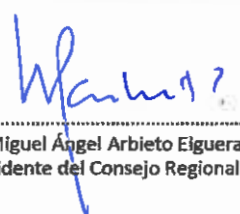

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

metaxénicas, zoonosis, enfermedades no transmisibles, prevención, control de cáncer, emergencias veo acá 145 millones para distintos programas, esos 145 millones van directamente a la DIRESA o se van a los hospitales regionales, las redes de salud como se desparrama porque hay varias unidades ejecutoras en la DIRESA.

ECON. ENRIQUE NICHÓ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Si bien es cierto acá la exposición es a nivel pliego y a nivel global se sectoriza por unidades ejecutoras de educación, se sectoriza por unidades ejecutoras de salud, estos recursos están distribuidos tanto en las unidades ejecutoras de salud no es que solamente lo está manejando la dirección regional de salud que es DIRESA estos recursos están distribuidos por unidad ejecutora.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Van directamente a las redes de salud y al hospital o pasan por DIRESA fiscaliza y redistribuye.

ECON. ENRIQUE NICHÓ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Los recursos van directo a cada unidad ejecutora, no hay que la DIRESA absorbe los 145 y recién en el 2017 comienza a distribuir.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y los controles de ese gasto hasta cierto punto ustedes los fiscalizan porque cada movimiento pasa por presupuesto pero no se tiene una fiscalización.

ECON. ENRIQUE NICHÓ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

La fiscalización directa tendría que ser tanto por la dirección de salud de igual la dirección regional de educación que fiscalizan la ejecución de cada unidad ejecutora ellos están tanto sus redes de salud, sus centro de salud así como todas las líneas que ellos manejan.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Acá no tiene que ver el SIS, el SIS paga a la DIRESA la DIRESA paga a los proveedores.

ECON. ENRIQUE NICHÓ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

En el tema del SIS como hemos podido observar solamente a nivel pliego nosotros estamos manejando aperturando el año y cada año solamente lo aperturamos con recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos determinados, el SIS netamente es donaciones y transferencias, esas donaciones y transferencias comienza el año y comienzan a ser recibidas eventualmente por resoluciones jefaturales del SIS.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

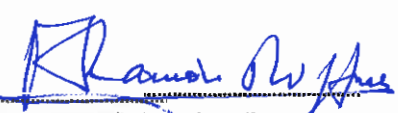
De todas maneras para mí ha sido importante esta hoja porque no sabía que había 145 millones para programas fuera del SIS o sea que pueda ser que falte puede ser yo no soy experto pero veo que hay buenos programas y buenos montos asignados habría que ver que no le alcanza o creo que está permitido ustedes ilústrenme si yo tengo 43 millones nutricional y gasto 38 y tengo materno natal 39 y necesito 43 puedo pasar de nutricional a neonatal.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



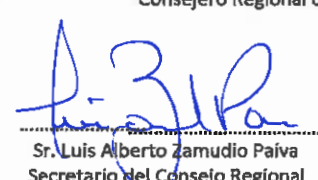
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



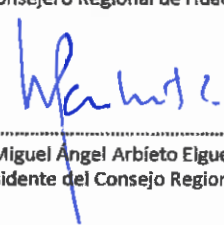
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez C
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ECON. ENRIQUE NICHÓ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Así es la ley lo faculta, la ley lo permite a través del artículo 80° de la ley 28411 y el sistema nacional de presupuesto público donde indica si el programa presupuestal llegó como usted indica por el ejemplo los 38 millones fue mi tope de ejecución en noviembre o 15 de diciembre, eso quiere decir que yo cumplí mi meta tengo dos tres millones que están de saldo pero yo ya no puedo ejecutar, otros programas presupuestales necesitan ese recurso y a través de ese artículo se pueden hacer ese tipo de modificaciones presupuestales para atender alguna necesidad.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Para oxigenar la intervención de mi colega consejero de Huaura, presidente solo quiero hacer unas observaciones definitivamente hubiésemos un poquito más de tiempo si esto se hubiese presentado hace un mes a la presentación que se hizo en el congreso para que los consejeros tuviesen un poquito más de tiempo poder analizar y aclarar algo para que conste en actas, lo del tema del presupuesto de los 51 millones del hospital regional como bien lo ha dicho el gerente es programación multianual todo empezó en el año 2012, 2013, es un tema de una transferencia que viene directamente del gobierno central y no es presupuesto que choque directamente del gobierno regional de Lima así que ni beneficiado ni nada solamente se está dando cumplimiento algo que ya viene de años, tengo dos aclaraciones porque veo en la página 28 la inclusión del proyecto de canal viejo Imperial como si fuese la unidad ejecutora de la sede central, sin embargo en la página 29 están repitiéndola nuevamente como si fuese proyecto considerado para la unidad ejecutora 100 no se si ha visto alguna duplicidad o si me responden brevemente quien va ejecutar la obra o la 001 o la 100 porque si no los consejeros van a pensar que están beneficiando doble a mi provincia eso no es cierto sino hubiesen repetido el programa del canal alto de Huaura que no figura una obra también de riego que no figura en la lista, entonces creo allí habido un error y deberían corregirlos de los cuadros con muchísimo aprecio al gerente de planeamiento amigo Verano, si quiero que conste en acta algo presidente porque nuevamente por tercer año consecutivo Nelson Chui creo ha olvidado a su hija de Cañete me refiero a la unidad ejecutora Lima sur, para que creo una unidad ejecutora Lima sur si solo va seguir alimentando con presupuesto para el pago de personal 1' 300 000 soles para servicios y 500 000 soles para pagar a personal, en adquisición de activos que es inversión pública 3600 soles o sea que obra van a hacer nada, no hay considerada ni una obra que licite, que ejecute, supervise la unidad ejecutora Lima sur en buen romance es una oficina parasita por tres años consecutivos que sigue manteniendo Nelson Chui Mejía y que no ha tenido la capacidad hasta el día de hoy de decirle a la unidad ejecutora tú vas administrar tales y cuáles y tantas obras, yo lamento muchísimo esto porque Nelson Chui creo la unidad ejecutora Lima sur en el congreso en su primera gestión creí que iba continuar lo que hizo Javier Alvarado que el destino cerca de 10 a 15 millones anuales allá en Cañete se licitaban las obras, haya en Cañete se otorgaba la buena pro, haya en Cañete se hicieron muchísimas obras muy simpáticas tanto para Cañete como para Yauyos pero lamentablemente por tercer año consecutivo con 1' 800 000 yo prefiero mil veces que Nelson diga si quiere ejecutar la unidad ejecutora que la aniquile de una vez que se lo diga a la gente de Cañete y de Yauyos pero no mantengan en el presupuesto en la región como una unidad parasita a la unidad ejecutora Lima sur solo quiero que conste en acta por favor eso presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante gerente.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



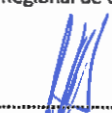
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Por su intermedio presidente con respecto a Lima sur si viene es cierto la cantidad es poca significativa pero en el año 2016 para información de los consejeros se hizo una programación para elaboración de perfiles y expediente técnico, en el caso de Lima sur ya le hemos viabilizado 5 perfiles y están elaborando algunos expedientes técnicos y señalo esto porque queríamos darle mayor dinamismo a la provincia de Cañete y que la unidad ejecutora también adquiera ese dinamismo como lo dice muy bien el consejero, si bien es cierto en este presupuesto institucional de apertura no aparecen esos perfiles ni expedientes técnicos pero si en el 2017 se van ejecutar aquellos que ya estén viabilizados, con expediente técnico aprobado, tengan su formato F15 y se cumpla con todos los registros que hoy se exige el sistema y se le asignaran los recursos para que ellos convoquen conforme lo ha hecho con la carretera no sé si es alto o bajo me corrige, la carreta bajo que es 1' 200 000, 2' 200 000 que los va administrar y los va adjudicar, esa es un poco la dinámica que le quería informar señor consejero y más bien quisiéramos que ustedes estén a la expectativa para que la unidad ejecutora Lima sur los expedientes que ya han culminado estén con formato F 15 en algunos casos F16 en el 2017 soliciten su certificación y empiecen ya a su ejecución con una programación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente sumándome a la inquietud de mi colega Mufarech en relación del presupuesto del sector salud yo quiero preguntarle al amigo Verano nos pueden enviar al consejo un desagregado de lo que usted ha presentado el día de hoy por redes de salud a efectos de hacer un seguimiento porque en Huarochirí tenemos la alta tasa de tuberculosis en san Antonio, entonces aquí veo que se le está asignando una cantidad de dinero a nivel general pero yo quisiera que envíe aquí a nivel del consejo el desagregado que se le va enviar a cada red en montos, otra pregunta amigo Verano te trato el tema de los terceros de4l personal por servicio de terceros que están contratados en la redes de salud y en Huarochirí creo son más de 150 como van hacer para financiar el pago de estos trabajadores toda vez que hasta el día de hoy se está debiendo creo dos, tres meses y para este mes de diciembre se le ha contratado por concurso por un mes y el día de hoy se le está entregando a todos estos trabajadores sus cartas como está previniendo y como está considerando en estos presupuestos para el pago de los terceros amigo Verano, eso es todo presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gerente tiene usted el uso de la palabra.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

El tema de los terceros es un tema que merece un análisis más profundo a partir de las próximas semanas todas las unidades ejecutoras de salud sin ánimo de hacer una crítica pero hay que saberlo han incrementado los servicios de terceros para contratación de personal asistencial y eso

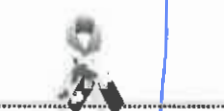

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

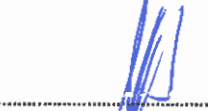

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

lo saben los directores más o menos han incrementado en un 20% el personal, si comparamos el 2015 como el 2016 hay un incremento de personal que en algunos casos se justifica y en otros casos no diríamos así y se ha contratado personal sin contar con los recursos presupuestales como son terceros ni orden tienen sin embargo llegamos a estos meses indudablemente cualquier ciudadano que presta un servicio tiene derecho a un pago y allí se generó el problema, entonces eso merece una revisión nosotros en estos momentos estamos tratando de hacer revisiones y transferencias entre unidades ejecutoras de salud para ir atendiendo lo más urgente creo con Huarochirí hemos atendido me parece en parte, en estos momentos está por salir ya un decreto supremo en la cual para el sector salud dirigido solamente al sector salud para que puedan liderar partidas específicas la 2.1 para gastos de bienes y servicios que significa según la ley de presupuesto y la ley del sistema los recursos presupuestales de la 2.1 que es para pago de personal o sea planilla solamente se pueden utilizar para pago de planilla y los saldos para pago de sentencias judiciales nada más eso es para todo el sector público pero en estos momentos está por salir ya un decreto supremo decepción supongo para que para el sector salud las unidades ejecutoras o los gobiernos regionales puedan tomar los dineros de la 2.1 planillas que le está sobrando a la fecha cumplido con todos sus pagos y lo puedan destinar al pago de terceros, servicios de terceros que es bienes y servicios otra genérica, estamos a la espera señor consejero de que salga el decreto supremo y posiblemente como nosotros ya hemos hecho el requerimiento al ministerio de salud más o menos tenemos una brecha de 9 millones de soles entre todas las ejecutoras, imaginense la envergadura del problema 9 millones de soles debe estar saliendo entre hoy o mañana en todo caso me acaba de llamar el gerente que está viendo ese tema y si así fuera estaríamos cumpliendo con todos los servidores o el personal asistencial que esta impago, pero quiero recalcar es un tema que lo han generado en las mismas ejecutoras caso de Barranca es un caso bien notorio allí se han tomado algunas medidas drásticas porque en realidad continuar con la cantidad de personas diríamos así estoy hablando en forma muy genérica es insostenible el año 2017 no hay recursos, ahora nosotros para aliviar este tema en los meses pasados eso se viene abordando este tema desde el mes de agosto, setiembre, dimos una solución transitoria en qué consistía, hay una partida de servicios del CAS dinero del CAS no solamente para contratar CAS sino se puede utilizar para otra cosa, entonces las unidades ejecutoras tenían saldos y nosotros también como sede teníamos saldos en esa partida para contratación del CAS, entonces dijimos como ustedes tienen personal por terceros nosotros le vamos a transferir dinero en esa partida para su específica CAS hagan su concurso y con ese dinero puedan pagar transitoriamente por lo menos uno o dos meses y creo lo han hecho porque no había otra fórmula, pero eso no significaba que el 2017 ese personal CAS va a continuar porque es insostenible le hemos dado como dice una tablita de salvación nada más es insostenible, esperamos que por lo menos este año nos hagan estas transferencias de acuerdo a este decreto supremo que debe estar por salir mañana seguro y el próximo año yo creo que las unidades ejecutoras tienen que racionalizar su personal, de repente hay demandas en algunos casos pero hay que racionalizar el personal consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Habiendo agotado el dialogo vamos a proceder entonces con la votación, consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Lo que quería preguntar es de igual manera en lo que es educación es el sector donde hay 373 millones invertidos a mí me gustaría que nos haga llegar el desagregado por cada provincia para

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ver cómo se está gastando esto y lo otro que estaba señalando anteriormente era en relación los recursos ordinarios acá el amigo Verano me manifestó de que estas obras ya venían con nombre propio de economía, me imagino economía ya tiene un banco de proyectos dentro del gobierno regional pero ya viene con nombre propio, como le dije aparte del presupuesto participativo hay estos recursos que se ejecutan obras las cuales y quiero que quede sentado en acta también porque yo pienso que el gobierno regional tiene que ser un poco equitativo con sus provincias definitivamente, aparte del presupuesto participativo estos recursos ordinarios veo que se ha distribuido en Huaura, Barranca, Huaral, Cajatambo, Oyón 5 millones, Yauyos 1 millón, Imperial Cañete 2' 779 000, Huaura 854 000, Cajatambo 2' 779 000, entonces veo que no hay una obra para la provincia de Canta entonces eso solamente como una acotación que en estos recursos ordinarios que ha sido destinado habrá que activar esa economía para poder tener para nuestras provincias, solamente eso.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Señor presidente por su intermedio para informarle que ustedes saben que la ley que aprobó el sistema nacional de inversión pública ha sido derogada ha salido un nuevo decreto legislativo 1252 me parece se crea un nuevo sistema de promoción a la inversión y me parece que es interesante porque ya este decreto legislativo establece que hay que establecer brechas la inversión va ser en función a brechas sociales, económicas, de infraestructura y por lo tanto ya nos obliga hacer una programación multianual de inversiones en función a brechas y ya no como un poco el ministerio tiene su esfera de cristal y dice este si este no en el caso de recursos ordinarios, entonces acá hay una tarea que ya empezamos a trabajar para poder atender aquellas provincias que de repente a pesar que tienen poca población tienen mucha necesidad y carencias postergadas que no han sido atendidas por muchos años y han sido postergadas caso de Cajatambo, caso de Yauyos, Huarochirí, Oyón, entonces hemos empezado a trabajar ya en base a lo que dice el nuevo decreto legislativo y creo que es una alternativa para poder buscar mayor equidad y redistribución de los escasos recursos consejero, yo creo que nos va ayudar mucho el decreto legislativo 1252.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Gerente creo acá hay un pedido del consejero de Huaura Mufarech porque hay muchas obras de presupuesto participativo que se han dejado y no se han ejecutado y en las mesas de trabajo que hemos tenido justamente se pudo observar que todo ese presupuesto se fue a una zona determinada y en Canta hay muchas obras que no se ha culminado y eso no se está tomando en cuenta definitivamente por lo que es continuidad de las obras.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos al señor Nicho.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente yo he hecho un pedido para que puedan eliminar sino el consejero de Canta va pensar que estoy privilegiado doble, eliminen la obra de la específica 1200 por favor, la unidad ejecutora 100 del tema de agricultura porque es un tema repetido esta repetido no debería estar, esa obra

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filmar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

es de presupuesto participativo 2017 tan igual al que tiene todas las provincias Canta tiene dos obras que sumado hacen 2' 700 000 nada más.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente una pregunta compartiendo la duda del consejero de Canta, gerente el presidente regional por ejemplo en Huarochirí se ha comprometido que este año se va reiniciar la obra de Potaga de San Pedro de Casta, la pregunta es no veo San Pedro de Casta allí como esta, como figura y no solamente eso otras obras también el presidente ha informado a la población, entonces veo ya la duda si se va concretizar o no.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Es muy interesante e importante su pregunta gracias por hacerla un poco también atendiendo la inquietud del consejero de Cañete todos los expedientes técnicos que han sido probados incluso que hemos asignado recursos para su elaboración o en otros casos perfiles pero me voy a referir a los expedientes técnicos que este 2016 han sido aprobados ya se les va asignar recursos para la ejecución de la obra en el año 2017 o para el inicio de la obra, para una meta del proyecto, esa es un poco la dirección del gobernador, en el caso de Potaga por ejemplo la pregunta es porque no están acá son proyectos son proyectos que se van ejecutar con recursos del saldo de balance que se tiene para inversiones, esto es solamente para año 2017 hay otros proyectos nuevos que se van iniciar con recursos de saldos de balance y otros que viene de continuidad también se le está asignando los recursos para su culminación, por ejemplo en estos días se está convocando y adjudicando algunos proyectos del participativo caso de pasitos de Jesús para poner el ejemplo Huaura ese proyecto creo alcanza su costo de 3 millones aproximadamente va continuar el año 2017 hasta su culminación en el plazo que establece el expediente técnico y sus recursos están reservados y así hay otros proyectos lo estoy poniendo a manera de ejemplo, entonces son proyectos que van a ser financiados el año 2017 pero que no aparecen acá porque estos es presupuesto 2017 que viene con recursos nuevos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos agradecer la participación del gerente de presupuesto licenciado Mario Verano y del señor Nicho, algo más que agregar para culminar.

ECON. ENRIQUE NICHOL, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Lo que quería agregar a solicitud de los consejeros que habían solicitado el desagregado de las unidades ejecutoras tanto de salud y educación en la carta 85 que se les curso con el anillado del presupuesto participativo del PIA 2017 podemos ver que en el resumen ejecutivo en el anexo 1 está el desagregado tanto de educación y en el anexo 2 está el desagregado de las unidades ejecutoras de salud, en el resumen ejecutivo que s el anillado delgado, allí podemos encontrar que en ese resumen ejecutivo en el anexo 1 es el desagregado de las unidades ejecutoras de educación y en el anexo 2 las ejecutoras de salud.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



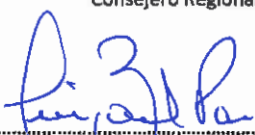
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



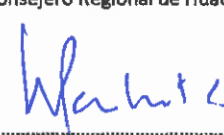
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una pregunta al señor Nicho en el documento este dice en agricultura habla de adquisición de activos no financieros 16 millones y en las últimas dos páginas vemos que hay 10 millones en agricultura y 6 millones en agricultura cual es la relación ente estos 16 millones, es lo mismo.

ECON. ENRIQUE NICHU, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Viene a ser lo mismo está separado por fuentes de financiamiento los recursos ordinarios con recursos determinados.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea esas son las obras que va hacer agricultura en las distintas provincias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por tercera vez vamos a dar las gracias al gerente de planeamiento y al señor Nicho, muchas gracias por su participación, habiendo culminado la exposición vamos a someter a votación consejeros, el acuerdo sería el siguiente primero aprobar el presupuesto inicial de apertura correspondiente a la suma de 902' 841 592 soles y el segundo punto exhortar al ejecutivo regional a gestionar mayores recursos financiados que permitan la ejecución de nuevos proyectos y fortalecer las actividades programadas y un tercer punto en el mismo acuerdo recomendar para que el año 2017 se presente con anticipación la respectiva propuesta porque el presupuesto se aprobó el 29 de noviembre en el congreso de la república.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Yo lo que quería agregar allí presidente es aparte de nuevos proyectos culminar los proyectos de presupuestos participativos anteriores que están pendientes de culminar.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente la aprobación del presupuesto tiene que ir solo el presupuesto las otras recomendaciones podríamos sacar como otro acuerdo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nuestro asesor técnico el señor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estoy de acuerdo con lo que indica el consejero regional de Cajatambo acá se tiene que aprobar el presupuesto lo demás puede haber otro acuerdo en el cual se exhorta, se recomienda, etc. Pero debe haber un acuerdo único en el cual se aprueba este presupuesto y lo demás ya sería otro acuerdo donde puede venir lo demás.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos hacer entonces el presente acuerdo aprobando el presupuesto inicial de apertura, consejero de Huaral tiene usted el uso de la palabra.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



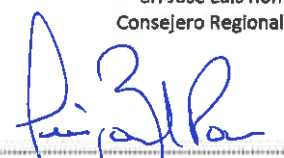
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Señor presidente una pregunta recuerdo que en una de las reuniones acordamos que pro compite eleve su presupuesto pero para este año iban a ser 6 millones y se ha quedado en 5' 400 000 o sea paso el avión y progresivamente como dice el consejero por Barranca de que se iba a ir aumentando paulatinamente hasta llegar a 10 millones no lo han hecho y en segundo lugar lo que plantean allí tendría que plantearse que se elabore y se discuta conjuntamente el presupuesto antes de ser presentado al congreso sino no tiene razón esto ya está aprobado por el congreso, acá lo que están pidiendo es un formalismo que el consejo regional lo apruebe pero esto ya está aprobado por el presupuesto de la república y habla una serie de pautas que van a dar a las unidades ejecutoras pero cuando uno fiscaliza cuando uno reclama gente como Palomo por ejemplo dice no, no se puede porque las ejecutoras son autónomas, entonces como se mejora la administración son temas que habría que discutirlo más ampliamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias por las recomendaciones consejero de Huaral, vamos entonces a someter la aprobación del presupuesto inicial de apertura que corresponde al pliego 463 del gobierno regional de Lima ascendiente a la suma de 902' 841 592 soles, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón)

UNA ABSTENCIÓN (Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2017 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, ascendente a la suma de novecientos dos millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos noventa y dos y 00/100 soles (S/. 902'841,592.00), por toda fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto se encuentra de la siguiente manera:

CATEGORÍA DEL GASTO/GENÉRICA DEL GASTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE	
		Con Presupuesto a la Categoría de Gasto	Con Presupuesto al Presupuesto Total
GASTOS CORRIENTES	797,986,513.00	100.00%	88.39%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	576,983,775.00	72.30%	63.91%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	48,131,192.00	6.03%	5.33%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	172,572,263.00	21.63%	19.11%
2.5 OTROS GASTOS	299,283.00	0.04%	0.03%
GASTOS DE CAPITAL	104,855,079.00	100.00%	11.61%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104,855,079.00	100.00%	
EQUIPAMIENTO	1,863,641.00	1.78%	0.21%
ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	948,648.00	0.90%	0.11%
PLANES DE NEGOCIO (PROCOMPITE)	4,892,927.00	4.67%	0.54%
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	97,149,983.00	92.65%	10.76%
TOTAL PLIEGO	902,841,592.00		100.00%

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Meléndez Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2017 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, se estiman por fuente de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLES	%
RECURSOS ORDINARIOS	843, 363, 281	93.41
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24, 830, 792	2.75
RECURSOS DETERMINADOS	34, 647, 519	3.84
TOTAL PLIEGO	902, 841, 592	100.00

ARTICULO TERCERO: INCORPÓRESE, al presente acuerdo los siguientes Anexos:

Anexo 1: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas"

Anexo 2: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos"

Anexo 3: "Estructura Programática"

Anexo 4: "Estructura Funcional"

ARTICULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

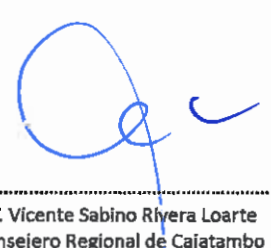
ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para votar por las dos recomendaciones siguientes exhortar al ejecutivo regional gestionar mayores recursos y la siguiente recomendar para que el año 2017 se presente con mucha anticipación a fin de que como lo mencionó el consejero de Huaral pueda previo a eso discutirse este tema, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

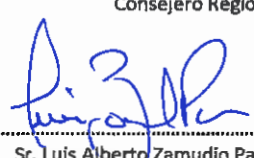

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

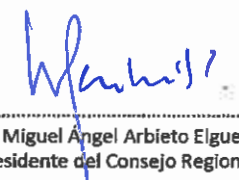

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Mar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Ejecutivo Regional a gestionar mayores recursos financieros que permitan la ejecución de nuevos proyectos, fortalezcan las actividades programadas y culminen los proyectos pendientes de ejecución.

ARTICULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Ejecutivo Regional que en lo sucesivo para los siguientes años presente con anticipación al pleno del Consejo Regional de Lima el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente.

ARTICULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

En virtud al Artículo Primero del **Acuerdo de Consejo Regional N° 413-2016-CR/GRL** se Acordó **invitar** a la presente sesión extraordinaria al responsable de la Oficina encargada de la Ejecución de Obras, bajo la modalidad de Obras por Impuesto del Banco de Crédito del Perú, a fin de que explique sobre la experiencia en el financiamiento de este tipo de obras, incluyendo las obras realizadas en el Gobierno Regional de Lima, la situación actual de los proyectos ejecutados y los inconvenientes encontrados.

INVITADO: RESPONSABLE DE LAS OBRAS POR IMPUESTO DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, mediante OFICIO N° 1204 -2016-CR/GRL.

Señor presidente debo mencionar que la notificación ~~se~~ remitió a la oficina central del banco de crédito ubicado en Lima en el distrito de la Molina ~~se~~ le notifico mediante el oficio 1204, sin embargo no hemos tenido respuesta alguna por parte de algún funcionario de dicha entidad financiera.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De todas maneras presidente si se ha mandado por correo ~~es~~ más rápido que a veces mandar una esquila al menos si no pueden venir han debido contestar, yo considero de que tanto el gobierno regional desde la alta dirección la gerencia de infraestructura en especial y el mismo banco de crédito están en falta grave y nosotros creo estamos en toda la posibilidad de que el incumplimiento de que los contratos no se va poder rescindir obviamente pero si creo amerita un llamado de atención el gobernador no lo va hacer porque de ninguna manera se va pelear con el banco de crédito el, todo el mundo le tiene miedo al banco de crédito yo al menos no porque acá

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

yo no estoy defendiendo ni al banco de crédito ni a mi persona, a nadie yo estoy defendiendo los recursos del gobierno regional y el beneficio de la población, esa plata que utiliza el banco de crédito es nuestra es un préstamo a 10 años o sea tenemos todo el derecho de decirle usted esta prestándose un dinero mal, me está poniendo una tasa de interés al doble, me está poniendo condiciones, yo tengo todo el derecho igual a reclamar, lo que pasa que la gerencia regional de infraestructura no han hecho nada por exigirle al banco de crédito que cumpla, entonces si no han venido hoy día para decir al menos señores está bien reconozco, me he equivocado yo me comprometo a resolver el tema del supervisor o el tema tal por cual pero no han venido, nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados había que ver si es que si esta alguno de los abogados esta acá presente pero el consejo puede tomar un acuerdo para que el gobernador ponga un poquito más de fuerza o de dureza para que pueda mandar alguna carta más enérgica porque yo recuerdo cuando hubo el problema del colegio Manuel Tovar de Sayán yo estado dos veces personalmente allí y eso estaba tomado por el personal y le dije a Nelson Chui llama al banco de crédito, cítalos no vinieron ni a la citación del gobernador no vinieron y esa obra continuo paralizada y constantemente hay problemas ¿Por qué? porque esta sub contratada ese es el maldito caos que ha tenido infraestructura en dos años que el robo, la mafia, y la corrupción se han producido en las administraciones directas y que hasta ahora siguen funcionando, lógicamente nosotros hemos sacado un acuerdo que hasta allí nada más se acabó y que cumplan con la contraloría, entonces no podemos nosotros seguir dejando que el banco de crédito haga lo que le dé la gana no sabemos el constructor es uno solo para 5 y este señor sub contrata, nosotros hemos hecho un arreglo con el banco de crédito no con sub contrata y el banco de crédito no viene a su vez los supervisores es una empresa y una persona según me dijeron uno tiene tres y el otro tiene dos yo he ido a Sayán no había supervisor, no había nadie, entonces esto es tierra de nadie estamos hablando de 35 millones que nosotros y los próximos dos consejos regionales van a pagar 10 años vamos a tener que estar pagando y nosotros vamos asumir responsabilidad cuando otro consejo venga y diga oiga ustedes no le pusieron el párale al banco a que el banco no nos haga caso es otra cosa pero que nosotros tenemos que ponerle un párale tenemos que ponerle lo mismo con infraestructura ya yo he planteado la intervención total de la gerencia de infraestructura y la comisión investigadora hasta las últimas consecuencias por dos años, entonces lo del banco de crédito habrá que ver que se hace nosotros capaz no tenemos facultad para mandar una carta notarial es lo lógico y lo haría cualquier ciudadano o empresario pero si tenemos que decirle al gobernador que haga algo porque esto no puede seguir en un vacío así que las obras hacen lo que quieren no cumplen con el expediente técnico uno el supervisor sub contrata se vencen los plazos, no hay penalidad, acá la gerencia de infraestructura, el gobierno regional y el banco de crédito hacen lo que les da la gana yo al menos y creo que este consejo no lo vamos a permitir y hay que acabar con toda esta corrupción con toda esta mafia que viene de la primera gestión y que continuo con Murrugarra y que continua con los que están ahora manejando la gerencia de infraestructura que es una vergüenza la cantidad de denuncias que yo recibo hay que acabar con esto yo espero que el gobernador esta semana acabe y de una vez saque a la gente que no debe estar en esa gerencia pero algo hay que hacer con esa gente del banco de crédito presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cajatambo tiene el uso de la palabra.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Consejero para la próxima sesión ordinaria invitar al comité de obras por impuestos que está presidido por el licenciado Verano, hay un comité está el gerente Castillo Polo, son varios integrantes, entonces que nos informen, que nos envíen toda la documentación sin perjuicio de volver a notificar al banco de crédito pero con debida antelación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces vamos a someter a votación el pedido, consejero por la provincia de Barranca tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Gracias señor presidente concuerdo con varias cosas que ha mencionado el consejero de Huaura Mufarech, en la obra del colegio Miguel Grau en Paramonga hay ciertas incongruencias con el expediente técnico pero creo que tendríamos que solicitar a los supervisores y en este caso en Barranca y creo que en cada provincia donde se ha hecho una obra por impuesto hay un responsable en la provincia dependiente de la gerencia de infraestructura en el caso de Barranca es Willy Lazo acá en Huaura no lo conozco ese informe es importante el informe del encargado supervisor de las obras por el gobierno regional en la provincia de Barranca, el de Huaura, Cañete, en este caso los tres coordinadores de obras o como se le llame informe respecto a las obras por impuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación la propuesta formulada por el consejero de la provincia de Cajatambo quien solicita invitar para la siguiente sesión al comité de obras por impuestos y el informe respectivo d los responsables de las obras de las provincias de Huaura, Barranca y Cañete.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente además sería conveniente trasladar las preguntas que el consejero de Huaura en la sesión pasada denunció para que vengan ellos y los absuelvan aquí en el pleno más lo que nosotros podemos preguntar en la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

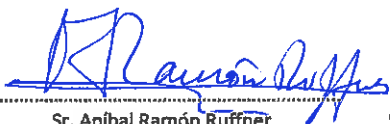
Los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor. Consejero por la provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Creo estoy entiendo mal la cosa hay reclamos creí que el banco de crédito venía para otra cosa pero no va venir nunca el representante del banco de crédito acá que supuestamente ellos nos están haciendo un favor a nosotros de hacer las obras que el gobierno no puede y porque lo hace así porque la ley los permite simplemente la ley dice que se presenta el perfil no acepta el expediente, el expediente lo hacen ellos pero es un colegio que cuando uno era alcalde hoy día no bajan de 10 millones y es la institución que pone a la empresa que le da la gana no es como nosotros que hay que hacer procesos, hay que hacer cosas que como dice Miguel Ángel hay que evitar la administración directa hay que hacer los procesos con el SNIP para obras por impuestos se anula todo eso con tal de facilitar la inversión privada con tal de que se modernice el estado,


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

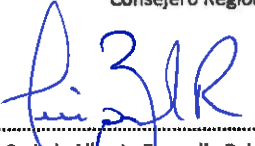

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete

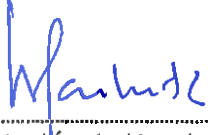

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

entonces que vamos a reclamar y a quién pero yo ceo acá hay que traer al que representa acá dentro del gobierno regional es el comité de inversiones que hay acá ellos son los que tienen que venir para reciban nuestras quejas de lo que nosotros estamos observando en las obras que se están realizando por impuesto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

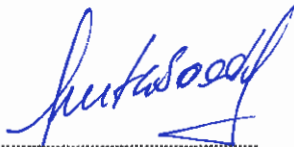
Presidente es correcto lo que dice el consejero pero hay otra cosa que él no se da cuenta se ha firmado un contrato hay un convenio y no se está cumpliendo hay plazos y no se han cumplido, hay un expediente técnico no se ha cumplido, hay penalidades no se han cumplido, entonces si viene cierto el banco de crédito nos está haciendo un favor pero eso no quiere decir que ellos van hacer lo que les da la gana el favor está vinculado a un contrato, un convenio que lo tenemos allí dice en tal fecha, este es el supervisor, este es esto, esto es el otro el hecho que ellos sub contraten no inhibe que ellos cumplan con el contrato tanto ellos como el que sub contrata para mi esta pésimo haber sub contratado porque ellos le han dado a una empresa la obra y esa empresa se largó y le dio a otro y el consejo, el gobierno pone un supervisor que nunca esta, entonces están todos en falta la responsabilidad del consejo hay que denunciar a la gerencia de infraestructura porque son responsables de no haber finalizado y de no haber controlado a los supervisores porque están haciendo lo que quieren el supervisor donde está el cuaderno de obras, donde consta todo cual fa ser la bitácora de la marina como en un barco no tenemos, entonces el banco ha incumplido lo que el banco está en falta es que ha incumplido el contrato el convenio firmado lo ha incumplido y la gerencia de infraestructura ha incumplido en no notificar decir señor usted está en falta, usted me está haciendo el expediente técnico, se ha vencido el plazo aquí le meto una penalidad incluso yo he revisado la penalidad esta puesta en el contrato por el mismo banco de crédito y dice como es la ecuación, la división y el porcentaje lo pone, el mismo banco se somete y dice yo quiero que me penalice y el gobierno regional no penalizo nunca, entonces hay muchas cosas graves que allí tenemos que asumir y lo más grave para el banco cuidado que el banco de crédito no se va poder descontar los 35 millones ni nosotros ser sujetos de pago mientras no se le da el certificado de la conformidad de la obra y para que eso se de va pasar por muchos filtros porque el que le de ese certificado suena porque ese certificado es falso y el más grave de todos es el que han construido en santa Cruz de Flores un colegio sin saneamiento físico legal en un terreno que no es del gobierno regional, eso es un delito gravísimo donde van a caer muchos responsables el banco de crédito se va tener que tragar esos 9 millones de soles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a votación entonces que a la siguiente sesión ordinaria se invite al presidente del comité y a la comisión de obras por impuestos, así mismo a los tres responsables zonales de las obras, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

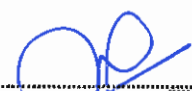
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redacta de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR a los integrantes del Comité Especial encargado de la organización y conducción de los Procesos de Selección de las Empresas Privadas que financiarán la ejecución y mantenimiento de los proyectos priorizados, conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 597-2016-PRES , para una próxima Sesión del Consejo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

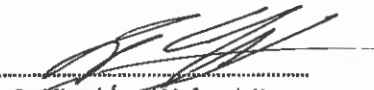

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

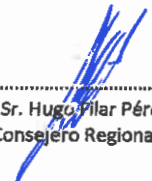

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

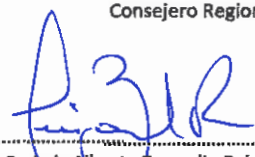

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

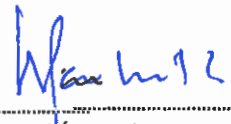

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Regional de Lima; a fin de que informen la situación actual de los proyectos priorizados por el Consejo regional de Lima, inconvenientes encontrados, ampliaciones presupuestales y otros de las obras por impuestos ejecutadas por el Banco de Crédito del Perú en el Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: INVITAR, por intermedio del Ejecutivo Regional, a los supervisores responsables del Gobierno Regional de Lima de las Obras por Impuestos ejecutadas por el Banco de Crédito del Perú, en las provincias de Huaura, Barranca y Cañete para que informen documentadamente los siguientes puntos: i) la situación actual; ii) avance físico; iii) avance económico financiero; iv) ¿ya se liquidaron las obras?; v) ¿ya se recepcionaron las obras?; vi) ¿Cuántas ampliaciones presupuestales se han dado?; para una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima.

ARTICULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°3

En virtud al Artículo Tercero del **Acuerdo de Consejo Regional N° 413-2016-CR/GRL**, se acordó **invitar** al Gerente Regional de Infraestructura y al jefe de la oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que informe de forma documentada las ampliaciones presupuestales que están proponiendo para el Hospital Regional de Cañete y la I.E Augusto B. Leguía; asimismo, para que informe cuales son las funciones del jefe de la Oficina de Obras en la Gerencia Regional de Infraestructura.

INVITADO: Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, mediante Oficio N° 1206-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1200-2016-GRL-SCR y el Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° 1206-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1198-2016-GRL-SCR.

Sin embargo señor presidente el día de hoy 27 de diciembre a las 10:50 am mediante carta 307-2016 el ingeniero Alberto Evans Majó Marrufo presenta dispensa para no poder asistir a la siguiente sesión toda vez que por motivos de emergencia ha viajado a la ciudad de Lima.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente ya nosotros tenemos aprobado en el reglamento y en acuerdos de consejo que no se puede justificar la ausencia solo porque a mí me da la gana porque tengo una emergencia porque me llamaron tienen que presentar, tiene que adjuntar las razones de su inasistencia, aunque sea un certificado médico falso como nos presentan muchos certificados bamba que van donde un amigo compran 20 soles en la farmacia y cualquier medicucho le llena que tiene un problema estomacal que es la más fácil que el problema no es un diarrea es una diarrea mental que tienen no es estomacal la diarrea, entonces se asustan y se mueren de miedo y no vienen porque tienen el rabo de paja saben que están en falta y saben que aquí se les va a poner en una situación incómoda, entonces yo sí creo que aunque no se ese el fin de semana quede en el cargo el señor Majo yo creo que no va estar supongo por los informes que tengo y si no está y si esta trabajaremos para que se vaya como lo sacamos a Murrugarra igual porque la gente que esta con indicios de corrupción debe irse, entonces hay que comunicarle al gobernador la inasistencia de este señor tiene un problema tan grave como es las obras por impuestos del banco de crédito y como son otras denuncias como existen por las obras de administración directa como el B. Leguía y el hospital de Cañete su inasistencia como en muchos casos de otros es un indicio de culpabilidad y responsabilidad porque hasta la señora Nadine Heredia ha venido de Suiza a responder a la justicia como está aquí a tres cuadras se ha corrido a Lima por una emergencia de alguna diarrea mental seguro, entonces yo creo que hay que comunicarle al presidente, al gobernador de que no puede mandar, ya le hemos mandado una vez un comunicado que diga a sus funcionarios que es obligatorio venir acá a una citación porque acá nosotros no estamos jugando ni coimeando como hacen otros es decir juegan y coimean, nosotros no estamos en eso nosotros somos los vengadores, los destructores de las coimas, entonces que se le diga al gobernador que no se puede seguir permitiendo o permitiendo el sus funcionarios no le obedezcan o sea ya no es a nosotros, hay un dispositivo nuestro que el gobernador les ordena no pueden faltar, bueno hay que decirle acá hay que decirle que acá tiene uno que no cumple las órdenes del consejo ni de él, que sepa quién es el que no cumplió que seguramente la otra semana no va estar en el cargo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es de mencionar que sin embargo el ingeniero Jorge Larry Otiniano Avalos jefe de la oficina de obras de la gerencia de infraestructura se encuentra presente que también había sido invitado, vamos hacer la invitación correspondiente al ingeniero Jorge Larry Otiniano.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

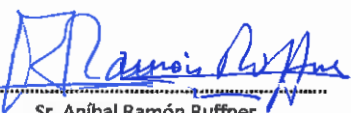
Ante todo muy buenos días señores miembros del consejo del gobierno regional de Lima atendiendo a la invitación y a la citación para exponer sobre los presupuestos adicionales de la obra del hospital regional de Cañete meta dos y el colegio Augusto B. Leguía en la provincia de Cañete, primero voy a exponer lo referido al hospital regional de Cañete he elaborado un cuadro cronológico para tener mayor información y certeza en los datos que voy a exponer en cuanto a las fechas como se han venido suscitando los diferentes actos administrativos en la construcción del hospital regional de Cañete el cuadro que tiene ustedes allí en un formato A3 tenemos referencia que el contrato de obra de esta obra de esta obra de 118 millones de soles firmada el 24 de junio del 2015 y el inicio oficial de la obra que fue el 26 de setiembre del 2015 en donde estuvo programada como fecha de término el 22 de junio del 2016, en cuanto a los adicionales de obra el



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



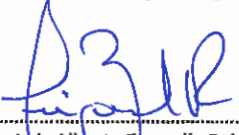
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huárochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

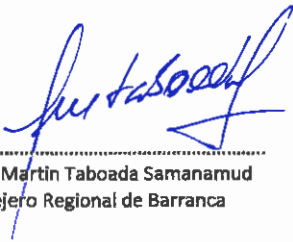


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

primer adicional de obra fue referida a defectos de obra de la meta uno identificada durante la ejecución de la meta dos del proyecto, referida a defectos de obra en la especialidad de arquitectura, adicional de obra numero 1 especialidad de arquitectura con resolución 511 por el monto de 1' 378 000 soles firmado el 12 de setiembre del 2016 la causal la procedencia de la prestación para corregir defectos de obra en la construcción de la meta uno en la especialidad de arquitectura, el segundo adicional de obra aprobado el 17 de noviembre del 2016 por 976 000 soles y la causal para su procedencia fue corregir los defectos de obra la especialidad de instalaciones sanitarias defecto de obra de la meta 1, me estoy abocando a precisarles a ustedes lo que menciona el documento las prestaciones o los presupuestos adicionales de obra, elaborado un cuadro de adicionales porque esta obra tiene una particularidad, durante la ejecución se encontraron defectos de obra de la meta 1 pero aparte de ello en la evaluación que se hizo en su oportunidad desde el inicio de la obra también se identificaron defectos de la elaboración del expediente técnico de la meta dos debido a que no se consideraron los defectos de obra de la meta uno se aprobó directamente el expediente técnico de la meta dos y durante la ejecución de la meta dos se ha ido identificando defectos del expediente de la meta dos por no haber observado la meta uno aparte de ello el año pasado en el mes de setiembre el ministerio de salud emite una norma la norma de salud 110 en donde obliga a que todos los establecimientos de salud adecuen a la norma los criterios técnicos en equipamiento, lo que está obligando también parte de esta norma y va generar la creación de mayores adicionales.

Es así en el cuadro que ustedes tienen dice prestaciones adicionales de obra allí están los adicionales aprobados a la fecha el adicional de la especialidad de arquitectura el de sanitaria que ya les mencione también están aprobados con resolución ejecutiva regional y las especialidades que están en evaluación en este momento la especialidad de instalaciones eléctricas que ha sido elaborado el expediente técnico corregir el defecto del expediente técnico la meta dos que está llegando a los 17' 515 000 y que en estos momentos está en evaluación de peritos que se han contratado para determinar si es que es cierto o no la envergadura en cuanto a la parte técnica y a la parte de presupuesto también, esperamos hasta este fin de año o sea en la presente semana los peritos tiene plazo para emitir su opinión técnica, su peritaje para determinar si es procedente o no este adicional de obra por las instalaciones eléctricas, de igual manera la especialidad de comunicaciones voz y data se ha elaborado un expediente en cuanto a voz y data y el presupuesto está saliendo en 17' 289 000 soles también ha sido remitido a los peritos para que los peritos determinen si es cierto o no la envergadura tanto en la parte técnica como en la parte de presupuesto y expediente técnico, otro expediente adicional que también está en evaluación es el expediente para caja de ascensores esto es por defecto de obra de la meta uno, cuando se construyó la meta uno del hospital regional la caja de ascensores no tenían pozos para poder contener tanto el ascensor como el equipo electromecánico, eso está ameritando a que el contratista de la meta dos tenga que hacer ese trabajo, ese estructural y que está en evaluación ya que ha sido elaborado y está bordeando los 450 000 soles.

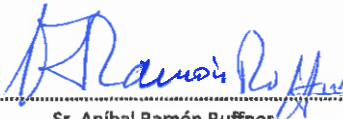
La planta de tratamiento de aguas residuales está por definirse la parte técnica que en el expediente contratado esta por 742 000 soles y en el momento que se defina determinaremos si es más o menos ese presupuesto contratado también tenemos la planta de tratamiento de residuos sólidos que también está por definición técnica que en el expediente técnico esta por 200 000 soles y al momento que se defina la parte técnica y se elabore el presupuesto sabremos cuanto



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir-Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



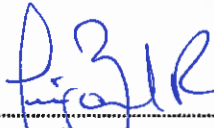
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flair Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

implicaría ese presupuesto, estos son los dos adicionales primero que se mencionan en el cuadro que son los ya aprobados y que se están ejecutando por la gestión y los otros así como se muestra en el cuadro están en evaluación, aquí he adjuntado unos cuadros donde podemos ver cuál es el estado físico y financiero de la obra en estos momentos para que tengan información exacta en la oficina de obras en el estado del proyecto, el valor adjudicado de la obra que es 118 millones, el factor de relación se adjudicó el 1.06 los adelantos otorgados como se puede ver en los cuadros el adelanto directo esta por 23 millones y el de materiales 34 millones que hace un total de 58 millones de soles en adelanto, el total valorizado a la fecha ejecutado en obra es de 49' 923 000 soles en equipamiento esos 49 es 44 millones y en obra es 5' 827 000 soles eso es lo actualmente valorizado y ejecutado en obra, el saldo por valorizar del contrato es 68' 339 000 soles allí están las amortizaciones que ha hecho el contratista para los adelantos amortizado por el adelanto directo 9' 900 000 soles y saldo por amortizar acá tiene 13 millones, el total amortizado en adelanto de materiales es de 18 millones y su saldo por amortizar es 15 millones, en conclusión el avance físico de la obra es 49 millones y el avance financiero 798' 714 000 soles estamos hablando de un 42.21 % del avance, ejecución de la obra contratada, señores consejeros este es un resumen de la información que ustedes han solicitado remita la oficina de obras, se los he resumido en estos cuadros y si hubiera alguna consulta, inquietud u observación yo espero la manifestación de ustedes para poder darle respuesta a las observaciones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente nosotros hemos citado para ver el tema del hospital regional, el Augusto B. Leguía y el banco de crédito de obras por impuestos no sé si es solamente esto lo que se va exponer o los otros dos temas más también.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En el documento me citaron por el tema de hospital de cañete y Augusto B. Leguía es lo que he traído preparado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo del Augusto B. Leguía esta también para pasar para tener una sola información.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

También si ustedes desean lo paso o se hace proyecto por proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Terminamos con el hospital de Cañete para después entrar con el Augusto B. Leguía, alguna pregunta al respecto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Las cifras las han dado muy rápido yo estaba apuntando, el avance físico es como 50 millones y el financiero es 80 eso es lo que dijo.

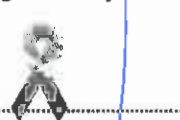

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

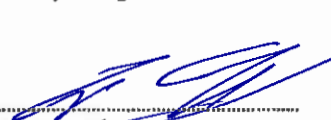

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

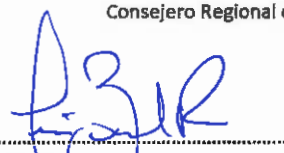

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

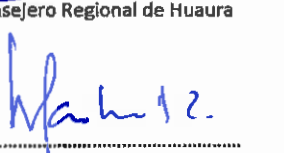

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Así es el avance físico es 49' 900 000 y el avance financiero 79 millones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso incluye desde que fecha de la segunda etapa o de la primera etapa.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Solo de la segunda etapa la meta dos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Cuanto es el monto total de la segunda etapa.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

118 millones consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Faltan 58 millones como dice.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Así es por ejecutar faltan 68 millones por valorizar ¿Por qué? el avance financiero es mayor, porque el avance financiero son los desembolsos en efectivo que le ha hecho la entidad al contratista estamos hablando los primeros 58 millones de adelantos que le dieron a la firma de contrato cuando firmaron contrato solicito el contratista adelanto directo, adelanto por materiales que es esto los 58 millones de soles es ejecución financiera, luego cuando se va valorizando, cuando se va ejecutando en la valorización hay una valorización bruta en donde se le descuenta va amortizando el contratista esos adelantos y un porcentaje se le va pagando, entonces también se le sigue pagando amortiza un porcentaje y se le sigue pagando eso va sumando financieramente a los 58 millones de soles por eso que a la fecha se ha desembolsado 79' 714 000 soles está sumando los 58 millones de adelanto más los pagos netos que se le va girando todos los meses de acuerdo a las valorizaciones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que quería siguiendo la línea se le dio primero cerca de 60 millones y luego se lo han dado 20, los 20 es valorizaciones de que.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Valorizaciones de ejecución de obra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Como qué yo estado allí no sé qué cosa se ha hecho, a ver qué cosa se ha hecho.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

He traído un panel fotográfico para que se pueda ver cuál es el estado de obra en este momento estas son fotos actuales no se ven muy nítidas, las partidas que se viene ejecutando ya en la meta dos son la partida de los acabados son la conexión de los acabados de todo el revestimiento del hospital, los contra pisos, los enchapados que también ya se vienen ejecutando, la corrección de las instalaciones sanitarias que fueron observadas de la meta uno y el equipamiento, el equipamiento está llevando el mayor porcentaje en las valorizaciones de obra, ustedes ven en los cuadros esos son los trabajos que se viene ejecutando todo lo que son pisos exteriores que son parte de la meta dos también, pisos exteriores de circulación también han sido ejecutados, esa es la llegada del equipamiento, el equipamiento está almacenado en obra y resguardado por una empresa de seguridad contratada por el contratista, esa es una vista panorámica actualmente del hospital.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ingeniero es normal que se compre, que se adquiera estos equipamientos aunque la obra todavía este en cuanto por ciento de la infraestructura 5 % menciono.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Sucede que en el adelanto que le han dado al contratista el mayor porcentaje es equipamiento, entonces lo que hace el contratista es ejecutar y valoriza, lo que se hace es cada equipo antes de ser ingresado a obra pasa por una evaluación técnica de los especialistas de la supervisión con los especialistas del contratista se hace reuniones técnicas y aprueban cada uno de los equipos con una ficha técnica, todas las fichas técnicas son parte de las valorizaciones para poder pagarle por cada equipo, o sea el contratista no puede colocar un equipo y decir valoriza primero pasa por la evaluación de los especialistas de la supervisión firman fichas técnicas y luego es aprobado ese equipo o es rechazado, el tema de equipamiento pasa por la cuestión de la vigencia tecnológica, un equipo puede quedar con el riesgo de una vigencia tecnológica para cuando lo van a recepcionar pero la garantía de su funcionamiento la ofrece el contratista por los seguros que está pagando ¿Por qué? porque este tipo de obras no pueden ser recepcionadas sin funcionar o sea todos los equipos tiene que quedar funcionando así como el sistema de comunicaciones y el sistema de instalaciones eléctricas, por ello es que ustedes ven en el cuadro de adicionales ustedes ven unos montos altos en el cuadro ustedes ven estos montos que dice especialidad instalaciones electricas 17 millones y comunicaciones voz y data 17 millones esos son montos y no han sido considerados en el expediente técnico en la meta dos por deficiencia parte de la elaboración del expediente técnico y dos por la norma técnica de salud que está vigente obliga a la conectividad de las instalaciones eléctricas, comunicaciones y el equipamiento, eso hace que en el rediseño de esas especialidades en estos momentos por ejemplo en el expediente técnico de la meta dos tenemos en instalaciones eléctricas tenemos 3' 200 000 soles y en comunicaciones tenemos 744 000 soles, si ustedes pueden observar la diferencia es abismal ¿Por qué? porque el expediente técnico antes de ser aprobado no lo calcularon, no lo rediseñaron, no lo revisaron y lo aprobaron seguramente cada funcionario tomara su criterio de que cuidado tiene que aprobar un expediente técnico pero en

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

estos momentos que estamos en ejecución de obra estas dos especialidades han sido observadas por la supervisión, por el contratista y por el mismo ministerio de salud por informes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces este hospital de 118 millones va llegara costar más de 150 por errores en el expediente.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Claro este es el aproximado proyectado de los adicionales 38 millones de soles son lo realmente, estamos esperando a que los peritos se manifiesten sobre estos dos adicionales que son los más fuertes o sea ha sido elaborado pero lo estamos pasando al peritaje para poder deslindar alguna responsabilidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente algunas preguntas el avance físico de 50 millones cuanto es maquinaria y cuanto es obra.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En equipamiento son 44 millones y en obra son 5 millones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Allí está el resultado del hospital estamos llenándonos de cajones que no sabemos por más que lo firme supuestamente estamos llenado ahora después de dos, tres años de gritos la plata la están usando para comprar los equipos, después de tantas denuncias y quejas pero 5 millones de avance en construcción no es nada para un hospital de 150 millones yo sigo creyendo que allí los problemas están mal, quisiera preguntar quién es el que ha pedido los peritos.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

El gobierno regional, infraestructura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No es el presidente Chui.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No obras infraestructura hace el requerimiento.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A mí me han dicho que el gobernador ha pedido que intervenga el colegio de ingenieros cierto o no.



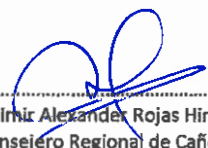
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



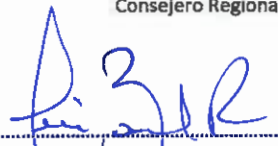
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



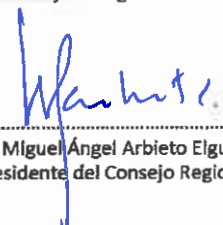
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Administrativamente, obras, infraestructura y peritos, es una cuestión técnica porque al final los peritos son responsables de lo que van a firmar y sellar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Cuando se ha hecho la segunda etapa estaba el señor Murrugarra, el señor Majo y usted o no, donde estaba usted en la segunda etapa.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Yo soy jefe de obras a partir de fines de julio del presente año.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Antes usted ha trabajado en infraestructura.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Yo estuve como coordinador de obras de la provincia de Cañete y estas deficiencias de expedientes técnicos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo le estoy preguntando todavía no estamos llegando a eso, yo le pregunto desde cuando usted está trabajando en el gobierno regional y en que puesto.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Como coordinador de obras desde fines de febrero del presente año.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Cuando estaba usted antes yo no le pregunto de ahora digo cuando entro usted a trabajar al gobierno regional.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En diciembre del año pasado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Donde estaba usted asignado.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Supervisor de obras del hospital regional de Cañete.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



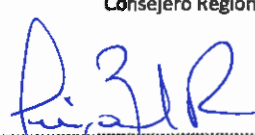
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea usted ya conocía el problema, yo le pregunto los 38 millones que aparecen acá son los vicios ocultos los llamados vicios ocultos o son otras cosas.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Vicios ocultos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Se ha dicho siempre que hay vicios ocultos, o sea los 38 millones es una parte.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Los vicios ocultos y defecto del expediente técnico de obra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

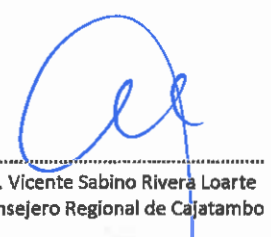
Yo me pregunto porque no se reformulo el expediente técnico antes de lanzar la meta dos, como es posible que se haya lanzado sin antes reformular el expediente técnico donde se podría haber ahorrado algo de esos 38 millones de soles creo yo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

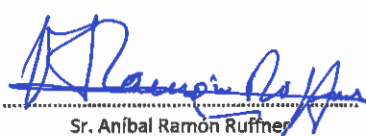
Presidente una intervención si me lo permite hay que ponernos en un escenario valido porque si no esto va ser un informe más y creo ese no es el fin de la presencia del ingeniero esta tarde hay que ponernos en el tapete lo siguiente y acá hay algo yo no sé qué vicios ocultos hay ahí ya están viendo las paredes tarrajeadas supuestamente dijeron que todo el tarrajeo estaba pésimo, durante un año nos han mecido diciendo que el tarrajeo estaba malo que no se podía avanzar nada ustedes han visto las paredes pintadas han estado viendo que han estado encofrando parte del tema de las escaleras, entonces si supuestamente todo el tarrajeo estaba pésimo porque estaba pintado, yo lo que quiero acá para poner el tema es lo siguiente me gustaría ingeniero por favor que a la brevedad nos haga llegar la resolución me imagino de gerencia general regional 111-2016 donde se aprueba la ampliación del plazo N° 7 por 132 días que vencería el 31 de mayo del 2017 con la explicación que nos ha dado y más los adicionales que entre comillas se quiere pensar eso no va acabar en mayo del 2017, eso va pasar cuando quizás si lo decide el consejero Mufarech sea el próximo gobernador regional lo pueda inaugurar el hospital regional de Cañete, lo que yo veo es del cuadro señores consejeros ustedes van a ver toda la sinología y está todo con la bitácora de lo que fue el tema del hospital regional de Cañete esta es la radiografía como se entregó los adelantos de materiales en procesos donde como es de gracioso se paraliza la obra y la obra paralizada le dan adelanto de materiales y valorizaciones, se vuelve a paralizar la obra entra en una conciliación por 48 días y le vuelven a dar otros adelantos de materiales, nuevamente se amplía el plazo y le vuelven a dar más adelanto de materiales este fue el tema o sea tras el tema de la construcción del hospital regional de Cañete lo que hubo es un negociado, lo que acá importaba era entregarle a esta empresa una plata, ellos durante un año se justificaron diciendo no podemos avanzar porque hay vicios ocultos pero hoy los vicios ocultos ya desaparecieron salvo los que ahora está señalando el ingeniero y quiero que lo diga claro o sea acá en defecto de obra de la meta uno están solamente tres puntos que no hacen más de 2' 500 000 nuevos soles o 2 millones



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



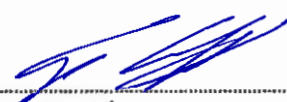
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



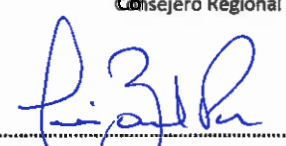
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



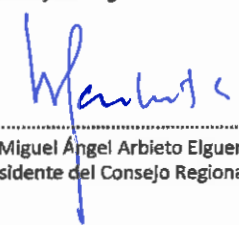
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

o 3 millones de soles, acá se vendió que todo el tema estaba mal y como bien dice el consejero de Huaura cuando ya están incorporando deficiencias de expediente técnico y adecuación al expediente de la norma yo pregunto porque no hicieron eso cuando probaron de nuevo el expediente técnico con estructura de costos en febrero del año pasado antes de que Nelson Chui salga a un medio radial a decir de que se había reunido con los empresarios en Lima para que se presenten a este proceso de licitación eso está grabado.

O sea desde un inicio la intervención de Nelson ilegal, ilícita, el nunca debió haber declarado y nunca debió haber intervenido estaba dada porque que el declare públicamente que llamo a los empresarios a Lima para decirles que se consorcien aquí la finalidad es una sola, el en febrero del 2015 debió haber aprobado el expediente técnico de la meta dos con esas cosas que hoy nos está diciendo el ingeniero que hoy está presente con nosotros el ingeniero Larry 38 millones, 39 millones más a esta empresa por favor eso sería un crimen, o sea 39 millones adicionales más a esta empresa sería que somos gansos aquí en el consejo que no estamos fiscalizando nada tampoco no creamos las cosas tan pinceladas como es, entonces porque aquí quien cometió el error es el gobierno regional, quien está siendo juez y parte a la vez es el gobierno regional o sea quien metió la pata está resolviendo su problema, está contratando sus peritos, está siendo juez y parte a la vez en este proceso y lo peor de todo es que esta obra no lo ejecuta el consorcio, esta obra lo está ejecutando una empresa sub contratista a través de sub contratistas, si yo les enseñase los mensajes de texto que me han llegado ayer de los trabajadores señor consejero tenemos tres semanas nuevamente que no nos pagan y la cereza de la torta del tema del hospital es algo sencillo que muy bien lo está aclarando el ingeniero Larry han llegado maquinarias, yo pregunto en la cabeza de quien se concebiría que ustedes se casan y antes de que construyan su casa ya tienen ustedes la refrigeradora, la cocina, la lavadora, la secadora de pelo o ustedes primero edifican luego compran los equipos o van hacer el tono en una choza, aquí las cosas se hicieron al revés ya con esos temas técnicos y legales ya está oleado y sacramentado aquí no debió haberse comprado equipos si antes no se avanzaba el tema de la infraestructura de la obra que se diga entre comillas de los 50 millones de soles 5 millones solamente es el tema de obra y 45 millones de equipos yo digo que le van a reclamar luego a la empresa cuando entregue que le van a reclamar a la empresa si estos equipos ya los han comprado y lo van a inaugurar el otro año van estar desfasados técnicamente ni siquiera los pueden probar, una cosa es que uno hable técnicamente como ingeniero, como técnico no puedo valorizar tiene que estar en un acta el tema acá es que tiene que haber profesionales y eso no se contrata hasta el día de hoy, acá tienen que haber profesionales biomédicos en el hospital regional de Cañete y no se contrata profesionales que sabe un arquitecto, que sabe un ingeniero civil de temas de equipos biomédicos es como decirle al arroz con leche oye que haces en el seco a la norteña o decirle a una sandía oye que haces entre las lentejas, que sabe un ingeniero civil con el respeto a los ingeniero civiles, que saben los arquitectos no saben absolutamente nada del tema de los equipos biomédicos para el tema del hospital.

Y qué bueno que hoy se diga aquí dentro de los adicionales de la obra también hay una deficiencia del expediente técnico porque hemos tenido que adecuar el expediente a la norma pucha que recién se dan cuenta la obra ya está licitada, la obra ya se licito y no lo digo quizás el ingeniero Larry no estaba en febrero del 2015 la obra ya se licito y recién la gente de Chui dice hay deficiencias en el expediente de la meta dos porque no nos hemos adecuado a las normas entonces para licitaron la segunda etapa, para que la empresa diga legalmente como me lo dijo



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



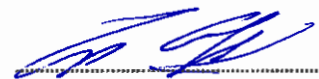
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



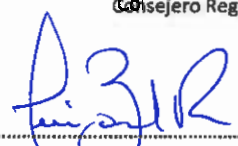
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



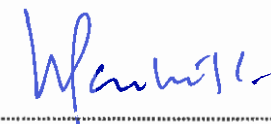
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filat Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Majo Marrufo en Cañete no pero legalmente ellos pueden acceder al 40 y 20 %, o sea yo no tengo nada que preguntar esto para mí son medios contundentes de lo que han hecho con el tema del hospital regional de Cañete y no pierdan de vista algo el expediente técnico meta uno lo aprobó en el año 2010 la primera gestión del señor Nelson Chui Mejía sobre ese expediente técnico se lanzó la primera etapa, el expediente técnico lo modifico el ingeniero Nelson Chui Mejía en febrero del 2015 meta dos en febrero del 2015 pero a él no le importó porque no era su preocupación, el solamente modifico el expediente para aumentar los costos nada más porque entre comillas el dólar en el mundo estaba entre comillas subiendo, bajando no sé cuál era la crisis que acá no se sintió la en el país, yo no tengo nada más que agregar señor presidente más bien me gustaría que se pueda ver el tema del Augusto B. Leguía porque aquí si hay otro tema que si a mí me indigna y va molestar mucho en mi provincia y quiero que lo diga el propio ingeniero que para el tema del Augusto B. Leguía han contratado una empresa ferretera de Huacho para que venda el cemento para el colegio Augusto B, Leguía de Nuevo Imperial como si en Lima no hubiesen proveedores nacionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Escuchamos al ingeniero Larry Otiniano sobre el Augusto B. Leguía.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente todavía estamos en el hospital de Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Todo esto está en la contraloría como información ya está.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Todo sabemos que está en contraloría pero en el ínterin se están pidiendo 38 millones, lo que nosotros tenemos es que parar, frenar o investigar que está pasando al margen que la contraloría investigue, presidente lo que quería saber es quien ha valorizado o ha solicitado os 38 millones alguien tiene que ser ellos ustedes no van a solicitarlo ellos lo han solicitado por escrito, lo han fundamentado, lo han argumentado como llegan esos 38 millones.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con el respeto que se merecen señores consejeros, sénior presidente del consejo quiero precisar algo más técnico y administrativo de lo que se está comentando porque mi función es técnica y administrativa de donde vienen toda esta procedencia de adicionales de obra lo que me preguntaba el sénior consejero Mufarech, en diciembre del año pasado yo en el ejercicio como monitor de obra me contrataron como monitor de la obra del hospital de Cañete emití un informe al jefe de obras en diciembre del año pasado que está registrado allí las conclusiones de la obra, conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones en diciembre del año pasado como monitor de obra emití este informe al jefe de obras en donde concluí que la obra se encuentra atrasada debido a las abundantes observaciones al expediente técnico en sus diferentes especialidades lo que ocasiona retrasos de obra de ejecución de obra de los metrados comprobados en dicha consulta y observaciones, a esa fecha como monitor de obra revisando la documentación pude identificar que la supervisión de la obra

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Rufner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

meta dos ya emitía informes sobre 400 observaciones al expediente técnico más de 400 observaciones al expediente técnico de la meta dos por ello es que emití este informe, el expediente técnico de la obra en ejecución meta dos se observa netamente deficiente es lo que dije yo el año pasado incoherente entre sus partes tanto en memoria descriptiva, cálculo de diseño de ingeniería, especificaciones técnicas y planos, el expediente técnico del proyecto meta dos es ampliamente incompatible con el terreno entregado por la obra correspondiente a la meta uno, los componentes de las especialidades del expediente técnico la obra es deficiente diseñada sus componentes entre si lo que imposibilitara la correcta ejecución de la obra y el adecuado equipamiento lo que impedirá el adecuado y normal funcionamiento del equipamiento contratado, el contratista ejecutor de obra viene incumpliendo sus obligaciones en cuanto a la ausencia reiterada de los profesionales comprometidos en el contrato correspondiente y los remplazos del personal autorizado por la entidad, el supervisor de obra viene incumpliendo sus obligaciones en cuanto a la ausencia reiterada de sus profesionales.

Recomendaciones, en diciembre del 2015 recomendaba reformular integralmente el expediente técnico contratado con carácter de urgencia lo que determinaba los presupuestos adicionales de obra necesarios y las ampliaciones de plazo que correspondan permitiendo la adecuada ejecución puesta en servicio de la obra prever y considerar los procedimientos administrativos necesarios en el marco normativo vigente para que la entidad cuente con el expediente técnico reformulado en el menor tiempo posible a fin de evitar ampliaciones de plazo exagerado implique mayores compromisos económicos al gobierno regional de Lima y pongan en riesgo el presupuesto de la ejecución de la obra, deslindar responsabilidades respecto a la deficiente calidad del expediente técnico y proceder de acuerdo al reglamento de contrataciones así como el marco legal que corresponda a fin de controlar y corregir oportunamente el cumplimiento de obligaciones tanto del contratista como del supervisor, cuando yo era monitor de obra en diciembre del 2015 emití este informe en donde ya advertía me parece que está allí en la documentación que les he entregado es el informe N° 003-2015.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Está bien ese es el informe que usted emite, dos cosas le pregunto si usted tenía todas esas referencias negativas que ha hecho durante todo este año para no denunciar, paralizar, decirle al gobernador, decir al gerente, pero que hace con usted con el informe usted continua como jefe de obra, usted continua en Cañete del hospital y otras obras, usted puede continuar si hay una serie de vicios si usted ha dejado que eso avance entonces se convierten en cómplices de lo que están haciendo el gobernador y el gerente.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Permítame explicarle mi trabajo era informar no decidir cierto, por eso se informaba en diciembre hay otro informe que tiene ustedes.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A quien le informa usted.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Al jefe de obras el ingeniero Alberto Majo que era jefe de obra en ese entonces.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

En ese momento Murrugarra gerente y que hace Majo.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Me parece que informo al gerente de infraestructura pero no se tomó decisiones sobre el tema en aquella vez.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces son responsables pues porque si hoy día estamos hablando de 38 millones y usted está diciendo que hay fallas hoy día se convierten en 38 millones ya no está Murrugarra la otra semana no va estar Majo no sé si usted estará, entonces que hizo durante el año usted para evitar que esto continúe porque usted estaba viendo que habían vicios que habían problemas usted ha tenido que paralizar.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Por eso es que se informó oportunamente, en enero tienen ustedes allí en su file volví a informar sobre el tema y en los mismos términos no se tomó acciones sobre el caso y el último mes cuando estaba como coordinador, se hace un informe porque era obligatorio deslindar responsabilidades para que se proceda a adicionales de obras para corregirlos los defectos de obra, o sea la decisión que no se tomó en ese momento como gerente de infraestructura quien estuvo como gerente de infraestructura se vio obligado a tomarse con este informe 259 en donde ya tuve que organizar un peritaje, una constatación notarial completa de la obra e identificar los defectos de obra de la meta uno por la cual se procedió hacer la denuncia penal.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

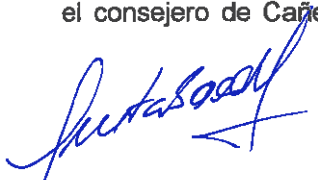
De todas maneras el señor Majo era el jefe suyo, el señor Majo ha llegado a ser gerente hace creo 6 meses si no me equivoco y el señor Majo no le ha informado al gobernador pero no me ha contestado usted quien ha valorizado estos 38 millones, quien los ha valorizado, quien los ha pedido.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Los 38 millones son producto de los defectos del expediente técnico identificados y evaluados por un especialista contratado por la entidad, remitidos a la entidad y luego la entidad lo pone a evaluación de los peritos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero acá cuando nosotros hemos ido al hospital y yo presidí la comisión investigadora y estaba con el consejero de Cañete, Cajatambo y alguien más Huarochirí la empresa estaba reclamando un



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

monto, 10, 20, la empresa reclamaba, entonces ahora vemos que ustedes ponen a alguien a que haga ese informe valorice, ustedes mismo valorizan después pidan un peritaje no entiendo.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Que hace la entidad, lo que hace la entidad es elaborar expedientes técnicos para corregir los defectos de los expedientes técnicos identificados se tiene que hacer un expediente técnico por especialidad para ver cuánto va costar esa corrección, eso es lo que va constar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Espérese yo soy el que voy hablar usted me va escuchar acá no va hablar usted ni va mandar usted mando yo porque ya conozco su temperamento con muchas chicas de infraestructura lo cual veremos después muchas denuncias de maltrato de usted a empleadas pero eso lo dejo a un costado, en este momento lo quiero hacer es usted está allí tiempo ya lo sabemos ha ocupado todos a cargos no se ha preocupado, la empresa dijo que habían vicios ocultos Chui aquí lo ha dicho, el señor Custodio aquí lo ha dicho el señor Murrugarra y el señor Majo que hay vicios ocultos y nosotros hemos estado insistiendo cuales son esos vicios ocultos, quien es culpable, cuánto vale y ahora usted dice que ustedes han valorizado los 38 millones como pueden utilizar lo que ustedes ya conocen y segundo como ustedes después de valorizar los 38 así de buena gente se apareció el ángel de la guarda dijo oye traite un perito o peritos porque tengo que traer perito nunca en la historia del región en infraestructura se trajo un perito porque se supone que hay buenos profesionales y los buenos profesionales tienen que valorizar los problemas y tienen que denunciar a los culpables yo no veo ni la denuncia ni la valorización veo colusión, complicidad y al final traen peritos que tiene que traer peritos para que son ingenieros, peritos para que tienen tanta gente trabajando en infraestructura para que nos quieran enchufar 38 millones de soles y usted mismo no sabe ni de que, ni porque, ni quien, y tiene que traer peritos entonces que hace usted y Majo allí, la verdad yo estoy sorprendido con estas respuestas que usted da y además le quiero decir una cosa allí sentado el señor Majo dijo a mi intervención 12 millones dicen que son 20 le dije no me dijo son 12 o sea me mintió y acá usted me dice 38 o sea que estamos ante una sarta de mentiroso y de pios cómo es esto no entiendo la verdad, yo no estoy satisfecho con todas estas respuestas y tenemos que seguir adelante con la intervención de esa gerencia y pedirle al gobernador que les intervenga y les paralice todas las transferencias y que evalúe al personal que tiene allí y saque a las personas porque yo realmente con esta información no estoy satisfecho porque veo que todo esto es un menjunje, un enredo, una mermelada de todos los sabores y me hubiera gustado que sea una mermelada de un sabor porque así sabría dónde está la trafa y con todo esto yo no estoy satisfecho presidente y termino mi intervención con lo del hospital regional creo que va a ver que tomar otras medidas más drásticas si es que el gobernador no las tomas esta semana, nosotros tenemos que tomar porque la contraloría no va hacer nada y el gobernador no toma decisiones, entonces nosotros tenemos que denunciarlas y hay que paralizar esa obra aunque se amarguen en Cañete hay que paralizarla porque ante la corrupción yo prefiero la paralización presidente, eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos al siguiente tema el Augusto B. Leguía brevemente por favor.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Pasando a la exposición de la ejecución de la obra de Augusto B. Leguía el expediente técnico de la obra de Augusto B. Leguía fue aprobado con resolución por 10´ 870 000 soles el 22/08/2015 a la fecha ustedes tienen allí un cuadro donde se muestra las valorizaciones y a la fecha la obra está en un avance acumulado se puede ver en el ítem 19 de 78 % del 78 % de los 10´ 870 000 soles, bueno tienen la relación de valorizaciones esta obra como pueden ver allí en esa cronología venció su plazo en el mes de agosto del presente año tomamos referencia que en el mes de diciembre el OSCE observo las adquisiciones que se estaban haciendo de los materiales lo que provocó una primera paralización de obra no se terminó la obra en agosto del presente año y se tuvo que reestructurar el cronograma a noviembre el presente año se reestructuro el cronograma de ejecución de la obra a noviembre del presente año y en el presente año observa un postor en el proceso de selección para 30 000 bolsas de cemento es elevado por el postor al OSCE y recién resuelve el OSCE con fecha 22 de diciembre del 2016 o sea hace pocos días el 22 de diciembre del 2016 recién el OSCE resuelve el proceso de selección para la adquisición de 30 000 bolsas de cemento, es por eso que la obra a la fecha no ha podido concluir al 100 % y se está reprogramando para febrero del año 2017 justo tienen ustedes allí en su file la resolución del OSCE del proceso que fue apelado por un postor y recién en fecha 22 de diciembre ha sido resuelto, eso ha ocasionado que la obra vuelva a retrasarse y se reprogramme para febrero del 2017, esas son las vistas actualmente de la construcción del Augusto B. Leguía esas son fotos actuales de la construcción del colegio está faltando lo que es enchapados, pisos, veredas, pero toda la parte de estructura, eso es el auditorio está faltando el techado por la falta de cemento por este proceso que fue observado al OSCE pero los pabellones de aulas como ustedes pueden ver ya están acabadas, ya están revestidas, esos son los pabellones de aulas, esa es la zona del patio, esa es la zona del tanque elevado, hay lozas que están en proceso de vaciado por el tema del cemento pero ya el grueso de lo que es infraestructura está construida, va faltar pisos, veredas, enchapados y culminar con el auditorium que es resto del porcentaje de valorización que falta en el colegio Augusto B. Leguía, bueno la información la tiene ustedes en su file que se les ha alcanzado y en cuanto a los presupuestos adicionales de la obra B. Leguía los presupuestos adicionales que se fueran a generar que todavía en estos momentos no se terminan de cuantificar porque los procesos de las adquisiciones están continuando va depender mucho de los montos de los insumos con que se viene adquiriendo los materiales que son diferentes a los del expediente técnico bueno ya es un tema de logística de los procesos de selección que hace para los diferentes materiales nosotros al término de la conclusión física veremos cuál es el monto que ha variado en cuanto al expediente técnico y estamos dejando lo último que es el cerco perimétrico para evaluar, bueno ya tenemos para el cerco perimétrico lo que es el ladrillo, ya tenemos también lo que es cemento para el cerco perimétrico, entonces lo que faltara tendríamos que pedir un presupuesto adicional para poder concluir pero ya el gobernador se ha comprometido a que este colegio se va entregar con el cerco perimétrico y equipamiento y mobiliario construido, señores consejeros es todo y espero algunas consultas y observaciones que haya.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias ingeniero se pone el punto a debate algún consejero quiere intervenir, consejero de Cañete.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente solo quiero hacer una aclaración de acuerdo al cuadro que nos ha dado el ingeniero de las valorizaciones de obras de la 1 a la 14 salen cerca de 9' 485 000 soles que respecto de las bases del expediente conforme figura el panel también en el mismo lugar representa el 87 % está al revés no el 78 % del tema lo que es el avance financiero hay que tener eso, ingeniero una consulta yo veo el resultado de tema de OSCE y mi pregunta es la siguiente la OSCE ratifica la buena pro del ítem 1 a favor de la empresa San Carlos inversiones generales Huacho SAC esto lo han notificado a ustedes el día 22 de diciembre o la resolución es del 22 de diciembre, entonces San Carlos inversiones generales Huacho SAC es la que ha ganado para lo que es el ítem de cemento porlan tipo uno por 42.5 kilogramos es cierto entonces esta empresa es la que va abastecerles a ustedes en la administración directa.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

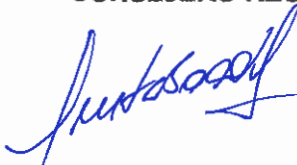
En cuanto a las adquisiciones las realiza logística y una vez contratados proveedores, servidores nos comunica para nosotros controlar el cumplimiento y la recepción de los materiales en obra eso es competencia de logística comunicamos quien ha ganado tal o cual contrato y nosotros ya coordinar para la entrega de los materiales.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Me parece allí tiene que haber algo porque a mi si me preocupa me llama la atención más aún porque cuando reviso el tema de los adjudicatarios parece en la prelación una empresa y el mismo OSCE lo pone transportes como cancha se llama sociedad anónima cerrada y supuestamente ellos están en primer orden no sé cómo ingresa San Carlos inversiones generales Huacho SAC porque ellos presentan una oferta económica de 592 000 y transportes como cancha se llama la empresa no estoy diciendo algo ajeno a la realidad está en la página N° 2 pero no sé en qué momento lo descalifican a esta empresa pero bueno el tema es que San Carlos inversiones generales Huacho SAC es una empresa ferretera de acá de Huacho que va abastecer cemento se supone que en Lima que está más cerca de Cañete están los grandes almacenes de cemento me sorprende que no se haya presentado ninguna empresa de cemento de Lima y también en Cañete existen grandes almacenes que proveen de cemento o sea de Huacho se tenga que transportar el cemento hasta Cañete cuando tranquilamente se puso haber invitado algunas empresas de Lima o del propio Cañete, solamente esa observación presidente no hay anda más que añadir, solo una última pregunta ingeniero cuando es el plazo para que entre comillas concluya la obra la ampliación de plazo porque tengo esta resolución que decía que vencía el 30 de noviembre.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Justo está esperando en obras porque yo soy el competente para aprobar el nuevo cronograma, entonces estamos esperando esta resolución ya ha salido y en base a esa resolución se ha aprobado el nuevo cronograma y estamos procediendo a solicitar la restructuración del plazo a diciembre, como ven la resolución es reciente no teníamos fecha cierta ya salió la resolución estamos pidiendo para fines de febrero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



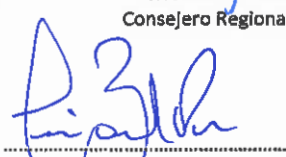
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



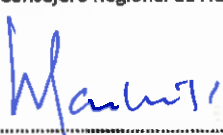
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

O sea la obra se está entregando a fines de febrero, solamente eso.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Y estamos por generar los requerimiento para el equipamiento y mobiliario que es un compromiso del gobernador.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero tiene usted el uso de la palabra para culminar el debate.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Dígame ingeniero desde cuando se aprobó dice usted el 28 de agosto se aprobó la obra del B. Leguía.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Si de acuerdo a la resolución.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y usted ya estaba trabajando allí.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No todavía.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Estaba acá.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Yo estoy en la entidad a partir de diciembre como monitor del hospital de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y a partir de enero controla el B. Leguía o nunca lo ha controlado.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

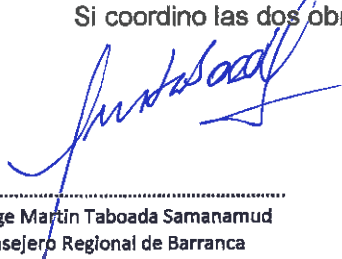
Desde fines de febrero como coordinador tenía que emitir informes.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea usted coordina ahora las dos obras.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Si coordino las dos obras a partir de febrero del presente año.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

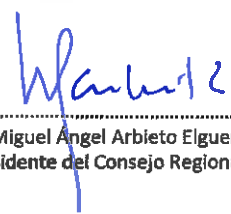

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y por esas razones usted ya no viene a la gerencia de infraestructura porque tengo información que usted viene más que una vez a la semana, ya no viene acá o sea su cargo es Cañete o su cargo es jefe de obras de la región.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Jefe de obras.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y porque para solo en Cañete y no acá en Huacho, en Barranca o sea su jefatura es solamente Cañete.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

También voy a las diferentes provincias pero hay obras que son más delicadas, le quiero recordar que o les quiero informar que en estos últimos dos meses se están haciendo la recepción de 10 obras ha tocado la coyuntura que se iniciaron hace un año otras tienen como tres años de ejecución y ha coincidido que este último trimestre han quedado apta para la recepción de obra y justo por el cuidado del tema de la recepción de obra que es el último filtro administrativo para poder corregir o controlar o penalizar un contratista prácticamente el personal en el último trimestre se ha priorizado y está metido en las recepciones de obra, sucede que antes cuando iba a las recepciones de obra los ingenieros iban con un acta prácticamente ya predeterminada hacían presencia física visitaban, miraban y firmaban las recepciones de obra por eso es que hay muchas obras que se entregan y tienen luego problemas o defectos que traen otros problemas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Me puede decir cuáles son esas 10 obras si las recuerda.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Esta la obra instalación de la red agua potable y alcantarillado Alcibiades Pacheco en Santa María Huaura, está la construcción del hospital de Supe, está el mejoramiento de calles en la comunidad campesina San Pedro de Navan, está la recepción de obra del hospital de Manzanares, está el mejoramiento y equipamiento de la institución educativa Andrés Abelino Cáceres en Antioquia Huarochirí, institución educativa Miguel Grau de la ciudad de Paramonga, transitabilidad en la avenida Olivar en el centro poblado Olivar en Canta, construcción del cerco perimétrico y aulas en Macas distrito de Santa Rosa, mejoramiento del servicio educativo institución educativa Leticia en el centro poblado Buenos Aires distrito de Santa Rosa de Quives, mejoramiento de la represa de la laguna de Yarcán y así señor consejero, solamente quiero acotar algo si usted me lo permite como funcionario de obras lo que siempre se trata de evitar son las consecuencias que tenemos como funcionarios administrativos civiles y penales, entonces como ya hay antecedente amplio en que gran parte de las obras tienen problemas luego de ser recepcionadas, entonces ahora los ingenieros que están terminando el trimestre en la jefatura de obras se están enfocando en evaluar más acusadamente las obras antes de recepcionarlas por eso el hospital de Supe por ejemplo

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filanderes Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

tiene programada 45 días para la recepción, el hospital de Manzanares tiene también 30 días para la recepción porque se está haciendo las evaluaciones y las inspecciones al detalle.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Para terminar con el B. Leguía cuanto fue que se aprobó esa obra porque hasta que yo recuerde lo dijo el gobernador Chui y el señor Verano habían conseguido el dinero del MEF que esa era una plata del MEF fuera del participativo, del presupuesto, del canon, fuera de todo habían conseguido del MEF una transferencia, porque monto fue esa transferencia del Augusto B. Leguía 9 millones, 8 millones.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

10' 870 000 soles.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso es lo que transfirió el MEF. eso es el monto aprobado para el expediente técnico.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Eso es el monto aprobado para el expediente técnico.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ese es el expediente técnico, pero el MEF no transfirió eso.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Eso es el monto aprobado para el expediente técnico.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso es el expediente técnico pero el MEF no transfirió eso el MEF transfirió un monto que era el que tenía pruebas y luego alguien lo elevó en gestión de Murrugarra porque eso no era lo que el MEF aprobó yo lo tengo claro que eran 9 millones y algo o 8 millones y algo lo que el MEF entregó al gobierno, no le transfirió 10 y picos la diferencia no se quien la puso, es más la recomendación venía que esto tenía que ser hecho por concurso público y el señor Murrugarra con toda la gente que ha estado allí en infraestructura que todavía siguen algunos decidió hacerlo por administración directa, yo estado cuando se colocó la primera piedra y creo al igual que el hospital e Huacho se tiraron la primera piedra, yo estado porque eso fue el día si no me equivoco el día de la audiencia pública en Cañete sino me equivoco y yo estado con el presidente allí, con el gobernador, el gerente de infraestructura y el figureti de Castillo Polo allí estábamos en la foto, entonces allí se habló de que eso costaba 8, 9 millones, en ningún momento se conversó que lo iba manejar el señor Murrugarra yo no sé cómo le han dado la vuelta legalmente a que el MEF mandó un dinero a través del señor Verano porque aquí fue dicho a la gerencia de presupuesto ha llegado y allí se lo transfieren a infraestructura para que haga el concurso público y el concurso público no se hizo, se hizo administración directa no sé cómo lo han hecho me gustaría saber cómo se hace esa leguleyada porque además eso está prohibido por la contraloría es clarísima la 088 del año 1986 la

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

norma de contraloría sino tiene el presupuesto sino tiene el supervisor, sino tiene equipo técnico calificado, sino tiene maquinaria y equipos o sea personal técnico, sino tiene eso y otras cosas mas no puede hacer la obra por administración directa salvo que demuestre que va ahorrarse eso está comprobado, una obra por administración directa se hace para evitar la utilidad de la empresa privada, para evitar el IGV y resulta que una obra por administración directa mínimo es 30 % menos porque el IGV y la utilidad de la empresa es 30 % poniéndola bajo la utilidad resultado que en vez de hacerlo por 7 millones la obra se ha terminado haciendo por 11 y ahora creo están pidiendo y usted me responderá si es si o no porque aquí lo dijo Majo 2 millones más, lo que debió ser 7 se está haciendo por 13, porque diablos no se hizo entonces un concurso público y la empresa adjudicada que responda por el expediente técnico pero aquí se agarran el expediente técnico, se agarran la plata y yo estado cuando el señor Murrugarra llega y el consejero de Cañete no me dejara mentir un trompito para una obra de 12 millones que ese trompito solo puede servir para hacer la vereda de una casa en Huacho ese trompito hacia la mezcla para una obra de 10 millones, el señor Murrugarra es flagrante la situación y habían ladrillos rotos, fierros cortados ni siquiera compraba fierros normales de 6 metros creo miden, todo era bamba, todo era segundilla y esa obra debió licitarse, hacerse un concurso público y a mí lo que me molesta habiéndose cumplido una orden de la contraloría, habiendo cambiado la norma el ministerio de economía que hasta ahora no conozco como lo han hecho habrá que ver quiénes son los responsables ahora están pidiendo 2 millones más, dígame usted de donde si acá el señor majo ha dicho que sí que están haciendo un trámite para solicitar yo le he preguntado al señor Verano me dice que si bueno me falta preguntarle al gobernador y si él dice que si entonces la cadena de frio como dicen los extranjeros los alimentos llegan por una cadena de frio donde se baja la temperatura se malogra el producto, entonces aquí están todos comprometidos porque todo el mundo dice si pero ahora están pidiendo dos millones más explíqueme usted para que son esos dos millones y porque, o es para pagarle el CTS a Murrugarra como le pagaban a Montesinos.

Ing. JORGE LARRY OTINIANO AVALOS, JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Por su intermedio señor presidente, señor consejero, señores consejeros definitivamente esto que todos pueden observar nosotros estamos deslindando la responsabilidad del caso no se puede especular en cuestión de obras mucho más en una obra por administración directa porque yo he referido, he informado que hasta que no terminemos con lo interno de la obra que es sin contra todavía con el cerco perimétrico y liquidemos eso no podemos saber cuánto es lo que falta o lo que sobra, estamos concluyendo en este mes de enero debemos concluir toda a parte ya física de la obra y podemos informar sobre que realmente pero no podemos decir 2 millones, 3 millones si es que no tenemos los números claros eso hay que liquidar, definitivamente hay el compromiso que en ese colegio quede con su cerco perimétrico equipado y con su mobiliario pero aún no se ha definido si es que ha sobrado en la obra un dinero o si es que va faltar no hay ningún informe de ese tipo aun.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea no hay los dos millones que dijo Majo.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luís Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luís Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

presencia de la directora de jurídica de la dirección regional para que haga la exposición correspondiente, en primer lugar quisiera manifestar acá previamente de cualquier situación y malestar de estar en una situación de esta naturaleza por propalaciones o por situaciones que nunca se han ajustado a la verdad, yo quiero empezar a reseñar en el documento que les he alcanzado el día 7 de diciembre hubo una reunión en el auditorio de la municipalidad provincial mediante la celebración de la premiación de aprende saludable, en ese día después de la premiación se acercaron algunos periodistas para tomar alguna información y se realizó una serie de preguntas, en el mismo documento el estoy poniendo a usted la transcripción de la copia de la grabación que se ha señalado en la cual se realiza algunas preguntas relacionados con el tema de algunos pagos indebidos que se habían realizado en la Ugel, expresamente quiero hacer mención a una en la cual y muy a mi pesar ha sido total y completamente tergiversada en el sentido siguiente, la pregunta del periodista concretamente son varias pero quisiera referirme aguan de ellas para poder precisar la situación dice solamente la Ugel 9 ha emitido la otra resolución dejando sin efecto las que les otorga digamos este pago algunas Ugeles mas o menos mas y nosotros hemos tomado las medidas preventivas de eso, lo que pasa que todo eso va ser denunciada la próxima semana en el gobernador en el paquete de medidas que se han tomado para solucionar este problema que se ha originado, es cierto que más de dos millones de soles se han desembolsado a nivel de la región, no te podría precisar exactamente porque presupuestariamente no conozco yo la cantidad, pero si en el proceso mismo que han sacado fondos de esta situación si es cierto, ojo que ni siquiera hago aquí la situación de la precisión de tres millones sino hablo de dos millones que me preguntan ellos yo no he dicho absolutamente nada, este dinero puede ser reversible director, todo lo que no ha sido debidamente cobrado tiene que ser devuelto eso es lo que señalo, la otra pregunta que me hace el periodista como así nace quizás por una resolución de la dirección regional de educación, yo le contesto nosotros no ha sido una resolución que ha sido sacada en el tiempo del señor Mufarech y posteriormente hubo otra resolución en el tiempo del señor Alvarado pero que la gente tiene que entender que una resolución también implica y señala específicamente cuales son los procesos, los momentos y los fondos de donde sacar.

Aquí no se trata que porque yo tengo fondos puedo sacar de otra partida para hacer un pago que no corresponde porque es malversación y lo que nosotros debemos ser respetuosos es de la norma, la norma dice A y eso es lo que tenemos que hacer simple y llanamente, entonces aquí fue un error o fue digamos una mala intención hablamos ya de malversación yo le contesto que eso lo determinara el tribunal correspondiente en la sanción que tendrán que aplicarse de acuerdo a las investigaciones y a las denuncias que tenga que señalarse pero tienen responsabilidad también los directores de la Ugel en su momento yo le contesto definitivamente alguna responsabilidad tienen que tener porque aquí nace por generación espontánea, hay una situación que se genera, hay una situación que se firma y cada uno asumirá la responsabilidad que le corresponda del momento que ha firmado por el documento, esa es la declaración que yo presto, el diario ecos hace un titular en donde pone Flores Obando culpó a la gestión Mufarech del cobro realizado por trabajadores administrativos y directores de las Ugeles y señala una serie de expresiones que no corresponden en ninguno de los extremos a lo que yo declare a la radio y eso es lo que yo lamento y por ese motivo el día 12 de diciembre yo le mande una carta simple al director de la radio en que le señalo concretamente lo siguiente: me dirijo a usted en su condición de director de la radio regional ecos y hago expresa referencial artículo aparecido en dicho medio del día 7 de



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



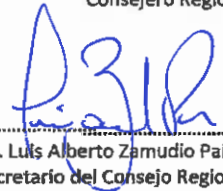
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

diciembre con el titular ~~rr~~ Flores Obando culpo a la gestión Mufarech por el cobro realizado por trabajadores administrativos y directores de las Ugeles del cual se realizó en una entrevista realizada el mismo día, las manifestaciones que se vierten en dicho artículo referente a mi persona culpo a la gestión Mufarech de haber sido culpable del cobro realizado por trabajadores administrativos y directores de las Ugeles es totalmente falsa toda vez que mi persona en ningún momento señalo directa o indirectamente persona o gestión alguna que sea responsable de los cobros realizados por los trabajadores administrativos y directores de las Ugeles, prueba de ello es el audio que obra en su diario en donde solo argumente sobre la forma del cobro y el procedimiento a seguir mas no cuestione resolución alguna ni me referí de esa forma sobre alguna gestión en particular, al respecto le señalo lo que a ustedes les he leído, en tal sentido quedando demostrado que el articulo antes citado contiene afirmaciones inexistentes, inexactas que mi persona no ha señalado es que solicito en el día se realice la rectificación de tales afirmaciones y/o se retire dicho artículo de la disposición de los usuarios sin el perjuicio de deslindar la responsabilidad de la ley, eso le remití a carta no obstante en vista del caso omiso del pedido de aclaración que le había señalado con fecha 23 de diciembre le he remitido una carta notarial en donde se solicita que en el plazo de 3 días cumpla con aclarar las afirmaciones vertidas en su medio de comunicación y les estoy adjuntando también la copia de la carta notarial que he remitido al diario para que se aclare esta versión.

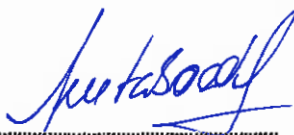
En el poco tiempo que yo he tenido la oportunidad de venir a este consejo regional yo lo único que he podido recepcionar es la suficiente amplitud de todos y cada uno de ustedes y no merecería yo hacer declaraciones que pueden afectar el honor, que puedan afectar la conducta o que puedan afectar digamos alguna situación personal de cada uno de los consejeros los cuales respeto y considero, eso es todo lo que habría de decir señor Miguel Ángel y en especial a usted con el cual no tenemos una amistad de mucho tiempo pero el poco tiempo que nos conocemos me parece que le he demostrado algunas situaciones que no deberían haber ocasionado esto la cual lamento mucho que los periodistas hayan tergiversado esta situación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

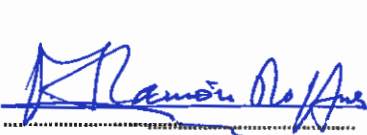
Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo acepto las explicaciones del profesor Flores y doy por terminado el incidente solo que hay una cosa que no es nada grave opero si se lo tengo que decir no había ninguna razón para mencionar mi nombre el de Alvarado si lo podía mencionar porque el anulo la mía yo ya no existía, yo ya estaba en el ángel enterrado, porque si yo el 2004 doy una resolución ejecutiva regional para ayudar a los maestros la cual tenía vigencia siempre y cuando la dirección general de presupuesto decía que había presupuesto para arreglar el problema de los profesores, o sea yo tuve la intención de ayudar a los profesores pero les dije yo no tengo presupuesto si la dirección les da perfecto pero se pudo en la resolución sujeta a que la dirección nacional de presupuesto la apruebe, no se ejecutó nunca porque nunca hubo recursos vino el gobierno de Alvarado y el la anula, entonces en mi gestión el 2004 termino no hubo presupuesto 2006, 2007 ya no estaba y luego es anulada además, entonces esa resolución ya estaba muerta, pero el periodista siempre quiere escarbar donde está el problema y tienen razona veces quien tiene la culpa, entonces cuando se dice esto se inicia en la gestión de Mufarech eso fue la palabra textual no se ha dicho


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Higostroza
Consejero Regional de Canete

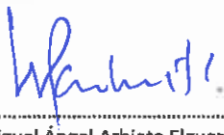

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

que yo fui culpable que metió la pata sino se inicia como que el problema se inicia pero no se dijo a continuación fue una resolución que tenía vigencia ese año que no se cumplió y que el señor Alvarado anulo pero no pueden decir se inicia, es allí donde yo me preocupo y me molesto y digo si lo mío se hizo por ese año además el señor Alvarado a anulo porque me tiene que mencionar, entonces me entra y me ponen en la cadena y la gente lógicamente empiezan en el Facebook, en el internet a comentar y me dan una dosis de responsabilidad eso era todo, yo de todas maneras agradezco la explicación, la aclaración y agradezco que me ha traído de vuelta^a la vida ya no estoy en el cementerio, doy por terminado el incidente presidente y que continúe.

Lic. JOSE LUIS FORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Yo lo que quisiera señalar que así como dice que el hombre vive de lecciones y a pesar de todas las edades que tenemos siempre aprendemos y que esta situación de los diarios como dice el consejero siempre es delicada porque le ponen a uno cosas que no necesariamente dice pero que las interpretan y las hacen a su modo por cubrir sus propios intereses, de todas maneras creo que acciones como las de ahora me satisfacen y me voy tranquilo sobre todo de las situaciones que se han esclarecido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Hay unos que viven de lecciones pero hay otros que viven de elecciones acá hay que marcar bien la E por si acaso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continuemos con el siguiente punto director.

Lic. JOSE LUIS FORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

En el segundo punto yo quisiera si ustedes me lo permiten invitar a mi directora de jurídica para que haga la explicación correspondiente por favor doctora.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar el uso de la palabra a la directora Mirtha Talledo, sobre el siguiente tema a tratar, adelante directora tiene usted el uso de la palabra.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DRELP

Buenas tardes señores consejeros en este caso como bien lo dijo el consejero Miguel Ángel Mufarech el segundo pedido trata sobre un especialista de la Ugel 9 de Huaura en la que está solicitando se le pague esas escaladas aprobadas mediante resoluciones y aquí traigo acotación lo que se mencionó hace un rato que ambas resoluciones estaban sujetas la disponibilidad presupuestal que no existe inclusive hay prohibiciones expresas en cada ley de presupuestos de cada año fiscal incluyendo la actual, entonces por ese motivo no se puede otorgar administrativamente el pago de esas escalas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



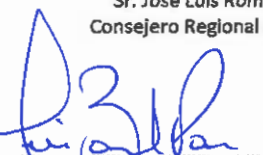
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



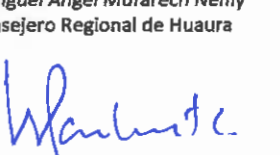
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Una consulta o sea los incentivos no van se han suspendido en todas las ejecutoras de educación.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DREL

En el tema de los pagos precisamente eso lo está viendo la gerencia de presupuesto inclusive creo ya les hizo conocer a ustedes mediante un oficio sobre todo estos pagos irregulares que habido en algunas Ugeles.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Todavía no nos ha enviado nada, mi tema es el siguiente ustedes ponen acá dicen cumplimos la ley, la ley dice que los incentivos se aprueban mediante decreto supremo a propuesta del titular del sector eso sería a propuesta del gobernador y tiene que ser aprobado por decreto si esto no ha sido aprobado por decreto ni por el hoy consejero en ese entonces presidente Miguel Ángel Mufarech no fue solicitado por el gobernador Nelson Chui, no fue solicitado por el señor Alvarado, porque con la gestión de Nelson hasta la fecha no se ha emitido una resolución dejando sin efecto el tema del pago de incentivos.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DREL

Yo creo que eso ya se está iniciando los procedimientos al área que el compete que es el pliego que ya tendrían que dejar sin efecto esas resoluciones.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero como DREL ustedes no han emitido un informe reclamando eso.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DREL

Si se emitió un informe indicando, en todo caso quiero hacer una pequeña acotación nosotros tuvimos justamente conocimiento de esta situación en virtud de lo que la gerencia de presupuestos le indicó al director de la DREL de todas las situaciones que había pasado, yo he visto que ustedes han hecho consulta al ministerio de economía el ministerio de economía les ha respondido que esos pagos no van que están bajo reordenamiento pero se ha pagado ya en diciembre esos incentivos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Como le vuelvo a repetir el tema expresamente de pago lo está manejando la gerencia de presupuesto nosotros no tenemos esa información, se le ha solicitado esa información al área pertinente pero todavía no nos la remiten, entonces no tenemos en detalle si es que se ha pagado ahora o no, si son pagos indebidos tendrían que devolver estos funcionarios.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DREL

Se tienen que empezar a revisar cada Ugel ya se ha hecho reuniones de coordinación para que cada Ugel a través de su titular emita la carta correspondiente solicitando el cobro de aquellos pagos.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo digo esto colegas porque definitivamente era muy apetecible ser un jerarca dentro de una Ugel, que bonito que dentro de una Ugel el director por ejemplo reciba 2500 soles de bono, ya cuantos maestros quisieran ganar 2500 soles adicionales al sueldo que perciben, esos incentivos se reciben mensuales, o sea nosotros entendemos que a disposición para incentivos se porque también tiene que haber cumplimiento de metas está reglamentado, tiene que haber indicadores acá no habido nunca nada de esto durante estos casi dos años, el gobierno regional pagaba incentivos de que, de nada porque no había indicadores, no había metas, no había nada, no estuvo reglamentado, 12 años pagando un dinero por ejemplo un jefe de área 2000 soles que bonito con razón que para algunos se han enquistado en las Ugeles en estas áreas, un profesional de la Ugel 1300 soles que bonito un profesor como quisiera ganar 1300 soles más de abono mensual, un técnico 1000 y un auxiliar 700, aquí definitivamente habido 12 años de pagos indebidos, es en todas las Ugeles es en todo el sector educación.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DRELP

Lo que pasa es que esas resoluciones no han sido ejecutadas en su momento sino recién el año pasado y este año es que los trabajadores administrativos han solicitado su ejecución pero no se han ejecutado en todos esos años.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero cuando ellos han solicitado esa ejecución les han pagado años anteriores.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DRELP

Algunas Ugeles sí.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Algunas Ugeles si han pagado años anteriores a eso es lo que voy, entonces acá habido criollada.

Lic. JOSE LUIS FORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Además hay una situación que tenemos que señalar también en el caso específico del 2016 el artículo 6° de la ley de presupuesto lo señala claramente dice prohíbase en las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, estímulos, incentivos económicos o beneficios de toda índole cualquiera que sea su forma, modalidad, periodicidad, mecanismo y fuentes de financiamiento, así mismo queda prohibido la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas compensaciones económicas y beneficio de toda índole con las mismas características señaladas anteriormente y aún más en el documento que señala el ministerio de economía señala expresamente las condiciones en las cuales todo ese procedimiento ha sido irrito y por lo tanto exige responsabilidades de aquellas que lo han ejecutado, por eso es que la dirección regional tiene que ser respetuosa de las normas que están señaladas acá y lo único que estamos esperando es que como cada unidad ejecutora es responsable de su situación a través de sus secretarías técnicas correspondientes iniciaran los procesos que son necesarios y la dirección regional a través también de su secretaria técnica



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



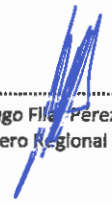
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



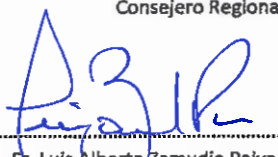
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

tendrá que procesar a los directores que hayan incurrido en esta situación de esta naturaleza para las sanciones correspondientes.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo pido presidente que este tema pase a una comisión porque sé que en el sector salud también hay una escala de incentivos o una escala que paga mensualmente a los directores de las ejecutoras de salud, de los jefes de oficina, algún personal de confianza que mensualmente reciben algunas bonificaciones, habría que ver si esto está dentro del marco legal.

Lic. JOSE LUIS FORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lo único que sí que habría de señalar es que habría que diferenciar dos situaciones acá una es el pago de bonificaciones que se paga a los trabajadores administrativos que están en la 276 que son digamos reconocidas y que están porque los sueldos de los trabajadores son 750, 800 soles los trabajadores administrativos y en función de eso se les da una bonificación esta eso si señalado, lo otro es el cobro de las situaciones que se ha producido a espaldas muchas veces como el caso de Oyón por ejemplo hoy día recién me ha llegado la comunicación de que la mitad de los trabajadores no han recibido ese pago solamente se han cobrado 6 u 8 personas, entonces eso digamos incurre en una situación que definitivamente es irregular o e caso también de que ayer en la tarde me ha llegado la comunicación de los trabajadores administrativos de los colegios de las instituciones educativas a los cuales ellos aparentemente deberían estar inmersos en esta situación pero sin embargo también han sido dejados de lado ¿Por qué? por obrar de la forma como se ha obrado, o sea lo único que quiero yo señalar expresamente es que sobre este tema ya se está viendo la situación eminentemente legal para que pueda procederse en esta situación y lo que sí puedo garantizar es que mientras que yo esté en la dirección regional por la indicación que tengo de la gobernación esto tiene que tener un final en el cual todo el mundo tiene que asumir su responsabilidad tirios y troyanos porque así debe ser.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Una pregunta concreta director ya dejando de lado esto quiero traer a colación el tema de los directores y sub directores cuando se va cumplir el mandato judicial para la reposición de los 38 directores y sub directores cuya resolución ya ha sido notificada a usted hasta el propio gobernador Nelson Chui ha sido notificado cuando se van a reponer provisionalmente a los directores y sub directores.

Lic. JOSE LUIS FORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

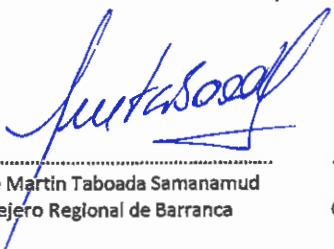
Bueno esta ya con la procuradora se ha coordinado la situación y está presentando la documentación respectiva, entonces nosotros tenemos que ajustarnos a las situaciones legales yo también de todos los gobiernos regionales solamente dos son los que han accedido.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo solamente sé de dos pero sé que hay más por lo que ha llegado a mi mano.

Lic. JOSE LUIS FORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Bueno hasta donde yo tengo conocimiento solamente hay dos y una de ellas resulta con características especiales que habría que tener en cuenta indudablemente, características por



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



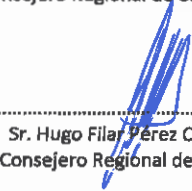
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



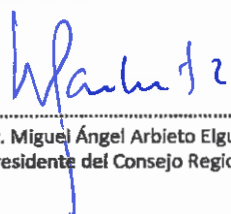
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ejemplo de que en algunas direcciones algunos gobiernos regionales no se han cubierto las plazas de los concursos que determino el ministerio.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Profesor porque la renuencia a cumplir un mandato judicial si el poder judicial está diciendo reincorporación provisional no les está diciendo nómbrales porque la renuencia ustedes saben que están incurriendo en delito al desacatar el mandato judicial.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DRELP

Voy a contestar esa pregunta, lo que pasa aquí doctor es que sabemos que todo tipo de notificación tiene un procedimiento incluyendo también el artículo 15° del código procesal constitucional señala la forma en que se puede dar una medida cautelar y en este caso esa medida cautelar en lo que respecta acá a la jurisdicción de Lima provincias hay profesores en este caso directores y sub directores que están ahorita en el cargo y no por el tema del concurso que fue dejado sin efecto por la resolución 214-2014 o sea no por el tema de la sentencia de acción popular de la 6140-2014 que es el fundamento y el sustento legal por el cual se da esta medida cautelar sino ellos están ahorita en el cargo por un concurso que se dio el año siguiente en el 2014 y un concurso que también fue cuestionado mediante una acción popular y cuya sentencia final fue declarada constitucional porque fue declarada infundada esta acción popular, entonces si bien es cierto hay dos Ugeles que si han determinado reponer a estas personas ha sido porque allí en esas Ugeles no habido ganadores de concurso sino solamente habido encargaturas nada más al quedar desiertas esas plazas simplemente encargaron esas plazas pero en este caso no, en este caso si hay directores y sub directores que si ganaron ese concurso, ahora nosotros tampoco no podemos ejecutar esa medida cautelar ¿Por qué? porque en ningún momento se nos ha notificado la demanda tal como lo señala el artículo 15° del código procesal penal en la cual indica de que uno cuando va a otorgar una medida cautelar y que estas afecten a terceros se tiene que notificar mínimamente con la demanda esto es ¿para qué? para que no se vulnere nuestro derecho de defensa tanto en nosotros como de aquellos directores y sub directores que ahorita se encuentren en el cargo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Disculpe doctora yo entiendo que como abogado podamos tener muchísimas apreciaciones, sospechas, conjeturas y posiciones respecto a muchas sentencias, yo también analizo sentencias jurisprudencias administrativas, las jurisprudencias que emite el poder judicial y otras cosas más tributarias pero acá hay un mandato nos guste o no nos guste hay un mandato judicial y creo que la constitución, la ley orgánica del poder judicial es clara o sea tienes un mandato si tu no cumples un mandato en que incurres o sea yo quiero que tu veas muy bien porque vas a comprometer al profesor flores Obando hazle un informe profesor nos guste o no nos guste no nos notificaron profesor hay profesores que han ganado concurso pero hay un mandato al final los informes que tu saques vas a comprometer al director, el tema acá sea usted una funcionaria de confianza, sea el director, nosotros somos consejeros, existan Nelson Chui todos estamos obligados así no nos guste a cumplir un mandato judicial y acá hay un mandato judicial así no nos guste que podrá caer en un mes, en dos meses eso será potestad de otro órgano que este evaluando si es ajustado a derecho esa medida cautelar pero el mandato esta y existe y acá hay renuencia y cada notificación es un acto diferente de ser denunciado o sea yo quiero que tu veas muy bien el daño

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Tarma

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

se lo causas al director y le estas causando un daño a la gestión porque el señor Chui ha sido notificado por ese mandato y tranquilamente Nelson, el gerente general y el profesor Flores Obando pueden ser denunciados penalmente, imagínate que salga el tema con una celeridad de un mes, dos meses y va salir el tema y en el tema de la denuncia que vea el juez no va salir que la asesora jurídica me dijo que el tema se estaba cuestionando, pampinas eso no le importa al fiscal al fiscal le importa ver si hay una infracción, si el tipo penal se ajusta a lo que está ocurriendo acá y acá ajusta concretamente todo.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DRELP

Me permite responder también al respecto entiendo la posición el artículo 4° de la ley orgánica del poder judicial es claro todo mandato judicial debe ser acatado si lo entiendo, ahora lo que hable hace un momento es justamente para ver la situación respecto a esta medida cautelar, nosotros lo que hemos procedido hacer con esa medida cautelar fue en su primer momento y como abogada que soy y que es una de mis funciones defender los intereses en este caso de la dirección regional de educación de Lima provincias fue justamente observar los defectos y los vicios que estaba sometida esa medida cautelar y no solamente en el tema procesal sino también en el tema de forma porque así como existe un artículo 4° de la ley orgánica del poder judicial también existe un procedimiento para realizar una notificación vía exhorto y la notificación vía exhorto no se puede dar directamente a la persona a la cual ni siquiera está en la relación jurídica procesal de este amparo, esta medida cautelar, entonces para que tú puedas ejecutar y eso lo debe conocer cualquier magistrado y nosotros como abogados que somos tú puedas ejecutar una medida cautelar esta tiene que ser enviada en este caso al juez de nuestra jurisdicción que es la corte judicial de Huaura para que ellos ejecuten si este es el caso.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Lo que pasa que acá tienes los oficios tienes tres oficios reiterativos comunicándote el tema o sea el poder judicial ya te comunico, te notifico oye hay este tema y te estoy solicitando la reincorporación provisional, o sea en los oficios que ha mandado y que acá también el consejo regional ha visto hay este tema o sea te vuelvo a reiterar para mí el tema es muy delicado porque podamos tener muchísimas opiniones, podemos tener discrepancias respecto al mandato pero.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DRELP

Si lo entiendo pero como le digo nosotros como conocedores de normas no podemos agarrar y definitivamente indicar una situación sin antes observar y ver las deficiencias y los defectos en la cual está sometido un acto de esa naturaleza, entonces aquí lo que nosotros hemos hecho es proceder conforme regularmente en estos y casos y ver en todo caso que estos no se cumplieran conforme señala el procedimiento de una notificación, de un exhorto por lo tanto nosotros en que hicimos de conocimiento al procurador público regional el cual nos devolvió en su momento diciendo que no era de su competencia nosotros lo que procedimos fue a devolver el exhorto ¿Por qué? cuestionando justamente estos defectos de notificación, inclusive se les señalo así a los distintos directores que han ido a conversar con nosotros de que hay estos defectos de notificación de exhorto, no se ha cumplido como señala la norma porque en todo caso quien debe ejecutar una medida cautelar no somos nosotros sino tiene que ejecutarlo el juez, además haciendo otra acotación también inclusive aquí se tiene lo que es el sistema nexus o sea no es un tema de que nosotros emitamos el acto administrativo.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Doctora ha dicho algo que no es cierto el procurador público ya dijo acá que cuando les devolvió el oficio y está grabado el procurador publico regional que es el autorizado para defender los interés del gobierno regional no los abogados de las oficinas él ha dicho públicamente que les devolvió el oficio porque ustedes tenían que cumplir el mandato.

ABOG. MIRTHA TALLEDO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DRELP

En ningún momento nos ha señalado eso, expresamente no nos ha señalado eso.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Doctora para que no me interrumpa el tema de la idea él ya dijo eso y que ustedes tenían que cumplir un mandato por eso se los devolvió, entonces el procurador ya dijo eso es más el consejo legal ya le autorizo para que inicie las acciones legales a los que están incumpliendo con ese mandato, ya le autorizo, recomendó eso uno, dos nosotros no podemos justificar con temas administrativos a mi como poder judicial que me importa el sistema nexus, lexis, magnesi tu cumple el mandato, existen normas que también establecen y jurisprudencia vinculante que cuando estamos ante casos de personal en procesos la entidad está obligada a reservar plazas, o sea se podrían argumentar muchas cosas doctora yo solo le pido que tenga cuidado con relación al tema del cumplimiento de este mandato judicial porque van a salir perjudicada muchísimas personas, solamente eso nada más.

Lic. JOSE LUIS FORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Yo quiero agradecer las recomendaciones y las sugerencias que nos hace el consejero porque al final de cuentas creo que tenemos todos la misma preocupación, en ese sentido yo la acojo y creo que tanto la doctora como la gente que está trabajando aquí que es la gerencia de desarrollo social y que es la procuraduría también a través de la doctora Kong y eso más aun ha venido comunicación del ministerio de educación que son verdaderamente los que han sido denunciados originalmente, nosotros somos parte de una situación que sale posterior a esta figura porque el denunciado es el ministerio de educación no la dirección regional y por lo tanto el procurador también del ministerio también nos ha mandado algunas comunicaciones, también hemos tenido entrevistas con ellos, entonces la situación es un poco compleja pero de todas maneras nosotros señor presidente vamos a tener en cuenta las sugerencias que hace el consejero porque al final todos creo estamos buscando lo mejor si es necesario y se da la situación y en el corto plazo se pueda dar lo que se está recomendando acá en buena hora pero también al mismo tiempo el ministerio tratar de dar lo otro porque el ministerio no va dar lo ha dicho concretamente no va dar autorización para la situación de plazas ni para el pago correspondiente a ninguna de esas personas, eso es lo que dice el ministerio y no solamente a través de su procuradora en lo cual hemos tenido una reunión sino también a través de los organismos pertinentes del mismo ministerio, eso hay que conversarlo con ellos yo creo que en eso estamos para tratar de ver la solución yo le agradezco consejero por su recomendación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



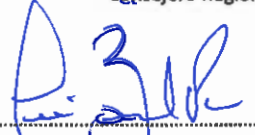
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente una preguntita nada más, director apertura sí o no el Instituto San Mateo de Huanchor el 2017.

Lic. JOSE LUIS FORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Tenemos que reaperturarlo de todas maneras porque ya hemos conversado con el alcalde y hemos cerrado esa situación y se ha comprometido que el 31 nos lo está entregando o sea que a partir del 2 está todo listo para que podamos ejecutar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presidente sobre el motivo por el cual fue citado el director regional de educación era sobre el tema de los incentivos laborales para las diferentes direcciones, Ugeles de la provincia de la región Lima, acá hay unos señores que también ellos han sido los beneficiarios, hemos escuchado la parte de ustedes la parte que no se puede cumplir que el presupuesto no hay, según la ley de presupuesto y también quisiera escuchar la versión de ellos, sé que este tema va pasar porque hay un pedido que pase a la comisión de educación pero quisiera presidente a través suyo me autorice con el voto de los consejeros al menos dos, tres minutos a las personas que fueron beneficiarias en un momento de estos incentivos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De manera rapidísima la propuesta del consejero de Barranca pide que se le escuche a la parte agraviada por un espacio brevemente porque creo ya la semana pasada le hemos dado su derecho a réplica y la siguiente el consejero de Cañete que pase a comisión y que en comisión se le pueda citar.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Incluyendo que esa comisión evalúe los incentivos y bonos que percibe el sector salud para arreglar todo si hay algo que regularizar se regularice, si hay algo que mejorar que se mejore pero que nazca la propuesta que hay que cumplir con las normas, esa es mi idea.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación los dos pedidos la primera que el consejero de Barranca solicita se le escuche a la parte agraviada por un espacio breve a los integrantes que están aquí por el tema de los incentivos, los consejeros que están aquí sírvanse levantar la mano.

UN VOTO A FAVOR (Barranca)

Los que estén de acuerdo con el consejero de Cañete que este tema pase a comisión y en la comisión sean citadas todas las personas involucradas, los consejeros que están aquí sírvanse levantar la mano.



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



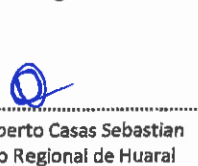
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



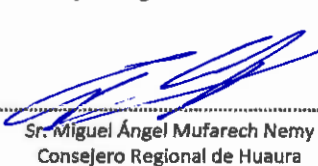
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



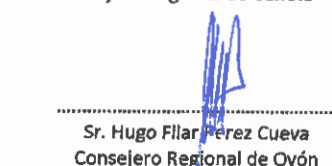
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



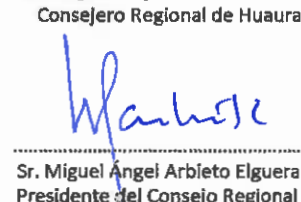
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente en vista que estamos acabando el año se debería aprobar una comisión especial, investigadora con un determinado plazo porque educación estaríamos cerrando, estamos a una semana, dos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Aparte estoy pidiendo que se incorpore también el tema de salud, educación y salud, todas las ejecutoras no sabemos si la DRAL existe esto u otras oficinas o en el propio gobierno regional no sabemos si existe este tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero les sugiero una cosa en vista que ya estamos cerrando porque no esta propuesta no la pone para la primera sesión ordinaria de enero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Entonces desisto del pedido que sea para la primera semana de enero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar las gracias al director regional de educación y a la doctora por su presencia, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Oficio N° 224-2016-GRL/PRES, suscrito por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita se expida un Acuerdo de Consejo Regional que Autorice al Gobernador del Gobierno Regional de Lima, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la operación de endeudamiento externo, aprobado mediante el D.S. N° 114-2015-EF, para el financiamiento del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud Tupe en la localidad de Tupe, distrito de Tupe, provincia de Yauyos – Lima, autorizado mediante D.S. N° 329-2016-EF, que se detalla a continuación:

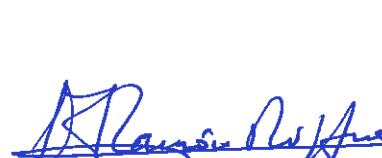
N°	SNIP	CODIGO DGPP	PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA	IMPORTE
1	331677	2309783	Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud Tupe en la localidad de Tupe, distrito de Tupe, provincia de Yauyos – Lima	S/. 1'374.804.00

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con la siguiente propuesta sírvanse levantar la mano.

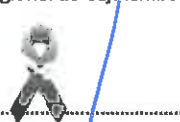

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

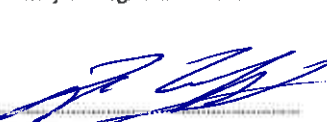

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

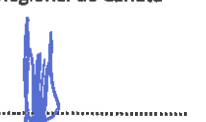

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

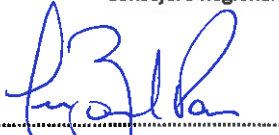

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

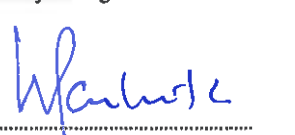

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Externo, aprobado mediante el D.S. N° 114-2015-EF, para el financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicio de Salud del Puesto de Salud Tupe en la Localidad de Tupe, distrito de Tupe, provincia de Yauyos-Lima", autorizado mediante D.S. 329-2016-EF, que se detalla a continuación:

N°	SNIP	CODIGO DGPP	PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA	IMPORTE
1	331677	2309783	Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud Tupe en la localidad de Tupe, distrito de Tupe, provincia de Yauyos – Lima	SI/. 1'374.804.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N° 088-2016-GRL/PRES, suscrito por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien remite propuesta de Propuesta de Ordenanza Regional que Declara de Interés Público y de Prioridad Regional la Prevención y Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y la Protección de sus Víctimas en el Ámbito de la región Lima.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo creo que es un tema importante que pase a una comisión.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

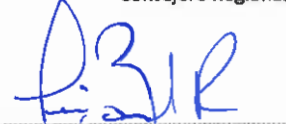

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

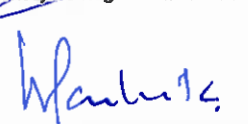

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo que estos se agende para la primera semana del mes de enero, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Oficio N° 712-2016-CRD-LPR/IPD, del Lic. Juan Meza Santillan, Presidente del Instituto Peruano del Deporte – Consejo Regional del Deporte Lima Provincias, quien solicita proporcionar los criterios de evaluación para el reconocimiento a personas en el campo deportivo. Toda vez que en el Ordenanza Regional N° 08-2016-CR/GRL no se ha establecido los criterios de evaluación en el campo deportivo ni artístico.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente eso creo tiene que ver con el cuadro de asignaciones que pusimos deporte, intelectual no sé qué quedra agregar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que pasa que si se estableció el reconocimiento en el campo deportivo pero no hay los criterios de evaluación o sea no se especificaron solamente se estableció así en el campo deportivo pero no hay que requisitos necesitan.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo sugiero que se le diga a el que proponga si él es el experto si el es el jefe del IPD que nos haga una propuesta o en todo caso podría ser que se devuelva a la misma comisión que emitió la ordenanza regional evalúe, lo cite, pida los criterios a evaluar y se modifique dicha ordenanza regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo para agendar para la siguiente sesión, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filari F. Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Oficio N° 748-2016-CRD-LPR/IPD, del Lic. Juan Meza Santillán, Presidente del Consejo Regional del Deporte Lima Provincias - Instituto Peruano del Deporte, quien solicita se declare de Interés y Prioridad Regional el "Mantenimiento del Coliseo Cerrado Regional – departamento de Lima – provincia de Huaura – distrito de Santa María", con expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 133-2015-GRL-GRI.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente sobre ese tema ya yo tengo mucho interés que se arregle el coliseo pero lamentablemente yo fui a la inauguración creo del reino de Suecia le hable al presidente me dijo mira yo tengo problemas no sé si en barranca se lo han pasado al alcalde como han hecho pero el problema de pasar las cosas a otro terminan peor porque no tenemos sostenimiento o mantenimiento lo mismo me dijo del malecón que el tenía una idea que había que trabajar que el malecón y el coliseo se hagan un patronato puede estar el alcalde, puede estar el gobernador, puede estar la empresa privada pero eso de que yo te lo entrego si eso termino siendo alquilado a la iglesia mormón allí hacían misa los mormones todo los domingos lo destruyeron, entonces lo que se requiere es que haya alguien que asuma la responsabilidad y el IPD no tiene presupuesto ni para él ni para la región no hay nada el IPD no tiene nada, no vamos a dar el coliseo así nada más para que lo destruyan, yo creo que eso debe pasar allí a un dictamen tranquilo a la comisión y yo coincido con el gobernador de que hay que hacer un patronato en el caso mío para el malecón y el coliseo porque es una provincia que yo represento y que yo creo tiene que haber una decisión tu agarra esto, el alcalde no va hacer nada es un alcalde inepto y el IPD no tiene un sol, entonces mejor que siga así hasta que se consiga una seguridad de un patronato pero ahorita aprobar esa cosa yo no estoy de acuerdo presidente.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

En primer lugar este pedido no debería pasar debería ser declarado improcedente porque el señor no tiene competencia para incorporar o hacer pedidos en la incorporación en el presupuesto institucional modificado eso es un externo del gobierno regional de Lima, quien debería sustentar la incorporación es la gerencia de planeamiento, modificaciones deberían ser con informes técnicos eso no hay acá, es un pedido que no puede hacer el pedido debería tramitarlo a través de la gerencia de planeamiento, yo pediría más bien que este tema se solicite un informe al gobierno regional de Lima respecto a lo que esta planteando el señor y que evalúen porque nosotros no podemos aprobar eso.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente el pedido si ustedes lo pueden ver el oficio 748-2016 que es el punto N° 8 dentro del asunto él solicita incorporación al PIN 2016 el mantenimiento pero del tenor del documento le he sacado lo que él requiere es la declaratoria de interés y prioridad regional de ese proyecto por parte del consejo regional, eso está en la segunda página segundo párrafo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El asesor Sotelo quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que está pidiendo el asesor es un acuerdo se declare de interés regional, etc. para el año 2016 y lo veo ya inoportuno ese pedido como lo ha dicho el consejero regional de Cañete, es algo improcedente en este momento sería al inicio del 2017 sería otra cosa opero está pidiendo para este año 2016.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo soy de la idea que pase al ejecutivo para que lo evalúen, no deberíamos evaluar en primer lugar no tiene la capacidad para plantear modificaciones al presupuesto, sería devolverlo al ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El acuerdo sería devolver el documento a fin de que el mismo secretario lo canalice en las instancias respectivas, los consejeros que estén de acuerdo para agendar para la siguiente sesión, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, ARTÍCULO PRIMERO: DEVOLVER el Oficio N° 748-2016-CRD-LPR/IPD, del Presidente del Consejo Regional del Deporte Lima Provincias - Instituto Peruano del Deporte, Lic. Juan Meza Santillán, a efectos de que sea canalizado en las instancias administrativas respectivas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Carta N° 133-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional que recomiende al Gobernador Regional de Lima prohíba se pida donaciones en efectivo y/o especie a empresas privadas bajo ninguna modalidad. Dicho pedido se da en vista a que en varias Direcciones Regionales, Gerencias, Redes de salud y otras Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima han estado solicitando apoyos económicos en efectivo y en especies a las empresas privadas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente muy rápido nada más acá yo tengo uno oficial donde le dice señor gerente general de funeraria el ángel yo lo conozco al señor, claro el hospital el pide a la funeraria porque ellos cobran

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar, Jerez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

por mandar muertos así es hasta la Clínica Americana, la San Felipe yo conozco ellos llaman va fallecido, va fallecer una persona posible para que la familia vaya hacer la conversación de atención de todos los servicios funerarios que al final lo tienes que hacer, entonces ellos son los dateros y los dateros cobran pero hay cosas más graves que no las puedo afirmar es que ellos empujan al muerto o sea como que lo van a desconectar dicen ya se va me lo han dicho y te cobran 300 soles, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que el 2 de octubre del presente año el hospital de Huacho Huaura Oyón cumple 45 años de vida institucional motivo por el cual se realizarán diversas actividades como parte de la celebración y conocedores de su alto espíritu de colaboración acudimos a su representada para solicitar el apoyo económico con una donación de 500 soles lo que permitirá subvencionar parte del costo de las actividades es criminal la carta, seguro de contar con su valiosa colaboración me suscribo, esta carta se la manda un funcionario que está organizando que ya paso por el hospital regional organizaba el aniversario y empezó a pedir plata, entonces le pide a esta funeraria y cae y me la pasan a mí, el tema no es tanto por este caso que a veces puede ser serio o broma pero está prohibido en Lima sur esto de trabajo tengo documentos donde piden 300 soles, 500 soles para un coctel los que han caído pidiendo yo tengo el documento, entonces tenemos que sacar un acuerdo recomendando al gobernador que instruya a todas sus unidades ejecutoras que queda totalmente prohibido donaciones en especies y en dinero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero Miguel Ángel para el aniversario de la región el gobierno regional pide apoyos a empresas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El gobierno regional tiene presupuesto para asignar no puede estar pidiendo a todas las empresas donaciones.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

El cantante tal es cortesía de los muertitos calientes por ejemplo, para el aniversario de las provincias hay empresas mineras que financian ciertos artistas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

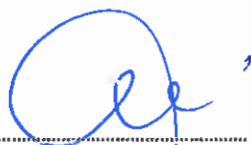
Pero que no sea con constancia yo voy y le digo al señor Roque me puedes regalar 2000 juguetes cómpralos y me lo entregas pero no puede haber una carta oficial el gobierno pidiendo 500 soles, el que manda los muertos le pide al mortuario dame 500 soles, acá no hay ni gobernador ni nadie, nadie puede pedir donación que se lo diga personalmente y se la dé yo lo aplaudo puede de ser de mi bolsillo, de mi fabrica, lo que quieras, pero no puede ser por escrito y encima te da, esto yo conozco que en muchos sitios está pasando piden y piden y como sabes que el beneficio llega al pueblo, a la población, al hospital no llega, entonces yo creo debemos decirle recomendamos que las unidades ejecutoras no pidan donaciones en efectivo y en especies.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a votación el acuerdo que solicita el consejero por la provincia de Huaura quien recomienda al gobernador se pida donaciones en efectivo y/o especies a las empresas privadas bajo ninguna modalidad, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, prohíba se pidan donaciones en efectivo y/o especie a Empresas Privadas bajo ninguna modalidad. Dicho pedido se da en vista a que en varias Direcciones Regionales, Gerencias Regionales, Redes de salud y otras Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima han estado solicitando apoyos económicos en efectivo y en especies a Empresas Privadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Carta N° 30-2016-VSRL-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional que declare de interés y prioridad regional la Siembra y Cosecha de Agua – Represamiento y Mejoramiento de los Canales de Riego en el lugar denominado Cutco (Utcas-Cajamarquilla) distritos de Cajatambo y Huancapón de las provincias de Cajatambo, que dará servicio aproximadamente 120 Has. De Terreno Agrícola y Servicio a los Canales de Riego-Utcas, Centros Poblados de Cajamarquilla, Cuchi y Palpas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con este pedido que solicita el consejero por la provincia de Cajatambo, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés y Prioridad Regional la Siembra y Cosecha de Agua – Represamiento y Mejoramiento de los Canales de Riego en el lugar denominado Cutco (Utcas-Cajamarquilla) distritos de Cajatambo y Huancapón de las provincias de Cajatambo, que dará servicio aproximadamente 120 Has. de Terreno Agrícola y Servicio a los Canales de Riego-Utcas, Centros Poblados de Cajamarquilla, Cuchi y Palpas.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



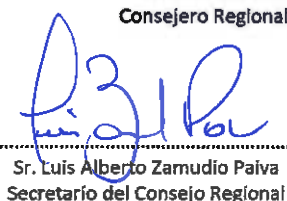
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



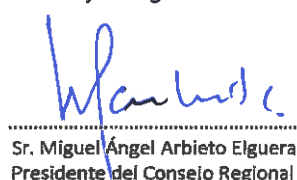
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°11

Carta N° 31-2016-VSRL-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita la aprobación de la propuesta de Mejoramiento de la Cobertura de Salud mediante Equipos itinerantes y Unidades Móviles para la atención integral de las poblaciones excluidas y dispersas de las redes de Salud Canta, Barranca-Cajatambo, Cañete-Yauyos, Huarochirí, Huaura-Oyón en las provincias alto andinas de Canta, Cajatambo, Yauyos, Huarochirí, y Oyón en la Región Lima, con la dispensa del pase a comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con este pedido que solicita el consejero por la provincia de Cajatambo, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta de Mejoramiento de la Cobertura de Salud mediante Equipos itinerantes y Unidades Móviles para la atención integral de las poblaciones excluidas y dispersas de las redes de Salud Canta, Barranca-Cajatambo, Cañete-Yauyos, Huarochirí, Huaura-Oyón en las provincias alto andinas de Canta, Cajatambo, Yauyos, Huarochirí, y Oyón en la Región Lima.

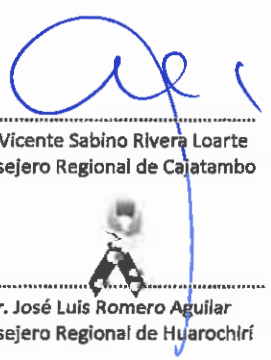
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

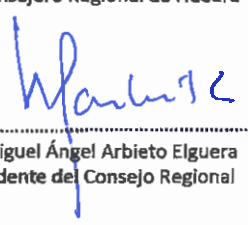

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

Carta N° 078 – 2016 – CO - SPPDVF - CR/GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar; quien solicita la aprobación del DICTAMEN FINAL recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 283-2015-CR/GRL, referente al Oficio N° 024-2015-SUTDD-RED-BCA-CAJATAMBO del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red Barranca Cajatambo quienes solicitan fiscalizar el cumplimiento de resoluciones y conclusiones de procesos administrativos disciplinarios pendientes de la Unidad Ejecutora Hospital Barranca SBS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 283-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud a lo establecido en literal a) del Artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se **RECOMIENDA** la regularización de los procedimientos administrativos de los servidores Justina Elías Gutiérrez de Liñer y Gonzalo Hernando Vargas Espinoza, mediante la expedición oficial de la Resolución Directoral correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud a lo establecido en literal a) del Artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se **RECOMIENDA** Implementar un plan de reorganización de la Secretaría Técnica de PAD del Hospital de Barranca que incluya la implementación de equipos (como impresoras, fotocopioadores, instalación de internet y demás que sean imprescindibles) y un ambiente adecuado para el desarrollo de las funciones, así como la asignación de un personal de apoyo a las funciones y un programa de capacitaciones periódicas respecto al nuevo régimen disciplinario.

ARTÍCULO CUARTO: En virtud a lo establecido en literal a) del Artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se **RECOMIENDA** Emitir pronunciamiento por parte de la Secretaría Técnica respecto a las eventuales responsabilidad que podría haberse cometido al generar la prescripción administrativa disciplinaria a favor de los servidores mencionados.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO QUINTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 283-2015-CR/GRL

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

CARTA N° 080-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, presidente de la **“Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento”**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 184-2016-CR/GRL, sobre propuesta de modificatoria del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen, sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

UNA ABSTENCIÓN (Barranca)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 184-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud a lo establecido en literal a) del Artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se **RECOMIENDA** la **APROBACIÓN** del proyecto de Ordenanza Regional, según el detalle señalado ut supra, que resuelva:

- **MODIFICAR** el Artículo 16, Artículo 22, Artículo 23, Artículo 33, Artículo 57, Artículo 65, Artículo 84, Artículo 85, Artículo 86, Artículo 89, Artículo 91, Artículo 94 y Artículo 95 del REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, aprobado Ordenanza Regional Nro. 026-2015-CR-RL, cuyos textos quedarán redactados, conforme el cuadro del apartado de “Conclusiones” del presente dictamen.

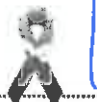

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

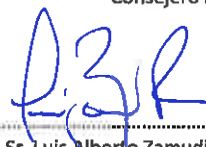

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

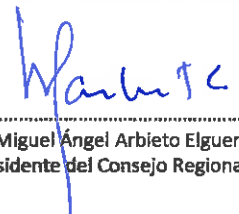

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

- **AGREGAR los artículos 58.1°, 58.2° y 58.3°** en lo referente al tipo de votación necesaria.

ARTÍCULO TERCERO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 184-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

De todas maneras presidente de todas las conversaciones que hemos tenido con el consejero Taboada que han sido largas las modificaciones que son pocas se ponía que el presidente que tiene que venir en abril puede enviar a un representante y yo dije no, el presidente si no puede venir es solo si el presidente de la republica lo llama por lo demás su informe anual con todos sus gerentes tiene que venir, entonces hemos puesto que es obligatoria su presencia y en artículo de la censura hay unas palabras que faltaban cual es la opinión que si no se ponen esas palabras en el tribunal constitucional ya está el pedido de nulidad de inconstitucionalidad de nuestro RIC, entonces con este cambio ya nosotros no estamos infringiendo porque el texto ya está mejorado, entonces con esa publicación se le puede mandar al tribunal diciendo se ha corregido no hay ninguna inconstitucionalidad y así ha habido unas cuantas cosas que no alteran mucho sino es mejor redacción y creo que todavía requiere, yo si lo he leído varias veces y escribo, yo opino, yo se muchos a veces no tiene el tiempo pero en el reglamento yo si le dedico lo que puedo pero creo que todavía le falta una perfección, todavía hay que hacerle algunos ajustes pero teníamos que salvar por mientras el riesgo del tribunal y luego podemos volverlo a pasar a comisión a que sigamos conversando algunos artículos, hay algunos artículos que requieren un poquito más de debate y conversación pero es importante que quede aprobado para salvar ese tema del tribunal y luego porque miran 6 meses lo tenemos esperando siempre se reparte, se reparte y eso ha sido aprobado hace un año, entonces a veces yo creo por diversos factores no le damos la fuerza al tema, pero ya hemos sacado el dictamen ya está aprobado y yo me comprometo a seguir mirándolo y revisándolo y podamos en unos dos, tres meses capaz algunas cosas que lo modernicen como son las elecciones, la votación que se han hecho algunos cambios pero que yo creo que también se puede ir mejorando y en dos, tres meses darle un corte final esa es mi opinión por más que lo hayamos aprobado pero yo me siento también responsable que hay cositas que hay que pulir, el reglamento es algo que camina permanente que requiere cambios, adecuaciones, modernización, copiar de otro gobierno regional alguna cosa, siempre tenemos que estar allí modificando el reglamento pero por ahora tenemos algo ya hicimos un pequeño avance.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

CARTA N° 081-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 076-2016-CR/GRL, sobre la evaluación de los trabajos de electrificación en las zonas del Valle de Supe, Sol Perú y Lunahuana, toda vez que se han presentado denuncias en que tales trabajos actualmente se encuentran paralizados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2016-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, a gestionar recursos de presupuesto para proseguir con los estudios iniciados de Proyectos de Inversión Pública de electrificación y acceder a la celebración de convenios con el Ministerio de Energía y Minas en el Marco del Plan Nacional de Electrificación Rural para financiar proyectos de uso productivo en el valle Purmacana – Pativilca – Barranca y otros.

ARTÍCULO TERCERO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2016-CR/GRL

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

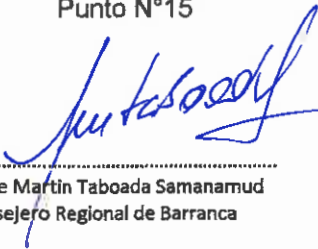
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

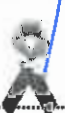

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

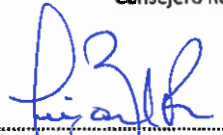

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 082-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 160-2016-CR/GRL, sobre el escrito S/N presentado por el señor Carlos Yofre López Sifuentes, quien remite información solicitando investigar al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien presuntamente habría ejercido injerencia para contratar en la Dirección Regional de Salud- DIRESA, a su presunta nuera, Karina Paola Vidal Angulo con DNI N° 40433852, con quien aparentemente tiene un vínculo de primer grado de afinidad.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente pero en este dictamen habido o no habido nepotismo para contratar a su nuera.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

En los informes que se han hecho hay nepotismo pero es un problema administrativo de la DIRESA, de los comités que tiene que organizarse porque no existe un documento que diga que el gobernador solicitó o indujo la contratación, habido un concurso a la persona la conocemos porque es la mamá de la chica que ganó la marinera sabemos quién es pero de acuerdo a la ley orgánica de gobiernos regionales que yo realmente o había olvidado no puedo memorizar todo no existe la ley de nepotismo ni sanción por nepotismo cosa que si existe en la municipal en la ley orgánica de gobiernos municipales.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

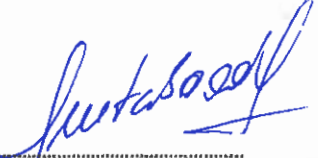
Lo que pasa que a nivel penal eso se suma entre lo que es la negociación incompatible, entonces el gobernador tras que no envió, pidió, ni influyó tampoco no tiene causal de vacancia ni nada por nepotismo pero si hay nepotismo porque según los informes legales la vinculación ha seguido hasta el 2015 y hay un hijo, entonces pero no salpica al gobernador un tema penal pero si se recomienda que la DIRESA recomponga su comisión porque tiene que ser más exhaustivo y profundizar en informaciones más aun cuando se sabe quién es ella no es ningún secreto quien es ella, entonces allí ha fallado la gente administrativa de la DIRESA, pero ella ha participado en un concurso tiene méritos y el haber sido ex nuera pero si está mal que el proceso se haya hecho y sabiendo eso aunque no ha influido en el gobernador hay una dosis de responsabilidad de la parte administrativa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

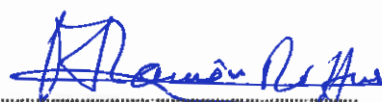
Sometemos a votación después de las explicaciones dadas por el consejero de Huaura sometemos a votación la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 160-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dentro de las conclusiones señor presidente la comisión concluye que la señora Karina Paola Vidal Angulo es actualmente ex nuera del gobernador regional ingeniero Nelson Chui Mejía por lo que el parentesco que existiría entre ellos es el de segundo grado de afinidad con lo cual estaba impedida de contratar con el gobierno regional de Lima entre los meses de enero y agosto del año 2015, así mismo refieren que la responsabilidad de su contratación recaería en la persona del jefe de logística al igual que la dirección ejecutiva de la administración de la dirección regional de salud


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

quienes de comprobarse en un proceso administrativo disciplinario que conocían del parentesco de la señora Karina Paola Vidal Angulo con el gobernador regional de Lima ingeniero Nelson Chui Mejía y que no le comunicaron a sus superiores habrían infringido en el artículo 39° literal C de las obligaciones de los servidores civiles por lo que ameritaría realizar el deslinde de las responsabilidades administrativas con los involucrados, así mismo dentro de las recomendaciones señala derivar todo lo actuado por la comisión al ejecutivo regional para que disponga la secretaria técnica de procesos administrativos disciplinarios de la DIRESA la precalificación de las presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos y/o funcionarios en la contratación bajo las diversas modalidades de la señora Karina Paola Vidal Angulo en la oficina de logística de la DIRESA a pesar de conocerse el parentesco con el gobernador regional ingeniero Nelson Chui Mejía.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente allí cambia todo el tema porque yo voy a pedir que se incorpore un artículo autorizando al procurador formule denuncia penal contra la señora y contra los que resulten responsables porque habido una infracción, se ha infringido el tema de contratación se ha comprobado que la señora nuera tiene el segundo grado de afinidad ha estado contratada dice hasta el mes de octubre de este año percibiendo un ingreso del gobierno regional de Lima o sea porque tenemos que pasar por alto ese tema, yo pido que se incorpore el dictamen y aparte en el acuerdo de consejo se incorpore un artículo autorizar al gobernador ~~se~~ inicie las denuncias penales correspondientes.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que pasa que esto es un dictamen de la comisión que ya ha sido aprobada con estas conclusiones y recomendaciones lo que cabría es aprobar con estas conclusiones y recomendaciones.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Y en el artículo segundo del acuerdo también autorizar al procurador público para autorizar, si esta todo claro en el dictamen que no se ha podido corroborar si Nelson Chui ha tenido injerencia no dice Nelson Chui no ha participado, dice no se ha podido corroborar es lo que están diciendo los que integran esa comisión, dice aquí en el punto 4 no ha sido posible corroborar injerencia directa o indirecta o sea la comisión no ha podido corroborar eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces que regrese a la comisión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente la denuncia del señor Yofre es si el presidente ha tenido injerencia en la contratación la respuesta es no hay prueba, la segunda si es que ha existido nepotismo la respuesta es sí pero no hay causal de vacancia ni ninguna irregularidad nosotros agregamos que deberían tener más cuidado y deberían abrir un proceso administrativo, nosotros no hemos considerado conveniente decir que el procurador la denuncie a ella porque el señor que la ha denunciado dice si hay nepotismo y si el presidente influyo en ninguno de los dos casos hemos encontrado una responsabilidad ni del presidente o del gobernador, entonces si la denuncia hubiera sido si usted

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

encuentra denúncienla no hay solamente él quería saber porque a la vista había nepotismo pero ninguno se había dado cuenta que ya no hay causal de vacancia en la ley orgánica de gobiernos regionales.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Normal pero que digan eso en el ministerio publico allí que los llama el fiscal declararan si es que hubo injerencia o no porque acá en el dictamen dice no ha sido posible corroborar la injerencia directa o indirecta, pero el dictamen tampoco es contundente no dice no hubo injerencia directa o indirecta no dice no ha sido posible corroborar, no han podido ustedes corroborar eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nuestro asesor Sotelo dice el nepotismo no es delito es una falta grave.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dentro de la legislación si ustedes investigan más el nepotismo no es un delito el nepotismo está considerado como una falta grave administrativa, eso es lo que se indica, entonces que podríamos hacer de repente establecer a que nivel se le puede someter a un juicio algo así al gobernador.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero acá si califica la negociación incompatible porque el director de la DIRESA ha desconocido las normas para contratar a la nuera, por eso estoy pidiendo que se autorice al procurador formule denuncia por negociación incompatible contra el director de salud, la señorita tal y los que resulten responsables, que pasaría si Palomo lo hecha y dice a me dijo que la contrate en la fiscalía declara eso.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces habrían dos posiciones consejeros uno que se apruebe el informe como esta y dos que regrese a la comisión por lo que usted está señalando.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No hay dos posiciones yo no estoy en contra del dictamen yo estoy pidiendo que adicionalmente se autorice al procurador para que formule denuncia penal por asociación incompatible entre DIRESA, la señorita y los que resulten responsables sea queda claro.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Someta a votación las dos posiciones el dictamen tal como se ha presentado con las recomendaciones y otra opción es la que presenta Vladimir que es el dictamen incluyendo la autorización al procurador para que haga la denuncia, o sea tenemos dos opciones para votar someta a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación la aprobación del dictamen tal como está o aprobar con las recomendaciones tal como ha pedido el consejero de Cañete, dos propuestas.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



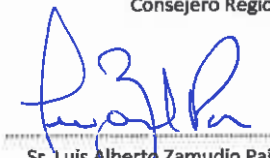
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Acá con el dictamen hay indicios de negociación incompatible eso es un delito o sea hay indicios de negociación incompatible que también hay indicios que habido infracción administrativa y por eso también están concluyendo la apertura de proceso administrativo eso es válido pero yo digo van a ser ciegos también ante la negociación incompatible porque lo hacemos larga si es que lo investiga el ministerio público.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar el uso de la palabra al doctor León que en el lapso de dos minutos va explicar.

ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La pregunta fundamental creo yo es si pueden incluir una conclusión remitiendo a la procuraduría el tema de la denuncia, dentro del procedimiento reglamentario el dictamen ha sido aprobado por una comisión, ha sido puesto al pleno del consejo, el consejo no puede añadir una conclusión que la comisión no ha añadido eso se llama invadir competencias si la comisión ha planteado recomendaciones ABC lo que tiene que hacer el pleno es aprobar o desaprobar ABC si le incluye D ese es un nuevo pedido del consejo ya la comisión ya no tiene nada que ver allí, en pocas palabras sería apruébese la comisión punto y como nuevo acuerdo del consejo quiero que vaya a la procuraduría pero eso ya no es un asunto de la comisión es un asunto mío, ahora entonces lo que está en votación es un nuevo acuerdo de consejo no de la comisión la comisión ha presentado ya su dictamen es o lo aprueban o lo desaprueban punto luego vienen el pedido del consejero de Cañete como un nuevo pedido que esto pase a la procuraduría so ya tiene que ser individual ya no de la comisión, punto numero dos hasta donde he leído la comisión ha dejado claro que ellos no han podido acreditar la injerencia, la relación de la denuncia que se analiza tiene que ver precisamente con la injerencia, es decir de que habido un trato, un acuerdo bajo la mesa para poder directamente contratar a ella y el concurso habría sido una especie de amañamiento eso no ha sido el objeto de investigación de la comisión ni tampoco de la denuncia por lo tanto habría a mi juicio una contradicción lógica entre aceptar que no he probado nada y luego terminar denunciando o sea no hay una coherencia, distinto sería el caso que se acredite el hecho y consecuentemente vaya a la comisión, ahora cada quien que solicite que se pase a la comisión de investigación tiene que cumplir dos requisitos fundamentales el primero es el hecho de sustentar la denuncia o el pedido que se pase con la tipificación y las pruebas y segundo que se le dé previamente el derecho de descargo

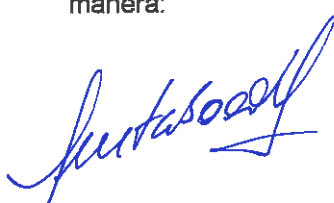
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen, sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón)

UNA ABSTENCIÓN (Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



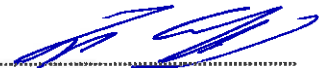
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



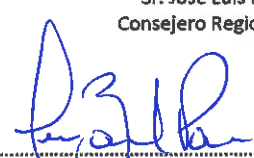
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 160-2016-CR/GRL de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento".

ARTÍCULO SEGUNDO: ADHERIRSE y APOYAR las iniciativas legislativas que promuevan la modificación del Art. 30° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la cual se incluya como causal de vacancia de los Gobernadores, Vice Gobernadores y Consejeros Regionales, el incurrir en Actos de nepotismo, conforme a la ley de la materia

ARTÍCULO TERCERO: DERIVAR todo lo actuado al Ejecutivo Regional para que disponga a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la DIRESA la precalificación de las presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos y/o funcionarios en la contratación, bajo las diversas modalidades, de la Sra. Karina Paola Vidal Angulo en la Oficina de Logística de la DIRESA a pesar de conocerse el parentesco con el Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de haberse iniciado el procedimiento administrativo disciplinario, el Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, deberá hacer llegar al Consejo Regional de Lima un informe detallado sobre lo actuado hasta la fecha por la Secretaría Técnica del PAD de la DIRESA bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDAR al Ejecutivo Regional que modifique los anexos en los cuales se establezca la declaración jurada de no estar inmersos en causal de nepotismo, de los concursos de selección de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en TODAS las dependencias y/o unidades ejecutoras, incluyendo además un rubro donde se señale la relación de familiares que trabajen en todas las dependencias del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEXTO: RECOMENDAR a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Lima, evalúe recomponer la Comisión del Proceso de Convocatoria del Concurso de Selección de Personal que será contratado bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, pues en el desempeño de sus labores el presidente de dicha Comisión, MC Henry Walter Flores Ramos ha demostrado negligencia en el cumplimiento de la función encargada, el cual fue sancionado en su oportunidad con una suspensión por treinta (30) días.

ARTÍCULO SEPTIMO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 160-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO OCTAVO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°16

CARTA N° 083-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 161-2016-CR/GRL, sobre el escrito S/N presentado por el Señor Carlos Yofre López Sifuentes, quien remite información solicitando investigar al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, al Director Regional de Agricultura y a los que resulten responsables de los presuntos pagos indebidos a FERREYROS S.S. RUC 20100028698, manifestando que se le giró el monto de S/. 14'539,047.08s soles en el año 2015, por la compra de Maquinaria bajo dos modalidades, la primera compra sin ningún proceso que meritase los pagos y la segunda mediante los pagos y la segunda mediante un proceso de exoneración con altos indicios de colusión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es por la exoneración y la compras que este señor denuncia de Ferreyros y evidentemente también aquí hay problemas para que el gobernador ordene un procedimiento administrativo para sancionar a los responsables aunque no es la materia de la denuncia pero si habido deficiencia en el manejo de los concurso y de las compras, en el punto 4.3 está más o menos la conclusión final.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor presidente en la primera parte de la denuncia del señor Yofre dice que sin motivo alguno se le habría pagado a la empresa Ferreyros cierta cantidad de dinero por la compra de maquinaria pesada y con los documentos se demuestra que si hubo proceso se hizo un proceso de exoneración 01, proceso de exoneración 03 lo cual eso ya es un proceso, se hizo los pagos a la empresa Ferreyros y lo otro el asesor Zegarra podría venir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos hacer el uso de la palabra a nuestro asesor técnico Carlos Zegarra para que en el lapso de dos minutos pueda explicar las conclusiones del presente dictamen, tiene usted el uso de la palabra asesor.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En el caso de la denuncia como acaba de mencionar el consejero Taboada existían dos puntos puntuales la primera que decía que existían la compra de los tractores se habían realizado sin ningún proceso de selección, se ha demostrado que se ha realizado a través de un proceso de selección por causal de situación de emergencia con la cual queda desvirtuada la primera causal de la denuncia y la segunda parte de la denuncia mencionaba de que se había hecho el devengado sin respetar lo que exigía la directiva y tesorería y la directiva de tesorería mencionaba

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filmar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

que entre uno de los requisitos para hacer el devengado era tener la orden de compra, a orden de compra había sido emitida antes de tiempo y con lo cual cumplían los requisitos, entonces los dos puntos sobre la cual mencionaba la denuncia se ha comprobado de que no eran correctas y por eso se desvirtuaba la denuncia presentada por el ciudadano, en todo caso se habían hecho unas recomendaciones adicionales que están en el dictamen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Habiendo escuchado las explicaciones y conclusiones vamos a proceder a votación, los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, referente al tema de Ferreyros, sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón)

UNA ABSTENCIÓN (Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 161-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 161-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente para informarle que el punto 17, 20, 23, 27, 28, 29, 31, 32, 33 y 34 tiene que ver de que los encargos recaídos en las respectivas comisiones pasen al periodo anual 2017 por lo que recomendaría que se haga una sola votación y ya se emitirá un acuerdo de manera individual para cada punto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Esos son los casos que están en las comisiones y que requieren un mayor plazo para emitir dictamen son varias comisiones, eso siempre lo hemos hecho y creo a partir de ahora deberíamos dar un plazo mayor eso de 30 días es muy ajustado con la justa aguanta una sesión de comisión y se vence pero ahora hay que postergarlo.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

CARTA N° 084-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento"**, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 339-2016-CR/GRL, sobre la información remitida por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Custodio Calderón, a fin que se evalúe y analice las respuestas y documentación dadas respecto a los diversos temas consultados mediante Acuerdo de Consejo Regional N°317-2016-CR/GRL, el cual la comisión ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento a tomada como suyas por corresponder, para su análisis, debate, informe y/o dictamen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017 a fin de que se evalúe y analice las respuestas y documentación dadas respecto a los diversos temas consultados en el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°317-2016-CR/GRL del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 339-2016-CR/GRL a la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

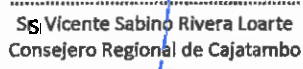
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

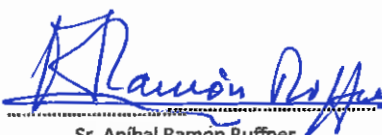
Punto N°20

CARTA N° 003-2016-CICMACR336-2015-CR-GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **Comisión Investigadora Conformada en Virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2015-CR/GRL**, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 336-2016-CR/GRL, de la comisión investigadora encargada de realizar las investigaciones de las presuntas irregularidades cometidas y denuncias durante el año 2015 en los Hospitales De Barranca - Cajatambo Y En El Hospital Rezola De Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

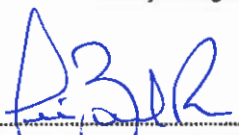

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

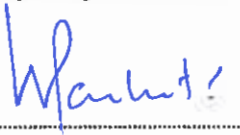

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2015-CR/GRL de la comisión investigadora encargada de realizar las investigaciones de las presuntas irregularidades cometidas y denuncias durante el año 2015 en los Hospitales de Barranca – Cajatambo y en el Hospital Rezola de Cañete, por la importancia del caso y el cumplimiento de lo encomendado por el pleno, se requieren mayor tiempo, mayor análisis de los hechos desde la perspectiva jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°23

CARTA N° 083-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar"**, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 268-2016-CR/GRL, referente a la Carta S/N de la Sra. Deysi Meléndez; mediante la cual pone de manifiesto la existencia de malos manejos y/o regularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 268-2016-CR/GRL, referente a la Carta S/N de la Sra. Deysi Meléndez; mediante la cual pone de manifiesto la existencia de malos manejos y/o regularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°27

CARTA N° 008-2016-CIPMSTPPCH-CR-GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, presidente de la Comisión Investigadora del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos en la Playa Puerto Chancay, Distrito de Chancay-Huaral-Lima, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 171-2016-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017 el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 171-2015-CR/GRL de la Comisión Investigadora del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos en la Playa Puerto Chancay, Distrito de Chancay-Huaral-Lima, por el retardo de las informaciones requeridas al ejecutivo Regional, dado el volumen de información recaba, y que falta por recepcionar, los mismos que ameritan un mayor estudio a fin que la referida comisión pueda dictaminar este encargo y poner fin a la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°28

CARTA N° 013-2016-CO-DSDHJSCGL-CR-GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 159-2016-CR/GRL.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo 2017 el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 159-2016-CR/GRL, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil, por la importancia del caso y en cumplimiento de lo encomendado por el pleno, se requiere de mayor tiempo, mayor análisis de los hechos y una mejor recopilación de información, para realizar un mejor estudio del tema.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°29

CARTA N° 011- 2016-CIATDIRCETUREXGRNMA-CR-GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, presidente de la Comisión Investigadora Del Accidente De Tránsito Del Director Regional De Comercio Exterior Y Turismo Con La Unidad Vehicular De Propiedad Del Gobierno Regional De Lima De Placa Egi-531, Así Como Del Accidente De Tránsito En El Año 2014 Del Ex Gerente De Recursos Naturales Y Medio Ambiente, Hebert Roosevelt Sáenz Ríos En El Vehículo De Propiedad Del Gobierno Regional De Lima De Placa Egi-861, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 074-2016-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 074-2015-CR/GRL, de Comisión Investigadora del accidente de Tránsito del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo con la Unidad Vehicular de propiedad del Gobierno Regional de Lima de placa EGJ-531, así como del accidente de tránsito en el año 2014 del Ex Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Hebert Roosevelt Sáenz Ríos en el vehículo de propiedad del Gobierno Regional De Lima de Placa EGK-861, dado el

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

volumen de información recaba, y que falta por recepcionar, los mismos que ameritan un mayor estudio a fin que la referida comisión pueda dictaminar este encargo y poner fin a la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°31

CARTA N° 005-2016- CICMACR2772015YAMACR3072015RFOEPGRLELPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la "Comisión Investigadora Referente al Funcionamiento de Obras Ejecutadas por el Gobierno Regional de Lima en la Provincia de Cañete", quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 277-2015-CR/GRL, ampliada mediante Acuerdo de Consejo N° 307-2015-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017 el encargo recaído en el Acuerdo De Consejo Regional N° 277-2015-CR/GRL ampliada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 307-2015 de la "Comisión Investigadora referente al funcionamiento de Obras Ejecutadas por el Gobierno Regional de Lima en la provincia de Cañete", dado el volumen de información recaba, y que falta por recepcionar, los mismos que ameritan un mayor estudio a fin que la referida comisión pueda dictaminar este encargo y poner fin a la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°32


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

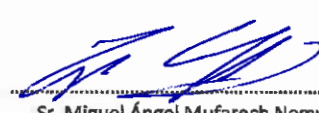

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

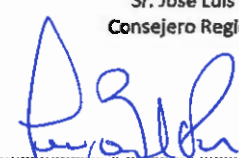

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 008-2016- CISPIEEPCASCASN0012015RSH-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la "Comisión Investigadora Sobre Las Presuntas Irregularidades en el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios Cas N° 001-2015 de la Red de Salud de Huarochiri", quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 039-2015-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017 el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2016-CR/GRL de la "Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2015 de la Red de Salud de Huarochiri", dado el volumen de información recaba, y que falta por recepcionar, los mismos que ameritan un mayor estudio a fin que la referida comisión pueda dictaminar este encargo y poner fin a la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°33

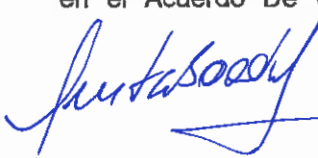
CARTA N° 006-2016-CICMACR1412016-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la "Comisión Investigadora Encargada Del Seguimiento Y Fiscalización De Las Obras Por Administración Directa Y Ampliaciones Presupuestales Del Gobierno Regional De Lima, Desde Enero De 2015 a Mayo 2016", quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 141-2016-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017 el encargo recaído en el Acuerdo De Consejo Regional N° 141-2016-CR/GRL de La "Comisión Investigadora


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

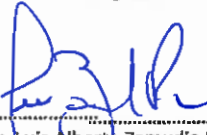

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

encargada del Seguimiento y Fiscalización de las obras por administración directa y ampliaciones presupuestales del Gobierno Regional De Lima, desde enero de 2015 a mayo 2016", dado el volumen de información recaba, y que falta por recepcionar, los mismos que ameritan un mayor estudio a fin que la referida comisión pueda dictaminar este encargo y poner fin a la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°34

CARTA N° 002-2016-CICMACR195.2015YMMACR262.2016-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, presidente de la "Comisión Investigadora Encargada Del Seguimiento Y Fiscalización De La Exoneración Del Proceso De Selección Para La Adquisición De Bienes Y Servicios Para La Atención De Situaciones De Emergencia Declaradas Mediante Decreto Supremo N° 045-2015-Pcm Y Decreto Supremo 050-2015-Pcm", quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Derive para el Periodo Anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 195-2015-CR/GRL, y el Acuerdo de Consejo N° 262-2016-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017 el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 195-2015-CR/GRL y el Acuerdo de Consejo Regional N° 262-2016-CR/GRL de la "Comisión especial encargada del seguimiento y fiscalización de la exoneración del Proceso De Selección para la adquisición de bienes y servicios para la atención de Situaciones De Emergencia declaradas mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM y Decreto Supremo 050-2015-PCM", dado el volumen de información recaba, y que falta por recepcionar, los mismos que ameritan un mayor estudio a fin que la referida comisión pueda dictaminar este encargo y poner fin a la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°18

CARTA N° 021-2016-CICEVACR3352015-CR-GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **Comisión Investigadora Conformada en Virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL**, quien solicita la Aprobación del Informe Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2015-CR/GRL sobre la Denuncia presentada por el periodista Oscar Rolando Guerrero Torres, donde indica que el Jefe de Defensa Civil, César Emilio Requejo Rodríguez cuenta con 72 años de edad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nuestro asesor técnico Sotelo en el lapso de 30 segundos nos va explicar el tema.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con la venia del señor presidente y con la venia del señor presidente de la comisión investigadora este caso se ha demostrado que el señor Requejo ha cumplido más de 70 años y de acuerdo a la ley del decreto legislativo 728 indica que cuando el trabajador cumple 70 años se le debe cesar , en todo caso el mismo artículo 26° de la ley 728 indica que puede haber un pacto en contrario, ese pacto en contrario indica que puede haber un convenio y si ambas partes se ponen de acuerdo entonces continua en el trabajo la persona pero eso nosotros hemos venido trabajando en la comisión investigadora, la última reunión que se tuvo se citó a la sub directora regional de administración y ella nos trajo un documento que le había llegado al señor Carhuatanta el 27 de mayo de este año, entonces nosotros hemos estado trabajando sobre algo que el ya conocía y nos hubiese hecho entrega en ese momento que le llegó se servir debió de haber dicho señores aquí está el documento, que indica que allí en la corte suprema a través de la sala de derecho constitucional y social transitoria de la corte suprema determina que este pacto en contrario no se toma como expreso el expreso es lo que se ha hecho el convenio sino también es tácito, tácito que significa que el empleador mediante no le cursa un documento al empleado esto sigue su permanencia en el trabajo o sea no hay ningún tipo de falta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero siempre y cuando exista un acuerdo firmado.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por eso le digo el acuerdo que indica la corte suprema a través de esa sala indica que el acuerdo en contrario puede ser tácito o puede ser expreso, el expreso significa el convenio y el tácito significa que el empleador sino le dice nada al empleado este señor continua no es indefinible sino el empleador le va decir señor cuando no lo necesite señor ya se terminó su acuerdo.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Callao

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero él continúa en el cargo por error de la administración pero la salida ^{se} tiene que dar también tácita o sea si la administración no se lo comunica quien es el culpable.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por eso le digo si el empleador no se lo comunica quiere decir que el empleador sigue trabajando normal.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero hay una irresponsabilidad, el hecho que él siga trabajando no quiere decir que este en falta.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es cierto no está en falta porque, eso es lo que dice la corte suprema.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Igual paso con Mancini bueno en el caso de Mancini dijeron ya firme.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que si se dice en el dictamen, en el informe final es que si existe falta y existe falta de recursos humanos porque este documento que le llegó en un momento a él no lo presentó oportunamente el jefe de la oficina de recursos humanos cuando a él se le citó para esas cosas, casualmente en la censura él vino para este caso y no lo presentó el documento, eso es el asunto por eso se recomienda al gobernador regional para que esto lo ponga en manos de la secretaria técnica de procesos administrativos disciplinarios para el caso del señor Carhuatanta y para el caso de quien ha estado recibiendo recursos en pago cuando no le correspondía.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero existe ya una carta estas diciendo hecha en mayo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Claro de mayo pero de servir.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

De servir no él, el trabajador no se ha presentado.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por eso se le establece responsabilidad también a él.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

En el caso de Mancini cuando se hizo la denuncia a los 8 meses firmó allí se salvó.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



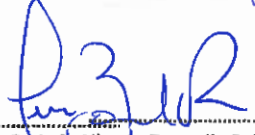
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



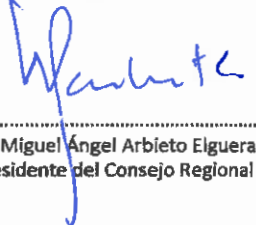
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Esa es otra situación, a partir de esa fecha por eso estamos indicándole que entre enero, febrero y marzo, abril, mayo, junio, julio cobro indebidamente y por eso hay una responsabilidad para que eso lo pasen a secretaria técnica.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Como es tienes que pagar o devuelves el dinero o hay una sanción administrativa.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Eso es decisión del ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente un poquito interrumpiendo el dialogo yo pido que no partamos de la realidad, quien pone al señor Requejo no lo pone Diosito a Requejo lo pone en el cargo de confianza el señor Chui, quien ha debido de evaluar todo ese tema el jefe de recursos humanos, al señor se le tiene que pagar porque trabaja se le tiene que pagar porque trabaja, ahora si no firmaron el tema del documento, del pacto que señala ese es un tema netamente administrativo que le podemos responsabilizar a Requejo, la verdad yo no lo conozco al señor Requejo seque ha tenido trataos es uno de los brazos derechos del señor Chui como alguno de los presentes acá pero porque decirle oye vamos abrir proceso a Requejo que falta hizo Requejo, Requejo no hizo nada acaso Requejo dijo pónganme ¿Quién? Lo nombra lo nombra Chui, ¿Quién? Ha debido revisar que tenga su pacto Carhuatanta, aquí quien ha cometido la infracción es Carhuatanta, ahora el hecho de que declaremos pagos indebidos pero si el señor ha chambeado cuanto ha recorrido, cuantas notas de prensa lo han visto en enero, febrero, marzo, abril, a Chui con Requejo yendo a tal provincia y en algunas fotos aparece con algunos consejeros de que ha chambeado ha chambeado, o sea el cuestionamiento no es si ha cobrado, el cuestionamiento es que Carhuatanta para más preocupado en querer fotografiar acá a la trabajadoras del consejo regional o en portarse un poquito alzado con algunos consejeros que en hacer su chamba, yo creo que la recomendación uno no debería darse de abrir proceso a Requejo sino directamente ir a la recomendación dos el tema aquí es Carhuatanta el señor no ha cumplido su trabajo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente esto es igual que el caso de la nuera de Chui y la DIRESA allí le hemos dicho que le hagan un proceso administrativo a los responsables, lo mismo acá hay que abrirle proceso administrativo a los responsables porque el señor podría tener ya un documento firmado sigue trabajando y no pasa nada, no hay nada ilegal lo que pasa es que no hacen el documento y después quieren imponernos de que eso es legal, no es legal, entonces si el señor está trabajando y cobrando y sé que lo hace, entonces igualito que el dictamen nuestro es que haya un proceso administrativo a los responsables de ese contrato, o sea él señor Carhuatanta y otros son responsables que le hagan proceso a el igual que la DIRESA a logística, al área de personal que le hagan proceso por la nuera, yo creo que el tema es ordenar que haya proceso a los responsables sin decir que haya culpables que le hagan proceso a todos los que han hecho todo este problema.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No se está diciendo quien tiene la culpa o no, por eso le estamos recomendando al gobernador para que lo pase a la secretaria técnica y la secretaria técnica evalúa de acuerdo a lo que se indica so es lo que se está diciendo, no estamos imponiendo diciendo señor usted haga esto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

De que hay omisión funcional hay de parte de Carhuatanta porque lo ha dejado varios meses sin que el señor tenga una formalidad.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Y también de Requejo consejero porque Requejo es un empleado que todo empleado que ingresa a una institución tiene que saber que terreno está pisando es decir yo tengo que saber que reglamento me va apoyar a mí en mi trabajo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero Sotelo a Requejo lo pone Chui y Chui sería el primer infractor y nadie va aprobar el dictamen no quieren responsabilizar a Chui en nada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Antes de continuar con el dialogo quiero solicitar la autorización del pleno del consejo porque el consejero por la provincia de Huaral pasa a retirarse por problemas de salud, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD,**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo del Informe Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2015-CR/GR, sírvanse levantar la mano.

CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Huarochirí, Huaura, Oyón)

UN VOTO EN CONTRA (Cañete)

UNA ABSTENCIÓN (Canta)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2015-CR/GRL.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima derive lo actuado por esta Comisión Investigadora a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Lima, a fin que evalúe el accionar del Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Sr. Cesar Emilio Requejo Rodriguez, toda vez que ha seguido trabajando, sin un Pacto en Contrario expreso, el cual recién se regularizó en Agosto del 2015, generando que este funcionario, que viene trabajando desde la gestión regional anterior, cobre irregularmente sus remuneraciones en esta gestión entre enero y julio del 2015.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima que derive lo actuado por esta Comisión Investigadora a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Lima a fin que evalúe el accionar del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, Abog. Gerardo Carhuatanta Vera, en vista que no dio, oportunamente, cumplimiento a la jubilación del Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Sr. Cesar Emilio Requejo Rodriguez, toda vez que este funcionario sobrepasó los 70 años de edad.

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero yo sí dejo constancia de mi voto en contra por los fundamentos que he expuesto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°19

CARTA N° 022-2016-CICEVACR3352015-CR-GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la **Comisión Investigadora Conformada en Virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL**, quien solicita la Aprobación del Informe Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 270-2015-CR/GRL, sobre responsabilidad de funcionarios de la gestión anterior en la ejecución del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de Sistema Integral del


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

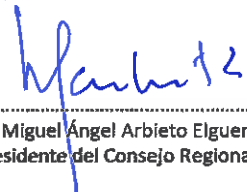

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

servicio de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Menor El Porvenir y Caleta Vidal, Distrito de Supe- Barranca Lima" Código SNIP N° 163428.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con la Aprobación del Informe Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 270-2015 de la Comisión Investigadora Conformada en Virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL, sírvanse levantar la mano.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente una aclaración, el acuerdo fue para determinar si existe responsabilidad de los funcionarios de la gestión anterior y en el dictamen no se dice si hay responsabilidad de los funcionarios de la gestión anterior, solamente se está poniendo recomendar al ejecutivo el replanteo del expediente y ese no es un tema que se la haya comisionado a esta comisión o sea se le encargo A pero no le hemos dicho que nos diga C, el tema era concreto oye hay responsabilidad de los funcionarios de la gestión anterior en este tema pero yo no veo en ninguna conclusión que diga si, no, como dice el consejero de Huaura muy romántico no se puede determinar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El asesor técnico Carlos Zegarra.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este proyecto esta liquidado y se liquidó porque lamentablemente al no tener el CIRA no se podía continuar, entonces se encontró responsabilidad si se ha encontrado responsabilidad de los funcionarios de la gestión anterior, en este caso los funcionarios que aprobaron el expediente técnico incluyendo a una empresa contratista supervisora, en este caso fue constructora G y G SAC que fue la que elaboro el expediente, este expediente carecía del tema del CIRA o no se evaluó el tema de los restos arqueológicos incluso se ocultó cuando se licito la obra se ocultó que faltaba este tema, cuando ya la obra había comenzado cuando la obra ya tenía los adelantos recién el ministerio de cultura hizo la aclaración por lo tanto tenía que paralizarse la obra y después tuvo que liquidarse la misma porque no se podía continuar, entonces como bien dice las conclusiones y recomendaciones esta resolución del contrato y la paralización de la obra no solamente significo el tema de perjudicar las esperanzas de los pobladores que iban a ser beneficiados de este proyecto sino también la cantidad de recursos que había sido destinado a esta empresa contratista que tuvo que ser pagada como una especie de penalidad por lo cual se recomienda que pase también a procedimiento administrativo disciplinario para que determine lo que se había encontrado en el caso de la procuraduría, en el caso de la responsabilidad civil que se encontrara, eso es lo que se ha encontrado en esta investigación, disculpe señor consejero sino que en esto como la vez pasada hubo un malestar porque se identificó a las personas con su nombre en este caso no hemos identificado con nombres sino estamos señalando que existe la responsabilidad para que la secretaria de procedimientos administrativos disciplinarios pueda identificarlos y pueda iniciar las acciones que crea por conveniente respetando siempre el debido proceso.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Murfari Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero si acaban de aprobar hace unos segundos el dictamen donde precisan el nombre del señor Requejo y el señor Carhuatanta allí no habido excusa, acá porque si hay excusa y acá el tema es claro acá dice funcionario, esta empresa consultora tiene calidad de funcionario por haber hecho el expediente técnico.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En el caso de funcionarios puede leer bien dice.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Acá solamente dice dado que a la fecha no se han sancionado a los presuntos responsables^a a través de acciones civiles o penales para el caso de la empresa en la elaboración técnica del proyecto es necesario remitir todo lo actuado al gobernador para que deslinde responsabilidades correspondientes y eso que tiene que ver.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

O a través de las acciones civiles o penales para el caso de la empresa que elaboro el expediente técnico del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Luego especifican allí la elaboración del expediente constructora G y G que no es funcionario^{así} como los ex funcionarios y servidores ¿Quiénes? Pero quienes son.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno a su solicitud señor consejeros le voy a dar los nombres de los funcionarios, lo que pasa^{es} que se quería ser consecuente en un anterior pedido usted pidió que no^{se} identificará a los funcionarios y ahora lo pide.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Diga su nombre y cuál fue su omisión.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

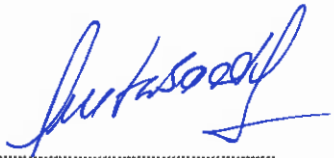
Miriam Mullisaca Huamaní.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

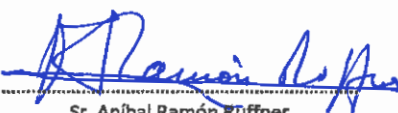
Carhuatanta hemos visto que el omitió el hecho del pacto del señor Requejo, aquí cual ha sido la omisión o la presunción de irregularidades que comprometan a tal funcionario.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En este caso se aprobó un expediente técnico para este proyecto y no se revisó que tuviese todo lo establecido en cuanto al tema del CIRA, en este caso quienes aprobaron el expediente que serían la ingeniera Miriam Mullisaca ex gerente regional en este caso también el bachiller Miguel Ángel Cristóbal Sánchez y la jefa de la oficina de estudios y proyectos en esa época la ingeniera Roxana Rivera Hurtado habrían incurrido nosotros no podemos señalar ahorita por eso hay una secretaria de procesos administrativos disciplinarios que tiene que hacer^{un} informe previo para


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

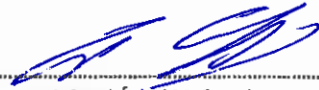

 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

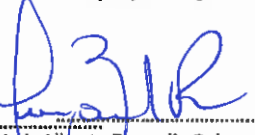

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cuzco


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

que luego en este caso el órgano instructor si da lugar al inicio de un procedimiento administrativo disciplinario para que el órgano sancionador pueda emitir, todo tiene que ser debido al proceso como comisión lo único que consideramos el tema de las presuntas irregularidades que puedan existir, con cargo a redacción si ahora se necesita identificar se identificara a los funcionarios.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Cuáles fueron las presuntas infracciones de los funcionarios o las personas que menciona.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En ese caso señor consejero corresponde a la secretaria técnica de procedimientos administrativos disciplinarios realizar un informe de precalificación ellos van a poder indagar si efectivamente existiría algún indicio, nosotros no hemos querido identificar hemos encontrado solo presuntas para que la secretaria técnica complemente ese trabajo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien una vez escuchada las explicaciones del caso vamos a someter a votación, los consejeros que están de acuerdo con aprobar e informe final recaído en el ACR 270 sobre responsabilidad de funcionarios de la gestión anterior en la ejecución del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de Sistema Integral del servicio de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Menor El Porvenir y Caleta Vidal, Distrito de Supe, sírvanse levantar la mano por favor.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Huarochirí, Huaura, Oyón)

UN VOTO EN CONTRA (Cañete)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 270-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, priorizar el replanteo del Expediente Técnico y la culminación de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Menor El Porvenir y Caleta Vidal. Distrito de Supe - Barranca - Lima" Código SNIP N° 163428, incluyendo las acciones necesarias para la obtención del CIRA y su ejecución durante el año 2017 de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 270-2015-CR/GRL.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero yo voto en contra por las especificaciones que he expuesto, no hay tipificación, no hay responsabilidad de nadie.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Necesito la aprobación de los consejeros para suspender momentáneamente la comisión con el retorno de 5 en punto de la tarde continuarla, ya 4:30 pm se retorna.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tarde siendo las 5:15 pm continuamos con la sesión.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Ausente. (Se retiró de la sesión con permiso por motivos de salud)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es conforme el Quórum señor presidente.

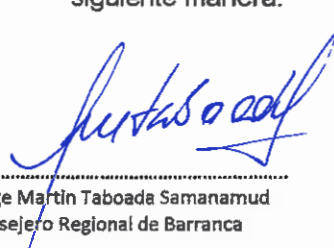
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°21

CARTA N° 080-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 285-2015-CR/GRL, referente a la Carta N° 378-DECANATO/CRO III LC-2015 enviado por la Decana del Colegio de obstetras III Lima Callao en el cual hacen observaciones a la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 285-2015, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

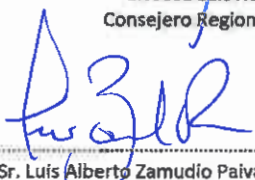

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

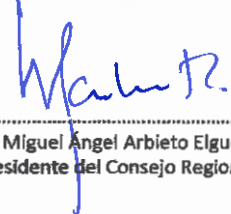

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar" del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 285-2015-CR/GRL

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, disponga un llamado de atención por escrito al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, por incumplimiento a lo solicitado por la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, de realizar una Mesa de Trabajo con el Colegio de Obstetras y el Colegio de Enfermeras y contar con la presencia de un veedor propuesto por dicha comisión, a fin de levantar las observaciones presentadas por la Decana del Colegio de Obstetras III Lima Callao, sobre la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL, pese a los reiterados requerimientos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional, conjuntamente con las dependencias respectivas, analicen, evalúen lo requerido por la Decana del Colegio de Obstetras III Lima Callao sobre la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL, para el efecto, deberán de remitir al Consejo Regional de Lima un Informe Técnico y legal en donde se establezca si en la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL existen vicios que acarreen su anulación, derogación o modificación.

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado ^a la referida Comisión Ordinaria del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 285-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°22

CARTA N° 081-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 082-2015-CR/GRL referente a la documentación presentada por el Sr. Félix Palomo Luyo, Director Regional de Salud de Lima (DIRESA) y el Sr. Walter Huamán Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima, en


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

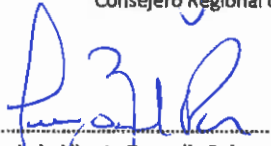

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

relación a las acciones efectuadas por sus dependencias respecto a la Quema de Basuras en el Botadero de Huacho sucedida entre los días 19 y 21 de marzo del año en curso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 082-2015, sirvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2016-CR/GRL de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar".

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima realice una Mesa de Trabajo entre la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Salud para que elaboren y fortalezcan una Ordenanza Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en los Botaderos Municipales en el Ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: El Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima deberá informar en un plazo de 30 días al Pleno del Consejo Regional de Lima el avance y/o culminación de la Ordenanza Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en los Botaderos Municipales en el Ámbito del Gobierno Regional de Lima".

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima () para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°24

CARTA N° 084-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia"

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Familiar”, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 281-2016-CR/GRL, referente a la Carta S/N suscrita por el Sr. Enrique Parodi Rojas, quien pone a conocimiento actos administrativos emitidos por la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, que acarrearán perjuicios a la institución (Hospital de Huaral); asimismo, originarían demandas civiles y denuncias penales en contra de sus autoridades.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 281-2016, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la “Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar” del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 281-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional, que a través de la Oficina de Asesoría Legal, evalúe la Resolución Directoral N° 207-2016-DG-DIRESA-LIMA, que resuelve declarar fundado el recurso de apelación planteado por el administrado Geuliano Delfín Casasola Capcha y la Resolución Directoral N° 812-2015-DG-DIRESA-LIMA, que resolvió declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por el servidor Jansen Alonso Ávila Medina, contra la Resolución Directoral N° 331-2015-DRLS-RL-HH-SBS/DE, declarando su nulidad de esta última.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional, que exhorte a la Oficina de Asesoría Legal, evaluar, analizar los recursos de apelación interpuestos por los administrados Geuliano Delfín Casasola Capcha y Jansen Alonso Ávila Medina, teniendo en cuenta los documentos administrativos que forman parte de su expediente y analizando las normas arribadas en las conclusiones y otras concordantes al caso, a fin de determinar la viabilidad de los Recursos de Apelación.

ARTÍCULO CUARTO: SUGERIR al Ejecutivo del Gobierno Regional, de ser el caso, determinar las responsabilidades administrativas.

ARTÍCULO QUINTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 281-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°25

CARTA N° 085-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la **"Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar"**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 056-2016-CR/GRL, referente a la Carta N° 001-2016, suscrito por los Sres. Hugo Rodríguez Gutiérrez, Eduardo Nicho Mandamiento, Arnold A. Quispe Rojas, Josué D. Chinchay Jiménez Y Vidal Sarmiento Verástegui, trabajadores del Hospital San Juan Bautista de Huaral, mediante el cual ponen de manifiesto la existencia de serias irregularidades que ameritan una profunda investigación en la gestión del Dr. Víctor Eduardo Bacini Pérez como Director Ejecutivo de dicho nosocomio.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente esto pido que pase para el otro año entre todo el paquete porque no **está** el dictamen completo solo han hecho una parte y no el otro, entonces yo prefiero que regrese a comisión y en la próxima legislatura lo que tengamos se vuelva a ver allí porque hay una parte que no está determinada.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Derivar el presente pedido al periodo anual 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con derivar el presente dictamen para el periodo anual 2017, sírvanse levantar la mano.

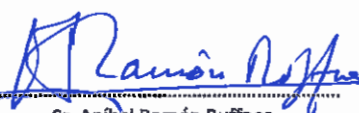
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el siguiente periodo anual 2017, el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo N° 056-2016-CR/GRL a la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", por requerir un mayor tiempo y análisis de los hechos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

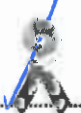

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°26

CARTA N° 021-2016-CO-VSCTC-CR-GRL, del Sr. José Luis Romero Aguilar, presidente de la Comisión Ordinaria de Vivienda, Saneamiento, Construcción, Transporte y Comunicaciones, quien solicita la Aprobación del Informe Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 370-2016-CR/GRL, referente al pedido del Presidente de la Asociación Fondo Contra Accidentes de Tránsito Líder Perú, Sr. Julio Huerta Ramírez, quien solicita la modificación de la razón social señalada en el Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2011-CR/GRL.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente lo que sucede es que falta una información de parte del solicitante que ^{es} AFOCAT y estamos recomendando devolver al Presidente de la Asociación Fondo Contra Accidentes de Tránsito Líder Perú, Sr. Julio Huerta Ramírez para que presente un nuevo convenio entre AFOCAT Líder Perú y AFOCAT Lima provincias adjuntando el documento que revele se haya puesto nuevamente en conocimiento la superintendencia de banca y seguros la ampliación de la validez territorial CAT y el informe de asesoría jurídica del gobierno regional de Lima, por ^{eso} estamos pidiendo devolver su expediente del solicitante presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 370-2016, sírvanse levantar la mano.

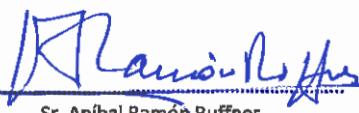
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la Comisión Ordinaria de Vivienda, Saneamiento, Construcción, Transporte y Comunicaciones, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 370-2016-CR/GRL

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al Presidente de la Asociación de Fondo Contra Accidentes de Tránsito Líder Perú, Sr. Julio Leónidas Huertas Ramírez, a efecto que presenten un nuevo Convenio entre las AFOCAT Líder Perú y AFOCAT Lima Provincias, adjuntando el documento que revele se haya puesto previamente en conocimiento de la SBS la ampliación de la validez territorial del CAT y, asimismo, el Informe Legal de la Sub-Gerencia Regional Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lima.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

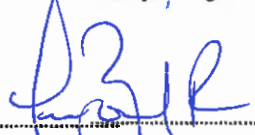

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

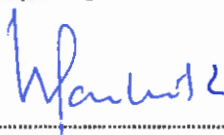

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 370-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°30

CARTA N° 053-2016-CO-ECCTD-CR/GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la **“Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte”**, quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 200-2016-CR/GRL, referente al cruce de información en relación al gasto de los recursos destinados a las Universidades Nacionales de Huacho, Barranca y Cañete provenientes del Canon.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

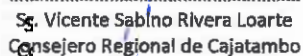
Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el presente dictamen final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 200-2016, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la “Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte”, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 200-2016-CR/GRL

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional, exhorte a las Universidades de Barranca, Huacho y Cañete, el uso responsable de los recursos recibidos por Canon el cual deberá ser exclusivamente para investigación científica y tecnológica, en cumplimiento de la Ley N° 27506, Ley de Canon.

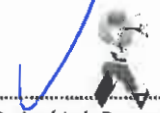

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

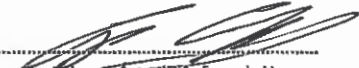

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

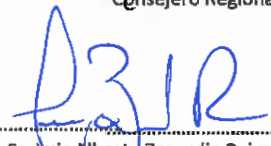

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional que sugiera a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de acuerdo a sus atribuciones, fiscalizar el fiel cumplimiento del numeral 6.2 modificado por el artículo 4° de la Ley 28077 y de la Ley N° 27506, Ley de Canon, que el 20% (veinte por ciento) del total percibido por canon, es destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional.

ARTÍCULO CUARTO: HACER de conocimiento a los Nueve (09) Consejeros Regionales el Oficio N° 350-2016-UNAB-CO/P de fecha 14 de Octubre de 2016, emitido por la Dra. Inés Garate Camacho, Rectora de la Universidad Nacional de Barranca y el Oficio N° 557-2016-UNDC/CO/CEVA/P de fecha 02 de noviembre de 2016, emitido por el Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar –Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, respecto a la Ejecución de Gastos de las Transferencias del Canon del Gobierno Regional, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 200-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 200-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos que quedaron pendiente de la sesión ordinaria del 14 de diciembre, estuvo el pedido del consejero regional por la provincia de Cañete quien solicita se emita un acuerdo de consejo regional solicitando a la presidencia del congreso de ministros y al presidente de la república incorporar en la declaratoria de emergencia hídrica las provincias de Barranca y Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Que sustente, lo que pasa es que el consejero de Cañete está pidiendo que se declare de emergencia la situación hídrica de Cañete, si declaran en situación de emergencia hídrica en Cañete el agua de donde van a sacar del mar, lo que pasa es que si han declarado en las ciudades alto andinas es que van a represar y van a reforestar para evitar la desglaciación ese es el concepto que esta como fundamento para declarar las emergencia s en las ciudades alto

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

andinas o sea hay que hacer represamiento y cuando hay represamiento en la parte alta obviamente la costa va tener agua si o si, igualito pasa en Barranca simplemente para aclarar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo he pedido se emita un acuerdo de consejo solicitando a la presidencia del consejo de ministros y al presidente de la república incorporar en esta declaratoria de emergencia hídrica a las provincias de Barranca y Cañete y si hablamos de términos geográficos yo le respondería al consejero de Cajatambo si no existiese el mar no se generarían lluvias en la sierra, el tema no es donde está la ubicación del ciclo de la presencia de las lluvias que nace en el mar con la radiación solar que llega luego a la sierra en un proceso de condensación que hemos estudiado en primaria y en secundaria profundizado sino que la emergencia hídrica involucra aspectos donde estamos viendo la afectación de los sembríos que hay en las zonas alto andinas la producción que hay tanto en los productores pecuarios como también productores pecuarios hay en la costa y como lo vuelvo a reiterar el nivel de escala de afectación de los valles, definitivamente la falta de lluvias en la sierra también genera perjuicio con una baja en los caudales de los ríos que desabastecen a las comisiones de regantes por ende los agricultores se ven perjudicados, por eso es que con la finalidad de que se pueda ilustrar los técnicos del ministerio de agricultura para que entiendan que la emergencia hídrica involucra los valles costeros es que estamos pidiendo esa incorporación ellos ya serán los agentes capaces de decir efectivamente podemos sacar proyectos de esta naturaleza podemos afianzar estos proyectos y no solamente cerciorarse de generar un impacto en zonas donde no hay mucha presencia poblacional lo digo con mucha consideración en cuanto al tema de los alcances Barranca y Cañete han sido desconsideradas no así ni Huaura ni Huaral que son también valles costeros, entonces yo creo que no podemos sustentar ni menos y un argumentar de una manera discriminatoria porque a unos si a otros no, entonces como región debería ser incorporado las provincias.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente yo creo que el tema no está que nosotros tengamos que pedirle directamente a la PCM a través del gobernador regional tendríamos que pedirle él solicite, interceda para el tema de la emergencia que ustedes están solicitando, directamente me parece que no podemos pedirle a la PCM a través del gobernador regional que solicite gestione se declare en emergencia tanto Barranca y cañete como están solicitando ustedes.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo estoy haciendo un pedido claro quién manda el oficio, quien manda el informe es la dirección regional de agricultura entonces la limitación de ver cuál es la afectación de la emergencia hídrica de parte de esta gestión es solamente 7 provincias o sea ya la gestión de Chui no ve más allá entienden es por eso que estoy pidiendo al consejo regional que sea el consejo regional que diga porque es necesario se declare en emergencia ambas provincias que forman parte del gobierno regional de Lima la gestión del señor Nelson Chui ha obviado porque parten de la visión sesgada de que solamente tiene que ver el tema de represamientos o el tema de que afecta a la sierra y esa es una percepción errada, la afectación hídrica está afectando a todos tanto a los agricultores

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

de la zona alta como de la zona baja sino hay lluvias baja no baja líquido y el líquido también afecta que no se distribuya bien la mita en las comisiones de regantes que tenemos en nuestros valles, por eso estamos pidiendo algo directo porque mientras que lo haga la gestión del señor Nelson Chui y ya en otras oportunidades también hemos dirigido solicitudes a instancias nacionales, no entiendo cuál sería el inconveniente para que nosotros como consejo regional que hagamos el pedido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano para aprobar un acuerdo del consejo regional solicitando al presidencia del consejo de ministros y al presidente de la república incorporar la declaratoria de emergencia hídrica a las provincias de Barranca y Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

A ver voy a mantener mi nivel de calma Nelson Chui ha hecho un pedido esto esta del 7 de diciembre hoy estamos 27 han pasado 20 días ha mandado un pedido al consejo regional, ha mandado un pedido a la PCM a Nelson Chui no le importa Vicente, por eso estoy siendo claro nosotros no tenemos limitación alguna para hacer pedidos de esta naturaleza es un pedido mediante un acuerdo de consejo no estamos disponiendo nada administrativo ni tema presupuestal ni nada le estamos diciendo políticamente sabes que el consejo regional quiere que incorpores a Cañete y Barranca en una emergencia hídrica evalúe como están siendo afectados los valles de Cañete y Barranca, está bien hay proyectos están mandando los proyectos para las zonas alto andinas muy bien y acá en los valles costeros que están siendo afectados o sea el agua que pasa llega a una altura de 1500 de allí se salta al mar no tiene que bajar por los valles y no baja agua por eso que estamos haciendo el pedido.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente yo comparto la inquietud del consejero de Cañete sin embargo nosotros tomamos acuerdos políticos aquí el gerente de agricultura me supongo que ha hecho un informe técnico antes de que se emita la emergencia para las zonas alto andinas, entonces con el ánimo de apoyar yo creo que tiene que ser el ejecutivo el que tiene que solicitar la emergencia no es que no quiera apoyarte Vladimir.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Vamos hacer algo cuando el ministerio de agricultura saca pide un informe situacional estamos o sea esto no parte ni siquiera del gobierno regional el gobierno central pide a las regiones háganme un informe situacional la visión del gobierno regional de Lima de la gestión de Chui fue sencillamente a ver tenemos trabajos y expedientitos para presentar para las zonas alto andinas o sea la emergencia hídrica no afecta a los valles costeros, es que la visión no tienen ellos en carpeta no tienen la capacidad de decir que proyectos presentar ni siquiera el ejecutivo para los valles costeros y por eso voy yo a permitir marginar la exclusión de dos valles costeros, de dos provincias si han sido declaradas 7 provincias y ni siquiera acá mencionan proyectos para las provincias que han sido declaradas acá no dice para Huarochirí tal cosa para Cajatambo tal cosa, para Oyón tal cosa, para Canta tal cosa, acá no dice nada de eso, para Ica le han declarado la emergencia en toda la región Ica que cosa es Chincha, Pisco, provincias costeras allí acaso dijeron no hay que represar Ica, Chincha y Pisco viven de las aguas de las lluvias que bajan de

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luís Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luís Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Huancavelica acaso han dicho no son provincias alto andinas son provincias costeras, por eso yo no entiendo la justificación que señala el consejero de Cajatambo, Lambayeque, La Libertad ha sido declarada toda la región y Lambayeque, La Libertad son tal cuales por sus valles costeros o sea no han discriminado, entonces yo digo porque han tenido que discriminar a Barranca y a cañete de la declaratoria de emergencia hídrica, o sea es básicamente estoy haciendo un pedido de justicia y de reclamo para que se incorporen en esa emergencia hídrica a las provincias de Barranca y Cañete no estoy pidiendo otra cosa que no sea ~~ex~~ extraordinaria en la cual ustedes tengan que ir a pedirle permiso a Nelson Chui ya parecemos colegiales teniendo que ~~ir~~ a pedir permiso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con emitir un acuerdo de consejo regional solicitando a la presidencia del consejo de ministros y al presidente de la república incorporar en la declaratoria de emergencia hídrica la provincia de Barranca y Cañete, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Presidente de la República del Perú y a la Presidencia del Consejo de Ministros incorporar en la Declaratoria del Estado de Emergencia por Déficit Hídrico aprobada mediante Decreto Supremo N° 089-2016-PCM, a las provincias de Cañete y Barranca del departamento de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos que quedaron pendiente de la sesión ordinaria del 14 de diciembre, estuvo el pedido del consejero regional por la provincia de Cañete quien solicita ^{se} emita un acuerdo de consejo regional donde se conforme una comisión investigadora para deslindar responsabilidades respecto a la emisión de la resolución ejecutiva 672-2016-PRES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero brevemente para que pueda explicar la resolución.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

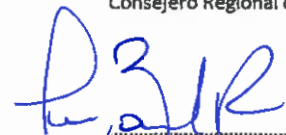

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

La resolución ejecutiva 672-2016 donde se dispuso autorizar a la gerencia de planeamiento a efectuar modificaciones presupuestales entre las unidades ejecutoras que presenten saldo las genéricas del gasto 2.1 personal y 2.2 en buen romance con esta resolución ejecutiva regional paso lo que transito hace unos días atrás la unidad ejecutora la sede central ha estado absolviendo el presupuesto de las Ugeles, de las redes de salud de los hospitales para hacer las famosas bolsas del pago de la deuda social y cuál fue el perjuicio de que ha habido hasta el día de hoy trabajadores impagos en el tema de sus remuneraciones en el tema de sus bonificaciones, se descuidó también el pago de los señores que integran el tema del CAS porque esta resolución con segundo año consecutivo lo que está haciendo es centralizar los recursos y no dando la suficiente autonomía a las dependencias que tiene el gobierno regional de pagar en sus provincias a sus trabajadores, por eso es que puse en conocimiento este tema y pedí que se habrá un trabajo, una comisión respecto a esta resolución ejecutiva, porque hasta donde he analizado y he podido consultar se está rompiendo muchos esquemas de descentralización y también esquemas que están regulados en la ley del presupuesto del sector público, está rompiendo varios principios y por segundo año están haciendo eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con emitir un ACR donde se conforme una comisión investigadora para determinar la responsabilidad respecto a la emisión de la resolución ejecutiva regional 672-2016 conforme a lo explicado por el consejero por la provincia de Cañete sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Integrantes de la comisión.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Me apoyo en esto va ser parte de la investigación por ejemplo en el caso de Cañete se llevaron de la Ugel 1' 600 000 soles y solamente han pagado yo tengo la lista a 114 maestros por un valor de 930 000 soles la pregunta del millón es donde están los otros 600 000 soles más, eso es un presupuesto que vino directamente del ministerio de educación hacia la Ugel 8 de Cañete, entonces yo quiero investigar y es mi derecho de saber a ciencia cierta qué es lo que se ha hecho con los recursos que el ministerio de educación transfirió a la Ugel para pagar a cesantes y a profesores, etc., eso está aunado a un trabajo de investigación que quiero hacer porque quiero detectar, el año pasado se llevaron 1' 400 000 y solamente pagaron a 15 profesores de Cañete mi tema es saber dónde está esa plata, como se gastó esa plata, donde se destinó ese dinero, por eso estoy haciendo ese pedido.

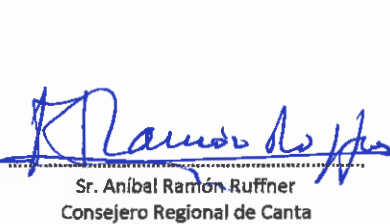
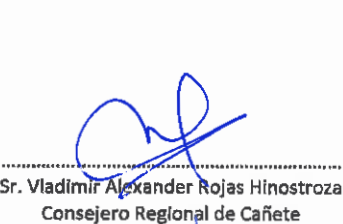
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo lo propongo a usted para que presida la comisión, quien más consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Voy a proponer como miembro al consejero de Canta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
			
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
			
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Investigadora que determine responsabilidades respecto a la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2016-PRES, que priorizó para el año fiscal 2016 el pago de la deuda social derivada de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y los criterios de priorización para su asignación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
(Consejero Regional por la provincia de **Cañete**)

Secretario: Sr. José Luis Romero Aguilar
(Consejero Regional por la provincia de Huarochirí)

Miembro: Sr. Aníbal Ramon Ruffner
(Consejero Regional por la provincia de **Canta**)

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

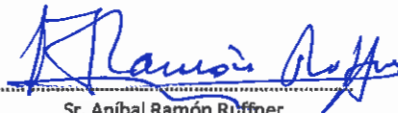
Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos que quedaron pendiente de la sesión ordinaria del 14 de diciembre, estuvo el pedido del consejero regional por la provincia de Cañete quien solicita se emita un acuerdo de consejo regional declarando un espacio de concertación y dialogo a la plataforma interregional para la cartera Cañete Yauyos Chupaca Huancayo Lunahuana Tupicocha Huancavelica.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente estoy pidiendo que se emita un acuerdo de consejo regional declarando como un espacio oficial de concertación y dialogo a la plataforma interregional de estas carreteras en vista de un acuerdo que hemos suscrito autoridades tanto de la zona sur de Lima como de la región Huancavelica y la región Junín que hace unos días atrás el 13 de diciembre nos hemos reunido en la municipalidad provincial de Cañete para gestionar estos proyectos que nos interesa a estas tres regiones, solamente pido ese acuerdo de consejo que se haga de conocimiento a todo el gobierno regional de Lima si este espacio es un espacio del gobierno regional pueden participar ustedes no implica transferencia no hay mancomunidad no implica dinero, no hay nada de transferencias sino hacer de conocimiento a las autoridades que va ser un espacio oficial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con la presente propuesta para hacer un ACR declarando un espacio de concertación y dialogo a la plataforma interregional para la carretera Cañete Yauyos Chupaca Huancayo Lunahuana Tupicocha Huancavelica, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR como un Espacio Oficial de Concertación y Dialogo a la "Plataforma Interregional Permanente para poner en marcha las carreteras Cañete – Yauyos – Chupaca - Huancayo, y Lunahuana – Tipicocha – Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos que quedaron pendiente de la sesión ordinaria del 14 de diciembre, estuvo el pedido del consejero regional por la provincia de Huaura quien solicita se emita un acuerdo de consejo regional exhortando al gobernador regional el cumplimiento y adecuación del consejo regional del ACR 390-2016 caso Shicra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 390-2016-CR/GRL, que aprobó el Informe Final de la "Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°335-2015-CR/GRL" recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°170-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Huaura quien solicita se emita un acuerdo de consejo regional reiterando el cumplimiento e implementación del acuerdo de consejo regional del ACR 396-2016 que recomendó al gobernador regional que las compras que se realizan en el sector salud y educación ~~se~~ realicen mediante el sistema de compras corporativas y subasta inversa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 396-2016-CR/GRL, que aprobó el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado y Cuenta General recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 342-2016-CR/GRL, que recomendó al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, que las compras que ~~se~~ realicen en Educación y Salud del Gobierno Regional de Lima, ~~se~~ efectúen mediante el sistema de compras corporativas y subastas inversas.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

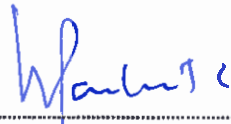

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Huaura quien solicita reiterar al gobernador regional la construcción de la sede institucional del consejo regional de Lima en virtud del ACR 293-2015 que declaro de interés y prioridad regional la construcción de la sede institucional del consejo regional del gobierno regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejia, el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 293-2015-CR/GRL, de fecha 06 de noviembre de 2015, que declaró de Interés y Prioridad Regional la construcción de la Sede Institucional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Huaura quien solicita reiterar el cumplimiento e implementación de la ordenanza regional 09-2015 donde se aprobó la creación e implementación y funcionamiento de la dirección de seguridad ciudadana del gobierno regional de Lima dependiente de la gerencia general regional.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

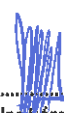

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, el cumplimiento e implementación de la Ordenanza Regional N° 09-2015-CR/RL, que aprobó la Creación, Implementación y Funcionamiento de la Dirección Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Lima, dependiente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Huaura quien solicita se emita un ACR formulando denuncia ante el congreso de la república en la comisión de fiscalización y salud que investigue los 41 millones asignados para la construcción del hospital de ESSALUD.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: INFORMAR al Congreso de la República del Perú, sobre la preocupación por parte del Consejo Regional de Lima, del destino de los S/. 41 Millones de Soles asignados a la Construcción del Hospital de ESSALUD en la ciudad de Huacho en el año 2010, el mismo que a la fecha aún no se ha iniciado su construcción a pesar de haberse otorgado la buena pro y realizado la colocación de la primera piedra en el año, y cuyo actual Hospital Gustavo Lanatta cuenta con 75 años de antigüedad.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR a los señores congresistas representantes de la región Lima Provincias, que como parte de su función de control político, soliciten a la Dirección Ejecutiva de ESSALUD los informes respectivos a cerca de la demora en la construcción de dicho hospital, con nivel III, y el destino de los 41 millones asignados a dicho proyecto por ser de necesidad regional, al contar con más de 83 mil asegurados; para ser tratado en la Comisión de Salud y Población; y en caso exista alguna irregularidad sea derivado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Canta quien solicita la intervención de la contraloría general de la república en la obra represamiento de la laguna Yanauilla baja aprovechamiento de la laguna Yanauilla alta distrito de Huaros provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Estoy pidiendo el paso a la contraloría porque así como el caso de Chuchon así también, esta obra se empezó el año 2012 fecha de inicio de la obra el año 2 de julio del 2012 con un presupuesto inicial de 1' 170 000 soles después se modificó el expediente y por 1' 529 000 soles habido dos ampliaciones presupuestales llegando a un total de 1' 637 000 soles el avance físico es el 69 % y el avance financiero es el 91 % o sea hay mucha incoherencia, aparte que la obra está abandonada no solo la gestión pasada sino también esta gestión hay inacción actual dos años que no se hace nada por esta obra donde los recursos del estado están tirados, están las fotos como dice acá mi amigo Miki se han tirado también hasta los fierros y esta abandonada la obra yo he ido in situ 1' 500 000 soles y como dice acá el amigo el agua viene también, entonces siendo una obra tan importante en Huaros y como yo soy un consejero de todas las provincias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Habiendo escuchado la sustentación del consejero por la provincia de Canta someteremos a votación los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar, Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR la intervención de la Contraloría General de la Republica a efectos que requiera a los correspondientes órganos del Sistema de Control Gubernamental incluir dentro de sus actividades de control la realización de una auditoria de cumplimiento a la ejecución de la obra Represamiento de la Laguna Yanauilla Baja aprovechamiento de aguas la Laguna Yanauilla Alta, distrito de Huaros, provincia de Canta, con código SNIP 126960 a fin de determinar el deslinde de responsabilidades en la demora y probable mala ejecución de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Cañete quien solicita se conforme una comisión investigadora respecto a las acciones realizadas por un funcionario de la dirección regional de trabajo quien habría sido encontrado recibiendo una coima en una plaza pública en la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente yo pediría que se integre con el pedido del consejero de Huaura nunca el consejo regional ha decidido intervenir los sectores como es trabajo, transporte y agricultura más aun como hoy día hemos sido informados por la gerencia, entonces yo pido que este punto de una vez se junte con el consejero de Huaura y debatamos esa propuesta de la intervención porque involucra también sean separados provisionalmente en el cargo a los funcionarios que han sido implicados en esta denuncia que han salido en los medios nacionales ya sabemos que es canal 9 y es canal 5 donde ya se están transmitiendo y posiblemente en otros medios nacionales se estén difundiendo esta nota que es una vergüenza definitivamente para el gobierno regional de Lima que también nosotros integramos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si señor presidente pero su pedido del consejero de Huaura era más amplio porque el pidió que se intervenga a la gerencia regional de infraestructura, dirección regional de transportes y la dirección regional de trabajo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que se junten porque yo planteo que se creen tres comisiones investigadoras que estemos los 9 tres en cada una en las tres áreas y al gobernador se le diga que intervenga Y suspenda la

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

transferencia porque aquí se ha hablado la danza de millones que hablaba infraestructura y es lamentable.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Creo que es importante que empecemos el 2017 con un trabajo de fiscalización presidente, colegas consejeros sobre direcciones y en ese caso ahorita la que es la punta del iceberg es trabajo definitivamente quizás en transportes vamos encontrar muchísimas cosas similares, en infraestructura también pero ya es de conocimiento público de que la dirección de trabajo está probado el tema de que hay coimas no es un tema de solamente periodístico y chismoseo es un tema probado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que queremos ahora es el acuerdo para formar tres comisiones más y que el próximo año de acuerdo a como se estructure las nuevas comisiones los nuevos consejeros tres consejeros integren cada una de estas comisiones.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

El tema es que formemos unas comisiones 2015-2016 una comisión que se va encargar de evaluar periodo 2015-2016 la dirección regional de trabajo, otra que va evaluar periodo 2015-2016 de la gerencia de infraestructura, otra va evaluar periodo 2015-2016 la dirección regional de transportes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Integrantes para cada comisión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo quisiera estar la de infraestructura.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

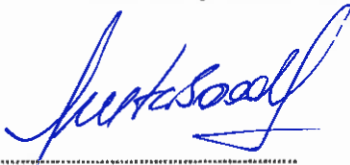
Yo quiero estar presidiendo la de trabajo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

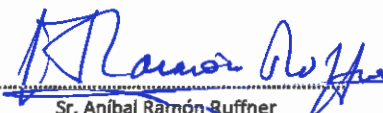
Algún consejero que quiera presidir la comisión de transporte, el consejero por la provincia de Cajatambo que integre la comisión de transportes para que la presida, infraestructura el consejero de Barranca, me incluyo en trabajo, entonces en infraestructura tenemos preside consejero de Huaura, secretario consejero de Barranca y miembro consejero de Canta, para trabajo tenemos preside consejero de Cañete, secretario consejero de Yauyos y miembro consejero de Huaral, en transportes tenemos preside consejero de Cajatambo, secretario consejero de Oyón y miembro consejero de Huarochirí, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Investigadora que determine los alcances y evalúe las acciones realizadas durante el periodo 2015-2016 de la Dirección Regional


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

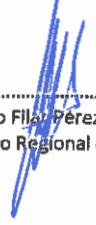

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

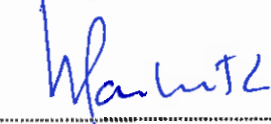

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, la misma que iniciara sus funciones en el periodo 2017, y queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
(Consejero Regional por la provincia de Cañete)

Secretario: Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
(Consejero Regional por la provincia de Yauyos)

Miembro: Sr. Luis Casas Sebastian
(Consejero Regional por la provincia de Huaral)

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR una Comisión Investigadora que determine los alcances y evalúe las acciones realizadas durante el periodo 2015-2016 de la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima, la misma que iniciara sus funciones en el periodo 2017, y queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
(Consejero Regional por la provincia de Cajatambo)

Secretario: Sr. Hugo Filar Perez Cueva
(Consejero Regional por la provincia de Oyón)

Miembro: Sr. José Luis Romero Aguilar
(Consejero Regional por la provincia de Huarochiri)

ARTÍCULO TERCERO: CONFORMAR una Comisión Investigadora que determine los alcances y evalúe las acciones realizadas durante el periodo 2015-2016 de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, la misma que iniciara sus funciones en el periodo 2017, y queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
(Consejero Regional por la provincia de Huaura)

Secretario: Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
(Consejero Regional por la provincia de Barranca)

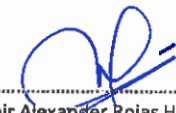
Miembro: Sr. Aníbal Ramón Ruffner
(Consejero Regional por la provincia de Canta)

ARTÍCULO CUARTO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía intervenga en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, ante las inminentes irregularidades que se vienen suscitando en dichas áreas.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

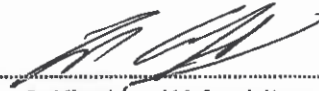

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

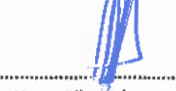

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

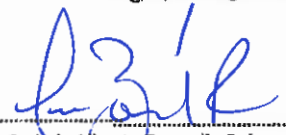

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ojo también tiene que ser comunicar al gobernador intervenga el gobierno regional porque él tiene otro estatus en el gobierno regional entra más directo a los sitios nosotros es más medido, el no necesita, él tiene que mandar a intervenir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entran a ejercer sus funciones a partir de enero del 2017, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Cañete quien solicita dar cumplimiento al ACR 155-2016 donde se recomendó al gobernador regional Nelson Chui modifique la RER donde los directores tenían competencias en las unidades ejecutoras.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Este tema lo aprobamos en junio del 2016, en esa oportunidad aprobamos por unanimidad recomendar al ingeniero Nelson Chui que la resolución ejecutiva 068 debe incluir al director regional de salud como funcionario que depende directamente del gerente regional de desarrollo social y ejerce línea de mando directa sobre los directores la resolución 68 fue una resolución que le hicieron firmar al ingeniero Nelson Chui por la cual todos los directores de las redes no pueden designar ni a sus administradores, ni a sus contadores ni a sus jefes de logística porque tienen que ir por soberano Custodio Calderón que ustedes saben que no ata ni desata, o sea le decimos a Nelson el del sector es el director regional de salud no es el gerente general, entonces nosotros le recomendamos por unanimidad que modifique esa resolución ejecutiva pero lamentablemente no lo han hecho y en base al dictamen se le explico al Nelson de que se estaba yendo en contra de lo que es los mandatos de delegación que está en la ley del procedimiento administrativo general y estaban yendo en contra del reglamento de organización y funciones del gobierno regional, la resolución ejecutiva 068 en buen romance lesiona la ley de procedimientos administrativos, reglamento de organización y funciones del gobierno regional de Lima, por eso es que nosotros emitimos este acuerdo de consejo 155-2016 pero lamentablemente esa resolución ejecutiva regional sigue aún vigente, entonces la finalidad de mi pedido es reiterar al gobernador el cumplimiento del ACR 155-2016 ese es mi pedido presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, la implementación y cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 155-2016-CR/GRL, de fecha 10 de junio de 2016, que aprobó el Informe N° 005-2016-COSPPDVF-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 078-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Cañete quien solicita se emita un ACR haciendo de conocimiento a luz del sur que existe un ACR sobre un pronunciamiento en contra de las personas Parodi, Piccini, Herrera que viene vendiendo terrenos en Lunahuana para venta de casas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Hacer de conocimiento a luz del sur los alcances del ACR que emitimos en su momento respecto del pedido de adjudicación de predios que pidieron los señores Parodi, Picini, Herrera.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Se puede poner allí cualquier cosa que ustedes realicen va ser bajo su responsabilidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: HACER DE CONOCIMIENTO a la empresa Luz del Sur, de la existencia del Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2016-CR/GRL, de fecha 07 de setiembre de 2016, que señalo en el Artículo Primero: Tener por informado lo vertido por el Director Regional de Formalización y Propiedad Rural del Gobierno Regional de Lima, Sr. Víctor Castillo Sánchez, que señala que se han declarado IMPROCEDENTES las solicitudes tramitadas mediante los Expedientes N° 083-2013-DIREFOR(2008106972) del Sr. Eduardo Paolo Parodi Gonzales Prada,

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

N° 084-2013-DIREFOR(2008095604) del Sr. Julio Fernando Piccini Larco y N° 085-2013-DIREFOR(2008095601) del Sr. Jimmy Gino Herrera Reyna, respecto al otorgamiento de tierras eriazas en parcelas de pequeña agricultura, en el distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete; y en el Artículo Segundo: Ante el informe dado al pleno del Consejo Regional de Lima se **RECOMIENDA** al Director Regional de Formalización de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Lima dé a conocer a la opinión pública que se han declarado improcedentes las solicitudes tramitadas según los expedientes señalados en el artículo primero, con la finalidad de advertir a la población de participar en una venta irregular de terrenos en el distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete;

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejo regional por la provincia de Cañete quien solicita se emita un ACR sobre proyectos de inversión pública 291380 para que se declare de interés regional la realización de los estudios del proyecto mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Estoy pidiendo una declaratoria de interés para que se pueda financiar en este caso la elaboración del expediente técnico del PIP 291380 mejoramiento de los servicios educativos de la Ugel 08 de Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés y Prioridad Regional el financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Publica "Mejoramiento del Servicio de Gestión Educativa de la UGEL N° 8 de Cañete en la provincia de Cañete - Región Lima", con código SNIP 291380.

ARTICULO SEGUNDO: INSTAR al Titular del Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, para que, en el marco de sus facultades, asigne el presupuesto requerido a través de la instancia

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flair Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

correspondiente y/o gestione dentro de los parámetros de la Inversión Pública ante el Ministerio de Economía y Finanzas o el Sector Privado, para dar efectividad a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Cañete quien solicita se emita un ACR solicitando a la dirección regional de educación en un plazo de 5 días hábiles se emita un informe sobre el material educativo que el ministerio de educación ha entregado para el año 2017 que contendrían imágenes distorsionadas de la sexualidad en caso de la ideología de género.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente en los medios nacionales hasta en el congreso de la república se han presentado mociones el ministerio de educación ha mandado a diseñar libros a distribuirse en los colegios que contiene por ejemplo infografías en la que dice por ejemplo soy Raúl y mi novio se llama Ricardo a niños menores de edad porque están incorporando el tema de la ideología de género, nosotros en Barranca decidimos aprobar el plan de desarrollo concertado eliminando toda referencia a este tema de ideología de género y más aún cuando el señor Nelson y esto me sorprende porque también el gerente general es una persona muy ligada al opus deis pero le han hecho firmar al señor Nelson Chui la resolución ejecutiva 667-2016 el día 24 de noviembre justo cuando estábamos casi en Barranca donde le hacen aprobar como un documento de gestión para todo el ámbito de la región una cartilla informativa de lenguaje inclusivo y en esa cartilla informativa de lenguaje inclusivo justo habla lo que les estoy mencionando, por ejemplo el tema de imágenes, documentos donde dice al usarlo de forma inclusiva convertirlo en una herramienta que proponga cambios positivos para una igualdad de género y toda esa corriente por el cual dice que el sexo no se determina de manera natural sino se determina por la libre decisión de las personas todo eso está contenido en un documento que también han aprobado acá y Chui ni siquiera sabe eso, mi pedido es que se solicite un informe a la dirección regional de educación para que en un plazo de 5 días nos dé cuenta de los materiales que han sido entregados por el ministerio de educación donde se está incluyendo ese tema de ideología de género, yo creo los que tenemos hijos creo no aceptaríamos que les dieran esas cosas.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo creo eso de que cada vez que pedimos un papel es perdida d tiempo que se cite al director y traiga ese documento acá es mejor que el venga en la próxima sesión él diga acá esta y allí se le pueda hacer las preguntas del caso porque cartas van, cartas vienen son dos, tres meses, mi opinión es que venga el director y traiga los papeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero que venga y que sustente su informe.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Primero le estamos pidiendo el informe respecto de lo que le ha remitido el ministerio de educación después lo citamos porque allí voy a pedir una comisión para evaluar este tipo de documentos que han estado aprobando, esto por ejemplo lo ha aprobado la gerencia de desarrollo social por Núñez.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, remita un informe documentado sobre el material educativo que el Ministerio de Educación ha entregado para el año 2017, que contendrían imágenes distorsionadas de la sexualidad, respecto a la ideología de género, en un plazo de cinco días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Huaura quien solicita reiterar el cumplimiento de 7 ACR emitido hace ya varios meses uno de ellos es políticas regionales deportivas y recreativas y actividades físicas que tiene como dos meses, la otra es donde se exhortaba a las unidades ejecutoras del gobierno regional de Lima y a gobernador Nelson Chui cumpla con emitir las resoluciones a contraloría 195 y 168, exhortar al gobernador dar cumplimiento a la ordenanza sobre los proyectos priorizados de los años 2012, 13, 14, 15 en las provincias que integran el gobierno regional de Lima, exhortar al gobernador Nelson

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sapino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Chui autorice al director regional de salud dependiente del gerente de desarrollo social ejerza jefatura de mando sobre los directores de las redes de salud entre otros acuerdos señor presidente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que yo quería nada es dictar los números presidente para que consten allí registrados, solamente si toman en cuenta los números nada mas ACR 340-2016, 174-2016, 162-2016, 069-2016, 155-2016, 032-2015, 09-2015, 115-2015, 396-2016, 390-2016, esos son los que hay que pedirle de cumplimiento porque son cosas todas importantes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejia, la implementación y cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 09-2015-CR/RL y de los Acuerdos de Consejo Regional de Lima N° 069-2016-CR/GRL, 162-2016-CR/GRL, 174-2016-CR/GRL, 155-2016-CR/GRL, 340-2016-CR/GRL, 390-2016-CR/GRL, 396-2016-CR/GRL y 032-2015-CR/GRL, 115-2015-CR/GRL;

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos pedido del consejero regional por la provincia de Huarochirí quien solicita se emita un ACR conformando una comisión investigadora sobre la última muerte materna ocurrida en Tupicocha por supuesta negligencia médica.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

También allí se agrega la muerte del hospital Barranca Cajatambo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Integrantes para esta comisión especial consejero de Huarochirí, consejero de Cajatambo y el consejero de Barranca, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Investigadora que determine responsabilidades, si existiera, sobre la última muerte materna ocurrida en el distrito de Tupicocha, provincia de Huarochirí, por supuesta negligencia médica y la muerte ocurrida en el Hospital de Barranca-Cajatambo, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. José Luis Romero Aguilar
(Consejero Regional por la provincia de Huarochirí)
Secretario: Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
(Consejero Regional por la provincia de Cajatambo)
Miembro: Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
(Consejero Regional por la provincia de Barranca)

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siendo las 18:10 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2016.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional